

30890231

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

2EJ



ESCUELA DE ADMINISTRACION
CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**EL PAPEL DEL ANALISTA DE CREDITO
EN LA BANCA MULTIPLE**

TRABAJO QUE COMO RESULTADO DEL
SEMINARIO DE INVESTIGACION
PRESENTA COMO TESIS:
ABRAHAM OBREGON CERECER
PARA OPTAR POR EL TITULO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACION

DIRECTOR DE TESIS:
LIC. MIGUEL ANGEL CABRERA MIR

MEXICO, D. F.

1995

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A DIOS NUESTRO SEÑOR.

**POR SU INMENSA BONDAD Y MISERICORDIA. A QUIEN
LE DEBO MI VIDA Y SALUD QUE ACTUALMENTE DISFRUTO,
Y POR PERMITIRME ALCANZAR UN LOGRO MAS EN MI VIDA.**

CON AMOR, RESPETO Y PROFUNDO AGRADECIMIENTO,

A MIS PADRES:

ABRAHAM OBREGON MATZUMIYA. Y

MARGARITA ALICIA CERECER DE OBREGON

**A QUIENES DEBO TODO LO QUE SOY, SIENDO LOS PRINCIPALES
PARTICIPES DE ESTE MOMENTO TAN IMPORTANTE EN MI VIDA.**

A MI MADRE,

**POR SU PERMANENTE MUESTRA DE AMOR, APOYO INCONDICIONAL,
Y SOBRETUDO POR SER UN EJEMPLO A SEGUIR DE:
HONESTIDAD, RECTITUD Y LEALTAD.**

A MI PADRE,

**POR SU CARIÑO, Y CONTINUA LUCHA Y ESFUERZO PARA
BRINDARME SIEMPRE LO MEJOR.**

**A TODOS Y CADA UNO DE MIS HERMANOS:
SEIGEL NOE, MARGARITA, OSWALDO,
KARLA PATRICIA Y OMAR
GRACIAS POR SU AYUDA DESINTERESADA QUE
HASTA EL MOMENTO ME HAN BRINDADO.**

**A LA MEMORIA DE LA SRA. FRANCISCA LOPEZ CASTRO
CON QUIEN EN VIDA COMPARTI INMEMORABLES MOMENTOS
LLENOS DE AMOR Y ENSEÑANZAS, QUE FUERON
FUNDAMENTALES PARA MI FORMACION.
GRACIAS BISABUELA, PORQUE YO SE QUE DESDE
EL LUGAR DONDE TE ENCUENTRES COMPARTES
CONMIGO ESTE MOMENTO DE ALEGRIA Y FELICIDAD.**

**CON CARINO Y RESPETO PARA
MIS ABUELOS,
SR. ABRAHAM OBREGON MEZA (Q.E.P.D.)
SRA. JULIETA MATZUMIYA DE OBREGON
SR. RAUL CERECER LLANES
SRA. MA. DEL CARMEN LOPEZ DE CERECER**

INDICE

" EL PAPEL DEL ANALISTA DE CREDITO EN LA BANCA MULTIPLE"

INTRODUCCION	i
--------------------	---

CAPITULO I: HISTORIA DE LA BANCA.

A. CONCEPTO DE BANCO	1
B. ANTECEDENTES DE LA BANCA	
1. Epoca Antigua	1
2. Edad Media	3
3. Epoca Moderna	3
C. LA BANCA EN MEXICO	
1. Epoca Colonial	5
2. Epoca Independiente	6
a. Las primeras leyes bancarias	8
3. Epoca Revolucionaria	9
a. La Comisión reguladora e inspectora de Instituciones de Crédito	9
4. Epoca Post-Revolucionaria	10
a. El Banco de México	10
5. Etapa de la Nacionalización de la Banca	12
a. Evolución previa a la Nacionalización	13
b. Evolución de la Estructura Institucional después de la Nacionalización	15

c. Evolución Legal	16
• NOTAS DEL PRIMER CAPITULO	20

CAPITULO II: LA BANCA ACTUAL Y EL NUEVO SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

A. REFORMA CONSTITUCIONAL	21
B. NUEVA LEGISLACION	
1. El Sistema Financiero Mexicano	22
2. Organismos que rigen al Sist. Fin. Mexicano	23
a. Secretaria de Hacienda y Crédito Público	24
b. Banco de México	24
c. Comisión Nacional Bancaria	25
d. Comisión Nacional de Valores	25
e. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	26
3. Principales Leyes que lo regulan	26
a. Ley de Instituciones de Crédito	26
b. Ley del Mercado de Valores	26
c. Ley Gral. de Instituciones y Sociedades Mutualistas y de Seguros	27
d. Ley Federal de Fianzas	27
e. Ley de Agrupaciones Financieras	27
4. Política Bancaria	28
C. LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO	33
1. Banca y Crédito	34

2.	Sistema Bancario Mexicano	37
3.	Autorización y Capital Mínimo	37
4.	Capital Social	37
5.	Administración	39
6.	Banca de Desarrollo	40
7.	Fondos de Fomento Económico	42
	a. Fideicomiso instituido en rel. con la Agricultura .	42
	b. Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda	43
	c. Fondo para el Desarrollo Comercial	45
	d. Fondo Nacional de Fomento al Turismo	49
8.	Operaciones Activas, Pasivas y Servicios	50
9.	Inversión en Empresas	51
10.	Fondo Bancario de Protección al Ahorro	52
11.	Transformación de los Bancos	52

**D. LEY PARA REGULAR LAS AGRUPACIONES
FINANCIERAS.**

1.	Integrantes	53
	a. Almacenes Generales de Depósito	54
	b. Arrendadoras Financieras	55
	c. Uniones de Crédito	57
	d. Casas de Cambio	58
	e. Empresas de Factoraje	59
	f. Compañías Aseguradoras	61
2.	Control	64

E. OBJETIVOS DE LA REPRIVATIZACION 65

F.	PROBLEMAS DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO	68
G.	SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO	69
*	NOTAS DEL SEGUNDO CAPITULO	70

CAPITULO III EL FINANCIAMIENTO, SUS TIPOS E INSTITUCIONES DONDE SE OBTIENE

A.	EL FINANCIAMIENTO	
1.	Fuentes Internas	71
2.	Fuentes Externas	71
B.	TIPOS DE FINANCIAMIENTO	
1.	Intermediarios Financieros	72
a.	Almacenes Generales de Depósito	73
b.	Arrendadoras Financieras	73
c.	Empresas de Factoraje	75
d.	Casas de Bolsa	78
2.	Banca de Desarrollo	81
a.	Nacional Financiera (NAFIN)	82
b.	Banco de Comercio Exterior (BANCOMEXT)	94
3.	Banca Múltiple	113
a.	Descuentos	113
b.	Préstamos Quirografarios	114
c.	Préstamos con Colateral	114

d. Préstamos Prendarios	115
e. Apertura de Crédito Simple	116
f. Apertura de Crédito en Cuenta Corriente	116
i. Créditos Comerciales	117
g. Préstamos con Garantía de Unidad Industrial... ..	119
h. Préstamo de Habilitación y/o Avío	120
i. Préstamo Refaccionario	122
j. Créditos inmobiliarios a empresas de producción de bienes o servicios	123
k. Otros Créditos con garantía inmobiliaria	124
l. Créditos Personales	125
m. Remesas	125
• NOTAS DEL TERCER CAPITULO	126

CAPITULO IV ANALISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS

A. ESTADOS FINANCIEROS

1. Concepto	127
2. Clasificación	127
3. Balance General	129
4. Estado de Resultados	129
5. Estado de Origen y Aplicación de Recursos	129

B. ANALISIS FINANCIERO

1. Concepto	133
2. Objetivos	133

C. METODOS DE ANALISIS	
1. Concepto	135
2. Clasificación	135
a. Métodos de Análisis Vertical	135
i. Porcientos Integrales	135
ii. Razones Simples	136
iii Razones Estándar	141
b. Métodos de Análisis Horizontal	142
i. Aumentos y Disminuciones	142
c. Métodos de Análisis Históricos	143
i. Tendencias	143
d. Método de Análisis Proyectado o Estimado ...	145
i. Control Presupuestal	145
ii. Punto de Equilibrio	146
• NOTAS DEL CUARTO CAPITULO	147

**CAPITULO V EL ANALISIS FINANCIERO DENTRO DE UNA
INSTITUCION BANCARIA**

A. FUNCION DEL ANALISTA FINANCIERO ...	148
B. FUNCIONES	148
C. COMITES DE CREDITO	151
D. PROCESO DE OTORGAMIENTO DEL CREDITO EN UN BANCO	152

E.	FLUJOGRAMA DE ANALISIS Y EVALUACION DE SOLICITUDES DE CREDITO	153
F.	EL ANALISIS FINANCIERO DENTRO DEL AREA DE ANALISIS DE CREDITO DE LA BANCA MULTIPLE	158
1.	Solicitud de Montos	178
2.	Características de los Financiamientos e Indicadores Financieros	183
3.	Covenants y Relaciones Bancarias	185
4.	Resumen Ejecutivo	188
5.	Datos Cualitativos Relevantes	190
6.	Mercado y Descripción de Instalaciones	193
7.	Análisis Cuantitativo	195
8.	Estados Financieros	199
9.	Presentación de Grupos	207
a.	Criterios de Agrupación	207
b.	Cuadro de Datos Contables	208
	CASO PRACTICO.....	211
	CONCLUSIONES.....	235
	BIBLIOGRAFIA	

INTRODUCCION

En la época actual que vivimos de continuos cambios en lo político, social y económico; y sobretodo en un país en el cual, la totalidad de la población empresarial se encuentra constituida en un 98% por micros, pequeñas y medianas empresas se vuelve imperiosa la necesidad de éstas de acudir a la Banca para obtener financiamientos que les permitan crecer, modernizarse y desarrollarse; en orden de poder hacer frente al alto grado de competitividad y productividad que se les demanda ante el tratado y apertura comercial que se puso en marcha en Enero de 1994 con nuestros vecinos del norte: Estados Unidos de América y Canadá.

De ahí que la Banca Mexicana ante esta oportunidad y reto, debe esforzarse por brindar un excelente servicio a sus clientes y tratar de apoyarlos en materia crediticia; sin que esto contribuya a incrementar los niveles de cartera vencida por los cuales atraviesa y que se ha constituido en uno de los serios problemas a abatir, para así lograr contar con una cartera crediticia de clientes productiva.

Como consecuencia de lo anterior, surge la idea de llevar a cabo el presente estudio sobre el "papel del analista de crédito en la Banca Múltiple o Comercial" derivado de la inquietud por conocer cual es su función, obligaciones y responsabilidades, participación y la utilización del análisis financiero dentro del proceso de otorgamiento de crédito; así como la magnitud o trascendencia de sus decisiones y el posible futuro de éste dentro de la Banca. El estudio se realizó situando al analista de crédito hasta antes de que sucediera *la Devaluación del Peso Mexicano* en Diciembre de 1994.

El estudio se encuentra estructurado en cinco capítulos y un caso práctico, partiendo de un entorno global hasta situarnos en lo particular. así en el capítulo I se describe el

surgimiento, desarrollo y evolución de la Banca a nivel mundial y especialmente en México; finalizando con la etapa posterior a la Nacionalización de la Banca durante 1982.

Asimismo, en el capítulo II se habla de la Banca Actual y el Nuevo Sistema Financiero Mexicano, para dar una visión más amplia del tema se tratan aspectos de estructura, organismos reguladores, leyes que lo rigen, integrantes con descripción de sus funciones y responsabilidades; así como determinar los objetivos del esquema de reprivatización de la Banca, y posibles problemas y soluciones a dichos problemas del Sistema Financiero Mexicano.

Mientras que en el capítulo III se habla del Financiamiento, tocando diversos puntos tales como: fuentes de obtención, tipos e instituciones financieras que los ofrecen; profundizando en la Banca, tanto Múltiple como de Desarrollo, con el objetivo de mostrar la gama de posibles financiamientos que pueden obtenerse dentro de ésta última y con los cuales cuenta el analista financiero para ofrecer al público demandante de crédito.

Un analista de crédito debe manejar como base y herramienta de su actividad diaria el Análisis e Interpretación de los Estados Financieros; por lo que en el capítulo IV se describen los diferentes estados financieros que existen, su objetivo, clasificación, tipos y métodos de análisis.

Por último en el capítulo V se sitúa al analista financiero dentro de una institución bancaria de primer piso exponiéndose sus funciones, objetivo, participación en el proceso de otorgamiento de crédito, elementos necesarios para efectuar el análisis de crédito y la elaboración del producto final: un Paquete de Crédito, mediante el cual el analista realiza un dictamen apoyando o declinando la solicitud del cliente; con el objeto de ilustrar este proceso se anexa un caso práctico.

La situación actual imperante en el país, provocada por la devaluación ocurrida durante el mes de diciembre de 1994, ocasionó serios problemas de liquidez y fondos en la banca mexicana; sobretudo en aquellas instituciones que tenían una postura corta en moneda extranjera (dólares); es decir, que su saldo de colocación era mayor que su saldo de captación. Esto trae como consecuencia que impacte directamente en el nivel de capitalización que deben cumplir con Banco de México (mínimo del 8%) y su Tesorería se vea restringida.

Derivado de lo comentado con anterioridad, la Banca Mexicana debe redoblar esfuerzos por mejorar el servicio al cliente, en orden de incrementar su nivel de captación que le brindará a sus departamentos de tesorería la posibilidad de contar con mayores recursos o fondeos para colocarlos en crédito.

De ahí que en esta época de restringida liquidez y escasez de recursos, el papel de un analista financiero dentro del proceso de otorgamiento de crédito en la Banca es importante ya que contribuye a lograr y mantener la calidad de una cartera crediticia de clientes, servir de freno al área de promoción controlando y tramitando únicamente las solicitudes de crédito viables y que proporcionen negocio a las instituciones bancarias, y a la vez suministrar las herramientas necesarias a los niveles directivos o gerenciales para una toma de decisiones adecuada y oportuna respecto al otorgamiento del crédito.

CAPITULO I: " HISTORIA DE LA BANCA "

A.- CONCEPTO DE BANCO

"Un BANCO es una Institución de Crédito que requiere de una concesión del Gobierno Federal, para poder realizar las operaciones que la Ley cataloga como actividades de BANCA Y CREDITO". (1)

De la definición anterior, podemos decir que un Banco es un punto de contacto entre personas que le prestan su dinero y otras que lo solicitan a base de créditos.

Un Banco es también conocido con el nombre de Institución de Crédito, y realiza básicamente dos tipos de operaciones:

- Captación de Recursos
- Inversión de Recursos

B.- ANTECEDENTES DE LA BANCA

1.-EPOCA ANTIGUA

El más remoto antecedente histórico de la banca lo encontramos en Babilonia en el siglo VII a.C., donde se utilizaron el primer certificado de banco, la primera letra de cambio, y las primeras órdenes de pago.

En Babilonia, la economía estaba constituida por el rey y la divinidad: por lo que los súbditos llevaban al palacio y a los templos sus cosechas, mercancías y los depósitos con carácter de tributos u ofrendas.

En el siglo VI a.C. la actividad bancaria se trasladó del templo y el palacio a los particulares, apareciendo grandes casas comerciales que realizaron dicha función.

En Egipto se contempla gran desenvolvimiento de la banca. Además se tiene conocimiento de la existencia de un banco del Estado Egipcio, el cual utilizaba letras de cambio, órdenes de pago, recaudaba impuestos, documentación de contratos y pagos a terceros por órdenes de sus clientes.

En el siglo IV a.C. aparecieron en Grecia los primeros banqueros operando en los templos; actuaban como intermediarios del Estado. El verdadero banquero o trapezitai recibía dinero del público para luego dárselo a sus clientes en calidad de préstamo, los krematistas y kolibistas se dedicaban al intercambio de la moneda, los daneistas colocaban los depósitos captados por los trapezitai.

En el siglo VI a.C. se encuentra el antecedente de considerar a la banca como de interés público al intervenir directamente el Estado en su control.

La influencia griega contribuyó a que los romanos desempeñaran sus funciones como lo hicieron los trapezitai griegos. Entre los que se distinguieron en esta actividad encontramos a los argentarii o cambistas y los numularii o banqueros. Los argentarii se constituyeron en consejeros muy apreciados por sus clientes, y sus libros eran utilizados como prueba, como si se tratara de un notario público de nuestros días.

Otra organización importante fue el Colegio de los Flamens, al que se le atribuye el crédito de ser fundador del fideicomiso.

2.- EDAD MEDIA

La iglesia prohibía prestar dinero con interés a los pobres y solo permitía hacerlo a los ricos y a los extranjeros.

Con motivo de las cruzadas surge la necesidad de enviar grandes cantidades de dinero para las operaciones militares, la banca empieza a recuperarse con la aparición de los florentinos y vieneses que eran prestamistas de los monarcas y del mismo Papa.

Los toscanos fueron unos banqueros a quienes se les atribuye también la utilización de la letra de cambio, el giro y el aval. Finalmente en el siglo XII surgen los bancos privados autorizados para recibir depósitos sin interés y realizar cambios de moneda.

3.- EPOCA MODERNA

Un monje fundó en Perugia el primer monte de piedad, lo que hace pensar que las actividades financieras ahora llamados montes estaban administrados por clérigos que proporcionaron muchos medios provenientes de la Iglesia, por concepto de donaciones, herencias, etc.

Los montes se convirtieron en bancos con funciones de caja, depósitos y préstamos: así bajo la dirección eclesíástica y laica prosperaron en Italia los montes de piedad hasta fines del siglo XVIII.

Con motivo del descubrimiento de América, en el siglo XVI los países del Mediterráneo pierde su preponderancia comercial. que se traslada al Atlántico, donde España, Portugal y después Francia y a la Gran Bretaña. se convierten en el centro comercial del mundo con sus procedimientos de depósito, pago y giro.

En el siglo XVII, descendientes de joyeros londinenses crearon un banco privado llamado Hoare and Co., a quien se le atribuye ser el creador del primer cheque, expedido a nombre de Wirt Morgan, por la cantidad de 54 libras, 10 chelines, 10 peniques a cargo de Ricardo Hoare y suscrito por Will Hale con fecha 11 de julio de 1676.

En 1694 nace el Banco de Inglaterra con el nombre de "El Gobernador y Compañía del Banco de Inglaterra". En el año de 1844 se establece la centralización de la emisión de billetes y la prohibición para el establecimiento de nuevos bancos emisores, por lo que el Banco de Inglaterra deja de ser empresa privada para convertirse en el primer banco central y de emisión.

El Banco de Inglaterra es la gran aportación al sistema de organización de la banca en el mundo. Por primera vez se contempla el estudio de la seguridad de la recuperación de los créditos antes de otorgarlos. Las modernas instituciones que la banca actual utilizada son atribuidas al Banco de Inglaterra como su creador. La creación de los billetes del banco como sustitutos del dinero metálico es quizá la más importante aportación en la historia de la banca. También le debemos la creación del cheque, las notas de caja, las letras de cambio, los pagarés y las obligaciones.

En Estados Unidos de América, el sistema bancario norteamericano con 12 Federal Reserve Bank, el capital de cada uno está constituido por bancos comerciales o bancos del Estado. Todos ellos funcionan como bancos de emisión, fijan el tipo de descuento, realizan operaciones de redescuento con bancos privados, conceden préstamos a la clientela y funcionan como cámara de compensación.

Los bancos federales se rigen por un consejo de siete gobernadores, que nombra el Presidente de los Estados Unidos de América, por periodo de cuatro años.

Los bancos afiliados al sistema son los mas importantes y representan un alto porcentaje de los depósitos. Deben constituir reservas importantes y coberturas de los mismos, en certificados de oro. Estos depósitos obligatorios se hacen en las cajas de los bancos federales y son fijados por el Consejo de Gobernación para cada clase de banco.

C.- LA BANCA EN MEXICO

1.- EPOCA COLONIAL

No es sino hasta el siglo XVIII, cuando se establece el Banco de Avío de Minas, fundado por Carlos III, refaccionando a la industria minera, captando capitales ociosos y la atención del Tribunal General de México. Este banco también otorgaba créditos de avío y era un banco público.

A mediados del siglo XVIII se crea el Monte de Piedad de Animas, precursor del Nacional Monte de Piedad; fue fundado por don Pedro de Terreros y por real cédula del 2 de junio de 1774, teniendo como base el Monte de Madrid. Sus operaciones originales fueron: prestamos con garantía prendaria, custodia de depósitos confidenciales, secuestros judiciales y venta en almoneda de las prendas no desempeñadas ni refrendadas.

El Banco Nacional Monte de Piedad fue el primero que emitió billetes, aunque con redacción de recibos, y es la mas antigua institución bancaria mexicana.

2.- EPOCA INDEPENDIENTE

En el año de 1830 Lucas Alamán crea el Banco de Avío para captar capitales particulares y dedicarlos al fomento industrial. Sus principales objetivos eran: compra de maquinaria para venderla a los industriales al costo, fomento de la industria textil y otras industrias, incremento de la agricultura y todo aquello que fuera de interés nacional.

Se liquidó durante el periodo de gobierno de Santa Anna, en el año de 1842. Como puede apreciarse este banco realizaba operaciones que ahora están a cargo de las uniones de crédito solo que se trataba de una institución nacional de crédito.

Con el propósito de quitar de la circulación a la moneda de cobre en el año de 1837, fue creado el Banco de Amortización de la moneda de cobre para resolver los problemas de la circulación excesiva de dicha moneda y del gran número de falsificaciones que la misma creó.

Para lograr sus objetivos prohibieron la acuñación de todo tipo de moneda que no fuera de oro o plata. Este banco, que también fue creado por el gobierno, obtuvo financiamiento a través de empréstitos al exterior y al clero para sufragar los gastos del erario público, lo que lo convertía en agente financiero del gobierno federal. La mala administración y la inestabilidad política y económica obligó a cerrar el 6 de diciembre de 1841.

El 22 de junio de 1864 durante el imperio de Maximiliano nace el Banco de Londres y México y Sudamérica, sucursal de la Sociedad Inglesa London Bank of Mexico and South America Limited.

Entre 1875 y 1882, en el Estado de Chihuahua, comenzaron a operar varios bancos debido a la demanda de crédito creada por la actividad minera que se estaba desarrollando rápidamente; así en 1875 se funda el Banco de Santa Eulalia, el Banco Mexicano (1878) con derecho a emitir billetes, el Banco Minero de Chihuahua.

En 1881 un grupo de hombres de negocios franceses que representaban al Banco Francoegipcio obtuvieron la concesión del gobierno mexicano para crear un banco de emisión denominado Banco Nacional Mexicano. Con esto nace la base de la economía bancaria y financiera del país, el capital social de esta institución quedó comprendido entre seis y veinte millones de pesos, con un capital en caja de 3 millones para dar principio a sus operaciones; constituyéndose por primera vez en la historia de este país la forma de sociedad con capital variable.

Este nuevo banco sin ser propiedad del Estado, prestaba sus servicios al gobierno en el interior y en el extranjero encargándose de situar y concentrar los fondos federales; de realizar el servicio de la deuda pública y constituir la organización bancaria que nuestro gobierno necesitaba para sus servicios hacendarios.

Como el mercado de dinero mexicano requería la operación de más instituciones bancarias, en febrero de 1882 Eduardo L'Enfer solicitó y obtuvo autorización para fundar el Banco Mercantil Agrícola e Hipotecario, con capital social de 3 millones.

El 12 de junio de 1883 la Secretaría de Hacienda otorga a Francisco Suárez la concesión para constituir el Banco de Empleados, destinado a practicar operaciones con los empleados públicos y aportando ellos mismos el capital. Se le autorizó emitir billetes reembolsables al portador y a la vista.

El 15 de mayo de 1884 se otorgó la concesión para el establecimiento del Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano, según contrato celebrado por los representantes de los bancos mencionados el 2 de abril de 1884.

a.- Las primeras leyes bancarias

Ante la imperiosa necesidad de organizar la banca y el comercio se promulga en México el Código de Comercio el 20 de abril de 1884, el cual constituye la primera legislación sobre materia bancaria en México.

Para dedicarse a la actividad bancaria será requisito indispensable la autorización expresa (concesión) otorgada por las autoridades. Ningún banco o persona extranjera podría mantener en el país sucursales o agencias emisoras de billetes.

Todas aquellas instituciones constituidas sin la previa autorización tendrían un plazo máximo de seis meses para sujetarse a la nueva reglamentación y en caso de no hacerlo no podrían seguir operando y se liquidarían. (2)

El 19 de marzo de 1897 se expide la primera Ley General sobre Instituciones de Crédito. Esta ley estableció el Sistema Bancario Mexicano con cuatro clases de instituciones:

1. Bancos de emisión;
2. Bancos hipotecarios;
3. Bancos refaccionarios, y
4. Almacenes generales de depósito.

De 1897 a 1903 y como consecuencia de la creación de la Ley General de Instituciones de Crédito, el gobierno otorgó 24 concesiones para establecer nuevas instituciones de crédito en todo el territorio nacional.

3.-EPOCA REVOLUCIONARIA

Al iniciarse la Revolución existían 24 bancos de emisión y cinco refaccionarios. La vida económica de México se mantenía casi en la normalidad, pero al no lograr don Francisco I. Madero conciliar a los grupos en pugna, la situación empezó a tornarse peligrosa para el país.

Los bancos empezaron a restringir el crédito y el cliente a retirar sus depósitos, por lo que varios bancos clausuraron sus operaciones y muy pocos lograron sobrevivir.

Ante tal situación el 5 de octubre de 1913, Victoriano Huerta decretó la inconvertibilidad de los billetes de banco. Este decreto provocó pánico entre los ya pocos depositantes, acelerando el retiro de sus fondos, de tal manera que Huerta decretó el 20 de diciembre de 1913 la suspensión de pagos. Huerta abandonó el poder y la situación de los bancos de emisión era de franca bancarrota.

El 20 de agosto de 1914, llegó Venustiano Carranza a la ciudad de México y las instituciones bancarias se encontraban cerradas porque el gobierno había declarado que no se reconocerían las emisiones hechas por Huerta.

a.- La Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito

El 19 de septiembre de 1915 Carranza expide un decreto en Veracruz en atención a que los bancos de emisión habían dejado de llenar los requisitos que les asignaba la

ley, y continuaban efectuando operaciones sin ajustarse a ella. lo que ponía en grave peligro los intereses de la nación. Para hacer efectivo el decreto anterior el presidente de la República autorizó a la Secretaría de Hacienda para crear la Comisión Reguladora e Inspectorá de Instituciones de Crédito.

4.- EPOCA POST-REVOLUCIONARIA

Al entrar en funciones la comisión mencionada procedió a someter a los bancos al cumplimiento de las leyes, lo que ocasionó que a muchos de éstos se les cancelara la concesión.

Al terminar sus dictámenes, la Comisión Reguladora e Inspectorá de Instituciones de Crédito comenzó a formular la liquidación de aquellos bancos que encontró fuera de ley, e inició el proyecto del establecimiento del Banco Único de Emisión.

Inicialmente la comisión presentó un proyecto para la creación del banco único mencionado, en el que se proponía constituirlo con un fondo de 100 millones de pesos; este fondo se formaría del 75% con capital de los bancos de emisión y el 25% del gobierno.

a.- El Banco de México

Como la Constitución de 1917 prevenía la creación de este banco, el secretario de Hacienda, Alberto Pani, nombró una comisión integrada por los señores Gómez Morán, Elías de Lima y Fernando de la Fuente, con el objeto formular la nueva Ley General de Instituciones de Crédito y los estatutos principales de la Ley del Banco de México, que fue promulgada el 28 de agosto de 1925, y dio nacimiento al actual Banco de México, S.A., inaugurándose el 1o. de septiembre del mismo año. Este banco tenía como funciones:

1. Emisión de billetes:
2. Regular la circulación monetaria en la República, los cambios en el exterior y la tasa de interés;
3. Redescantar documentos de carácter puramente mercantil;
4. Encargarse del servicio de tesorería del Gobierno Federal, y
5. En general, efectuar las operaciones bancarias propias de la banca de depósito.

Por lo que se refiere a las funciones monetarias, el banco asumía el control sobre la acuñación de moneda y retiro de la circulación de piezas que debían ser recuñadas, compra de los metales para la acuñación, la administración del fondo regular del oro para sostener el patrón de la moneda y estabilizar el tipo de cambio sobre el exterior.

En el año de 1931 se modificó su estructura con motivo de una nueva reforma monetaria y hasta la fecha funciona como Banco Unico de la Emisión y regulador de las operaciones bancarias de todas las instituciones de crédito establecidas en el país.

Junto con el Banco de México nació la Comisión Nacional Bancaria y, como es natural, las leyes y procedimientos en materia bancaria han tenido que evolucionar adaptándose al desarrollo del país y a las condiciones económicas de las distintas épocas.

El primer esfuerzo del Banco de México fue dirigido hacia la reestructuración del sistema bancario, y con ese objeto se establecieron 26 sucursales en el interior de la República en el periodo comprendido a partir de su fundación hasta mayo de 1932 en que se le dio a la institución la categoría de Banco Central.

En 1932 se promulga la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y en el inmediato posterior se transformó la Bolsa de Valores de México, S.C.L. en S.A. de C.V. y se creó el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas.

Durante el periodo de Lázaro Cárdenas fue cuando se crearon los siguientes bancos nacionales: Nacional Financiera, principal banco de fomento en México, Banco Nacional de Crédito Ejidal y el Banco Nacional de Comercio Exterior.

Después de la Segunda Guerra Mundial hasta 1976 lo destacable son los siguientes puntos:

- Nacional Financiera y el Banco de México tomaron mas importancia por el financiamiento que obtenían del exterior, así como el fomento por medio de los fideicomisos creados.
- Se desarrolla la Banca Especializada.

5.- ETAPA DE LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA

Al venir ésta, se hallaba ya muy avanzado el proceso de transformación de la entonces llamada banca especializada en banca múltiple. Aquella formada por bancos de depósito (comerciales), sociedades financieras, bancos hipotecarios, etc. no había cumplido su misión.

Además el paso de la banca especializada a la múltiple implicaba el deseo de evitar que la proliferación de instituciones dificultara su control, o vigilancia, debido a la estrechez de recursos disponibles para su supervisión y por la ineficacia o falta de competitividad, que la pequeñez lleva consigo.

a.- Evolución previa a la Nacionalización

La banca múltiple

Al parecer las autoridades financieras en los años que precedieron a la nacionalización no tenían en mente un número muy reducido de instituciones o al menos esto se deducía de sus manifestaciones en favor de la especialización funcional y geográfica de los bancos múltiples. Así en 1980 el subsecretario de Hacienda dijo que "no es posible que todos los bancos se ocupen de todo y en todas partes. Por ello, aunado al enfoque regional que tendrá nuestra economía en los próximos años y a los esfuerzos de descentralización, algunos multibancos centraron su atención en ciertas regiones del país. Con ello se podrá responder de manera más efectiva a las necesidades de ahorro y financiamiento regionales." (3) Y en 1981 el mismo secretario dijo que era necesario "continuar con los esfuerzos de transformar y consolidar bajo el criterio de una especialización flexible por campos de actividad" (4).

Sin embargo, en la práctica hubo en las autoridades un gran interés por continuar con el proceso de reducción. Y la evolución, basada en las fusiones, fue realmente espectacular: en 1975 había en México 243 instituciones bancarias privadas y mixtas y para 1982 quedaban 60, de las que 35 eran bancos múltiples, los bancos de depósito 12, las financieras 6, y 1 hipotecaria.

Bancos de desarrollo y fondos de fomento

En los años que precedieron a la nacionalización hubo ciertos cambios en esta banca, entre los que destaca el hecho de que se facultó a todos sus integrantes para que operarán, previas reformas a sus Leyes orgánicas, como bancos múltiples privados, especialmente en materia de captación de ahorro interno.

Los cambios mas notables que si implicaron una modificación de estructura, fue en el sector agrícola, ya que hubo cambio de nombre de varias instituciones.

La situación es parecida en los fondos o fideicomisos de fomento: habia un consenso en que varios ya no tenían sentido y que en el mejor de los casos, la función que realizaban debía de incorporarse a la de los bancos de desarrollo en el mismo campo.

Así el 10. de septiembre de 1982, en el último informe presidencial del Lic. José López Portillo, dio a conocer decreto que nacionalizaba la banca privada, a excepción del Banco Obrero y Citibank N.A.; no se nacionalizaron las organizaciones auxiliares de crédito ni las oficinas de representación.

La nacionalización de la banca no solo se dio como una decisión política, sino como lo señala Carlos Tello se tomó para acabar con prácticas nocivas a la economía nacional, entre otras:

- Otorgamiento por parte de la banca de créditos blandos (baratos) a empresas cuyas acciones eran parcial o totalmente propiedad de los banqueros.
- Otorgamiento de créditos a empresas de los banqueros o sus parientes, vía acuerdos, por montos que excedían los límites legalmente autorizados; en ambos casos renovando automáticamente los créditos.
- Pago de intereses por encima de los autorizados a clientes especiales.
- Cobro de cantidades determinadas por no mantener un saldo mínimo promedio en cuenta de cheques.
- Pago de intereses ínfimos en cuenta de ahorro.
- Trato discriminatorio en la prestación de servicios.

b.- Evolución de la Estructura Institucional después de la Nacionalización

Banca Múltiple

En noviembre de 1982, un grupo de trabajo reunido por las autoridades presentó dos alternativas de agrupamiento de los bancos para la reorganización del sistema financiero: la primera, donde quedaban solamente seis bancos: los grandes (Bancomer y Banamex), con casi el 25% del mercado cada uno y que no fusionarían a ningún otro, y cuatro bancos (Serfin, Comermex, Internacional y Somex) que fusionarían a todos los demás, hasta tener cada uno, de 10 a 12% del mercado y se ubicarían en cuatro polos de desarrollo. En la segunda alternativa, los dos grandes bancos solo tendrían el 20% del mercado cada uno, los demás serían diez o doce (bancos múltiples o grupos bancarios) y cada uno tendría cuando menos el 5% del mercado: los cuatro bancos del segundo grupo de la primera alternativa absorberían por fusión, a varios bancos, y los seis a ocho bancos restantes serían los que tuvieran presencia regional fuerte, y se integrarían como filiales a grupos bancarios, manteniendo su identidad. Poco después el mismo grupo de trabajo presentó otra alternativa en dos etapas: se comenzaba reduciendo (por fusiones) el número de instituciones a 24, para después volverlas a reducir a nueve grupos financieros.

Banca de Desarrollo

Después de la nacionalización entraron en liquidación dos de los bancos nacionales de desarrollo: el Banco de Turismo y el Banco Cinematográfico.

De igual manera, persistió la lentitud en el avance de la simplificación del aparato de fondos o fideicomisos financieros. Cinco fideicomisos existentes

antes de septiembre de 1982 entraron en proceso de extinción: pasaron a ser estatales varios fideicomisos de ciudades industriales, que con anterioridad estaban localizados en Nacional Financiera y en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. Solo en dos casos pasaron de fideicomisos un banco a otro: el Fondo de Fomento de las exportaciones de productos manufacturados (FOMEX) pasó del Banco de México al Banco Nacional de Comercio Exterior y el Fondo Nacional para los desarrollos portuarios (Fondeport) pasó de Banobras al Banco Nacional Pesquero y Portuario.

c.- La Evolución Legal

Banco de México

A principios de septiembre de 1982, el Ejecutivo presentó una iniciativa de nueva Ley Orgánica del Banco de México que contiene un proyecto completo, integrado de tal ley.

El hecho es que el 29 de octubre de ese año la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, decidieron continuar examinando la iniciativa, lo que implicaría mayor tiempo debido a) a la natural complejidad, trascendencia e importancia de sus disposiciones y b) a la relación que existe entre la Ley Orgánica del Banco de México y el resto de la legislación financiera (incluyendo la bancaria) que, tras la nacionalización, exigía una revisión de un conjunto que se antoja aconsejable realizar simultáneamente.

Sin embargo, era imperante terminar con la sociedad anónima que era el Banco de México, S.A., para transformarlo en un organismo público descentralizado de la administración pública federal, así como reafirmar sus atribuciones en el área de control de cambios y de fijación de la paridad. Así el 26 de noviembre

de 1982 se da el Decreto en cuestión. (6) adhiriendo a lo comentado con anterioridad, el sustituir el Consejo de Administración por una Junta de Gobierno compuesta por nueve miembros propietarios, con sus respectivos suplentes, de la que el secretario de Hacienda y Crédito Público sería miembro y presidente.

En fin, tras ardua labor, el 21 de diciembre de 1984 se aprobó la Nueva Ley Orgánica del Banco de México, y se inicia con bases sólidas, una nueva etapa en la vida de nuestro banco central.

El Banco de México podía emitir los bonos de regulación monetaria, con objeto de absorber recursos líquidos que tengan los bancos. A esto se añadió la disposición de que el Banco de México podría adquirir valores directamente del Gobierno Federal cuando se trate de adquisiciones con depósitos en efectivo no retirables antes del vencimiento, constituidos en el propio banco con el producto de la colocación, cuyos montos, plazos y rendimientos sean iguales a los de los valores objeto de la operación de que se trate.

A la vez, el banco central podía determinar las características de las operaciones activas, pasivas y de servicios de las instituciones de crédito y establecer las inversiones obligatorias requeridas para una adecuada regulación cuantitativa y cualitativa del crédito.

Sociedades Nacionales de Crédito

Tras la nacionalización de la banca el primero de septiembre de 1982, vino el Decreto del 6 del mismo mes, "mediante el cual se dispone que las instituciones de crédito que se enumeran operen con el carácter de instituciones nacionales de crédito". (7)

Aparecen ahí 54 instituciones bancarias y se instruye a la SHCP para que, con el auxilio del Comité técnico consultivo, ponga oportunamente a consideración del Ejecutivo Federal la transformación de estas instituciones en organismos públicos descentralizados.

A este decreto sigue la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, del 30 de diciembre de 1982, que se expide con carácter de provisional. Las sociedades nacionales de crédito formularían anualmente sus programas financieros y presupuestos generales de gastos o inversiones, y las estimaciones de ingresos; sometido a la aprobación de la SHCP. Sus objetivos fueron:

- I. Fomentar el ahorro nacional;
- II. Facilitar al público el acceso a los beneficios del servicio público de banca y crédito;
- III. Canalizar eficientemente los recursos financieros;
- IV. Promover la adecuada participación de la banca mexicana en los mercados financieros internacionales;
- V. Procurar un desarrollo equilibrado del sistema bancario nacional y una competencia sana entre las instituciones de banca múltiple; y
- VI. Promover y financiar las actividades y sectores que determine el Congreso de la Unión como especialidad de cada institución de banca de desarrollo, en las respectivas leyes orgánicas.

Las sociedades nacionales de crédito contarían con un capital representado por certificados nominativos, que se denominaron Certificados de Aportación Patrimonial, mismos que se dividen en dos series: la serie A (66%) que era solamente suscrita por el Gobierno Federal y la serie B (34%) suscrita por el Gobierno Federal, entidades paraestatales, gobiernos de entidades federativas.

municipios, los usuarios de la banca y los trabajadores de las propias sociedades nacionales de crédito.

En cuanto a los órganos, la administración de las sociedades nacionales de crédito estaba encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General. El consejo está integrado por un número no inferior a nueve ni superior a veintuno.

Esta Ley de 1982 fue sustituida por la nueva Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, del 27 de diciembre de 1984. En esta reforma lo básico, fue separar a las sociedades nacionales de crédito en instituciones de banca múltiple e instituciones de banca de desarrollo; y cambia el objetivo de canalizar los recursos financieros a actividades nacional y socialmente necesarias por canalizarlos eficientemente. También elimina los objetivos de evitar la concentración de crédito y descentralizar la asignación de crédito.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

(1) Pedro Farías G. y José D. Pérez M. "Avance Objetivo de la Contabilidad Bancaria". Impresos Ediciones, S.A. México, D.F. 1981. Página 7.

(2) Fernando V. Pérez Santiago. "Síntesis de la Estructura Bancaria y del Crédito". Editorial Trillas, México, D.F., 1979. Página 28

(3) Jesús Silva Herzog, "Intervención en la XLVI Convención Nacional Bancaria", Acapulco, 18 de junio de 1980, Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Página 14.

(4) Jesús Silva Herzog. "Intervención en la XLVII Convención Nacional Bancaria", Acapulco, 4 de junio de 1981, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Página 15.

(5) Tello Carlos, La Nacionalización de la Banca de México, Siglo XXI Editores, 2a. edición, México, 1984, P.P. 65-68

(6) Diario Oficial del 29 de noviembre de 1982.

(7) Diario Oficial del 6 de septiembre de 1982.

CAPITULO II: " LA BANCA ACTUAL Y EL NUEVO SISTEMA FINANCIERO MEXICANO "

A.- REFORMA CONSTITUCIONAL

El dos de mayo de 1990, el Presidente de la República sometió a la consideración del H. Congreso de la Unión una iniciativa para modificar los artículos 28 y 123 de la Constitución Mexicana, a fin de ampliar la participación de los sectores privado y social en la propiedad de las instituciones de banca múltiple.

Dicha iniciativa se sustentó en tres razones fundamentales:

- La impostergable necesidad de que el Estado concentre su atención en el cumplimiento de sus objetivos básicos, como son el dar respuesta a las necesidades sociales de la población, y elevar su bienestar sobre bases productivas y duraderas.
- El cambio profundo de las realidades sociales en México, así como de sus estructuras económicas, del propio papel que juega el Estado e, incluso, del sistema financiero mismo, ha modificado de raíz las circunstancias que explicaron la estatización de la banca, en septiembre de 1982, y
- La necesidad de ampliar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de banca y crédito, en beneficio colectivo.

La iniciativa mencionó que resultaba inconveniente mantener la exclusividad estatal en la prestación del servicio bancario. Lo anterior es posible en virtud de que el Estado cuenta con los medios suficientes para continuar ejerciendo su rectoría económica.

B.- LA NUEVA LEGISLACION

1.- EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

Es el conjunto de instituciones que se encargan de proporcionar financiamiento profesional a las personas físicas y morales y a las actividades económicas del país. Está formado por el conjunto de bancos y organizaciones que se dedican al ejercicio de la banca y funciones inherentes; a estas últimas también se les llama intermediarios financieros no bancarios.

Para establecer el preámbulo del Sistema Financiero Mexicano, para partir iniciamos con las palabras expresadas por el Lic. Carlos Salinas de Gortari, Presidente de la República en su Segundo Informe de Gobierno: " El mundo vive transformaciones profundas en todos los órdenes; en lo económico, atestiguamos la globalización de los mercados, la interdependencia financiera, el recrudecimiento de la competencia. Las dificultades que enfrenta la nueva configuración serían más graves sin las transformaciones que lo han hecho posible, la incertidumbre es la nota definitiva del momento, la interpelación global su futuro" (8)

Hablar de la globalización financiera es hablar del libre flujo de capitales que permite a las empresas competir en todos los mercados; también es referirnos a los progresos registrados en el procesamiento de la información y las telecomunicaciones, mismos que por su oportunidad trascienden las reacciones económicas, financieras y políticas.

Tomando en cuenta estos avances en el sector financiero y la modernización que le apareja, se observa que el Sistema Financiero Mexicano atraviesa por un proceso de transformación, reflejo de las tendencias observadas en los mercados financieros internacionales, procurando ser un instrumento efectivo de financiamiento del desarrollo económico del país.

2.- ORGANISMOS QUE RIGEN AL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

El Sistema Financiero Mexicano se complementa tanto con la actividad estatal como con la actividad privada, en virtud de que la economía del país no puede ser controlada exclusivamente por el Estado, por lo que se requiere de la participación de los particulares dentro de las actividades económicas. Esto es así también porque la organización de los servicios públicos influye en el costo de la economía privada.

El Sistema Financiero es el conjunto de instituciones que generan, captan, administran, orientan y dirigen tanto el ahorro como la inversión, en el contexto político económico que brinda nuestro país. Asimismo, constituye el gran mercado donde se contactan oferentes y demandantes de recursos monetarios.

El Sistema Financiero Mexicano está conformado por:

- Entidades normativas
- Intermediarios financieros
- Instituciones de apoyo

Dichas entidades participan en forma coordinada, pues a través de las diferentes operaciones e instrumentos que manejan, se fomenta el ahorro y se da un mayor apoyo a las diferentes actividades prioritarias de la economía del país.

En 1990 se produjeron tres grandes bloques identificados como: Organizaciones Bancarias y Financieras, Organizaciones Bursátiles y Organizaciones de Seguros y Fianzas, supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional Bancaria, la Comisión Nacional de Valores y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, respectivamente.

a.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Es el organismo del poder del gobierno federal, que representa la máxima autoridad dentro de la estructura del Sistema Financiero Mexicano, actuando directamente o a través del Banco de México y de las Comisiones Bancarias, de Valores y de Seguros y Fianzas.

b.- El Banco de México

Es un organismo público descentralizado del gobierno federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que realiza las funciones de banco central de nuestro país; fue fundado por ley el 28 de agosto de 1925 y ha sufrido diversas modificaciones legales.

De acuerdo a la iniciativa de reforma constitucional para dotar de autonomía al Banco de México propuesta por el Ejecutivo Federal, el 17 de mayo de 1993 al H. Congreso de la Unión se estipula que en el ejercicio de sus funciones y en su administración el Banco Central tomará decisiones propias, además de regular la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda.

Asimismo se estipuló que ninguna autoridad podrá obtener del Banco de México a conceder financiamiento a aquellos organismos gubernamentales que no cubren el costo de financiamiento.

Las funciones principales del Banco de México son: Regular la emisión y circulación de moneda y los cambios sobre el exterior; operar como banco de reserva con las instituciones a él asociadas y fungir respecto de éstas como Cámara de Compensaciones; constituir y manejar las reservas que se requieran para los objetos antes expresados.

Revisar las resoluciones de la Comisión Nacional Bancaria en cuanto afecten a los fines indicados. Actuar como agente financiero del Gobierno Federal en las operaciones de crédito externo o interno y en la emisión y atención de empréstitos públicos y encargarse del servicio de tesorería del propio Gobierno.

Participar en representación del gobierno y con la garantía del mismo en el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, así como operar con estos organismos.

Algunas de sus funciones específicas y concretas son:

- **Tener el monopolio de emisión monetaria.**
- **Mantener la reserva monetaria para respaldar el peso.**
- **Ser el Banco prestamista de los demás bancos.**
- **Realizar operaciones de redescuento y de mercado abierto.**
- **Fijar las tasas bancarias, sean activas o pasivas.**
- **Fijar el depósito legal o los coeficientes de liquidez.**

c.- La Comisión Nacional Bancaria

Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se encarga de la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito. Funciona como órgano de consulta y realiza estudios que la misma Secretaría le encomienda y emite disposiciones necesarias para el cumplimiento de las diferentes leyes que la mencionan como órgano de supervisión y vigilancia.

d.- La Comisión Nacional de Valores

Tiene como funciones principales: Vigilar el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores; vigilar el funcionamiento de las casas de bolsa y de valores e intervenir administrativamente en ellas; llevar estadísticas del mercado de valores; controlar el

funcionamiento del Instituto para el Depósito de Valores; actuar como asesor del Gobierno Federal en todo lo relacionado con el mercado de valores.

e.- La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargado de la regulación y vigilancia de los sectores asegurador y afianzador, cuyas facultades están determinadas en la Ley General de Instituciones de Seguros y la Ley General de Fianzas, respectivamente.

3.- PRINCIPALES LEYES QUE LO REGULAN

Las principales leyes aplicables a instituciones participantes en el Sistema Financiero Mexicano son las siguientes:

a.- Ley de Instituciones de Crédito

Es la que tiene como finalidad regular el servicio bancario y crédito las actividades y operaciones que las mismas podrán realizar, su sano y equilibrado desarrollo; la protección de los intereses del público y los términos en que el Estado ejercerá la rectoría financiera del sistema bancario mexicano.

b.- Ley del Mercado de Valores

El propósito de esta ley, es de regular la oferta pública de valores, la intermediación en el mercado de estos, las actividades de las personas que en él intervienen, el Registro Nacional de Valores e Intermediarios procurando un adecuado desarrollo del Mercado de Valores y la protección de los intereses del inversionista.

c.- Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas y de Seguros

Tiene como finalidad emitir las disposiciones a que se sujetarán las empresas que se organicen y funcionen como instituciones de seguros y sociedades mutualistas de seguros procurando el desarrollo equilibrado del sistema asegurador y su sana competencia.

d.- Ley Federal de Fianzas

Es la que se encarga de regular a todas aquellas instituciones de fianzas que cuenten con la concesión de la S.H.C.P. ó aquellas que practiquen reafianzamiento, misma que procurará un desarrollo equilibrado del sistema afianzador y una sana competencia en las instituciones de fianzas que lo integran.

e.- Ley para regular las Agrupaciones Financieras

Tiene como objetivo establecer las bases de organización y funcionamiento de los grupos financieros. La S.H.C.P. es la autoridad encargada de expedir disposiciones de carácter general que regulen los demás términos y condiciones para su constitución y operación.

Otras leyes reglamentarias que rigen el sistema financiero mexicano son:

- Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.
- Ley de Sociedades de Inversión.
- Reglamento de la Bolsa Mexicana de Valores.
- Oficios y circulares emitidos por las diversas comisiones.

4.- POLITICA BANCARIA

Es el conjunto de instituciones que se encarga de proporcionar financiamiento profesional a las personas físicas y morales y a la actividades económicas del país. Está formado por el conjunto de bancos y organizaciones que se dedican al ejercicio de la banca y funciones inherentes. estas últimas también se les llama intermediarios financieros no bancarios.

De acuerdo con el organigrama del sistema financiero, elaborado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, las instituciones que lo forman sin tomar en cuenta a las autoridades monetarias y bancarias que se presentan son:

- Las instituciones de crédito
- Las organizaciones auxiliares de crédito
- Las empresas de seguros
- Las instituciones de fianzas
- Las instituciones del mercado de valores
- El patronato del ahorro nacional y oficinas de sociedades financieras en el exterior.

Las instituciones de crédito se integran con las sociedades de crédito y las instituciones comprendidas en el art. 10o. transitorio de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de la banca y Crédito que son: el Banco Obrero y las sucursales en México de bancos extranjeros como el First National City Bank.

Las sociedades nacionales de crédito son las siguientes:

- Nacional Financiera
- Banco Nacional de Comercio Exterior
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos

- Banco Nacional de Crédito Rural
- Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
- La Financiera Nacional Azucarera
- El Banco Nacional del Pequeño Comercio

Las sociedades auxiliares de crédito son:

i) Las organizaciones privadas auxiliares de crédito como:

- Almacenes de Depósito
- Arrendadoras Financieras
- Empresas de Factoraje
- Casas de Cambio
- Sociedades de ahorro y préstamos
- Uniones de Crédito

ii) Organizaciones nacionales auxiliares de crédito:

- Almacenes nacionales de depósito
- Arrendadoras internacionales: Arrendadora BANPESCA y BANOBRAS

Las empresas de seguros son:

- Instituciones privadas y sociales de seguros: de vida, de accidentes y enfermedades, de daños y reaseguros
- Sociedades mutualistas de seguros
- Instituciones nacionales de seguros que son:
 - Aseguradora Mexicana
 - Aseguradora Hidalgo

Las instituciones de fianzas pueden ser privadas o públicas como la Afianzadora Mexicana.

El mercado de Valores es el conjunto de mecanismos que permiten realizar la emisión, colocación y distribución de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y aprobado por la Bolsa Mexicana de Valores. Como en todo mercado, existe un comprobante de oferta y otro de demanda, en este caso la oferta está representada por los títulos emitidos tanto por el sector público como el privado, en tanto que la demanda la constituyen los fondos disponibles para la inversión procedentes de personas físicas o morales; y está formado por:

- i) **Sociedades de Inversión:** Son empresas constituidas como sociedades anónimas de capital variable, cuya finalidad es la de invertir las aportaciones de los accionistas en instrumentos financieros, por lo que, la rentabilidad de las sociedades de inversión se deriva directamente del rendimiento que proporcionen los títulos, valores o instrumentos financieros en los cuales haya invertido los recursos de sus accionistas.
- ii) **Emisores de valores**
- iii) **Instituto para el Depósito de Valores**
- iv) **Bolsas de Valores:** Es una sociedad anónima de capital variable, cuyos accionistas son las casas de bolsa, que tiene el objetivo de crear un ámbito propicio para facilitar las transacciones con valores y procurar el desarrollo del mercado respectivo.
- v) **Casas de Bolsa:** Es un agente de valores inscrita en el Registro Nacional de Valores e intermediarios. La concesión es otorgada por la S.H.C.P. a través de la Comisión Nacional de Valores.

El presidente Salinas de Gortari presentó ante el Congreso, el 28 de junio de 1990, un paquete que contenía las siguientes iniciativas en materia financiera:

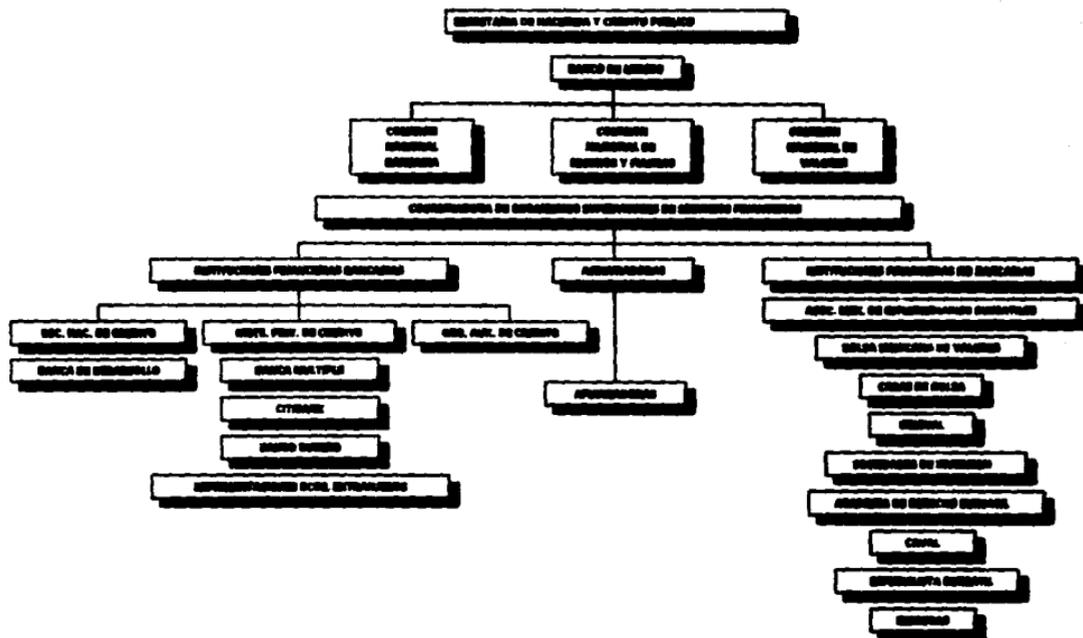
- Ley de Instituciones de Crédito.
- Ley para regular las Agrupaciones Financieras, y
- Reformas y adiciones a la Ley del Mercado de Valores.

Estas iniciativas fueron aprobadas por las dos cámaras legislativas, y así el 18 de julio de 1990 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Se estaba cambiando el régimen de Derecho Público por el de Derecho Privado.

En la estructura formal del Sistema Financiero Mexicano el único cambio de importancia es la separación de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros en la Comisión Nacional Bancaria y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

El sistema financiero mexicano está compuesto por: (9)

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO



C.- LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO

Su objeto es regular los términos en los que el Estado ejercerá la rectoría del Sistema Bancario Mexicano, la prestación del propio servicio de banca y crédito, las características de las instituciones bancarias, la organización y funcionamiento de dichas instituciones, el sano y equilibrado desarrollo del servicio, y las medidas tendientes a proteger los intereses del público.

En su artículo 3o. definen cuales instituciones conforman al Sistema Bancario Mexicano. A la vez, mencionan en el artículo 7o. las limitaciones de la banca internacional, ampliando sus posibilidades de operación al permitirles realizar operaciones activas y pasivas con residentes fuera del país. El porcentaje de participación máxima de capital extranjero en el capital social de los bancos es de 30%, y de tenencia máxima para un accionista individual en cualquiera de las tres series en que se divide el capital es del 5%.

Así en el momento de realizarse estas reformas existían tres grupos en la Banca Múltiple en México:

i.- Las de Cobertura Nacional

- Banamex
- Bancomer
- Banca Serfin
- Multibanco Comermex
- Banco Internacional
- Banco Mexicano Somex

ii.- Las de Cobertura Multiregional

Banco del Atlántico

Banca Cremi

Banco de Crédito y Servicio

Banco B.C.H.

Banca Confla

Multibanco Mercantil de México

Banpaís

iii.- Las de Cobertura Regional

Banco Mercantil del Norte

Banco del Centro

Banca Promex

Banco del Noroeste

Banco de Oriente

1.- BANCA Y CREDITO

Concepto de Crédito:

El crédito es un acto bilateral en el que intervienen dos o más personas, por medio del cual deben existir cualidades de solvencia, seguridad y moralidad. La base para el otorgamiento o reconocimiento de crédito es la confianza que tenga el acceder en la habilidad del deudor para cumplir sus obligaciones.

El término crédito proviene del latín "credere" que significa confianza, situación elemental que debe existir en este tipo de relaciones socioeconómicas; confianza de una persona de que le será pagada cierta cantidad de dinero en un cierto tiempo, confianza de otra, de que le será entregado un bien o servicio, pagando en ocasiones cierto interés.

Concepto de Banca:

Es la captación de recursos del público, la colocación de dichos recursos en el mercado, y la obligación de restituir los recursos captados y en su caso sus accesorios.

La Ley de Instituciones de Crédito definen a la Banca Múltiple como intermediarios financieros, capaces de captar recursos del público (operaciones pasivas), y con esos recursos obtenidos, otorgar diferentes tipos de créditos (operaciones activas).

El artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito señala que la Banca Múltiple solo pueden realizar las siguientes operaciones:

- I. "Recibir depósitos bancarios de dinero:
 - A la Vista;
 - Retirables en días preestablecidos
 - De ahorro, y
 - A plazo con previo aviso;
- II. Aceptar préstamos y créditos;
- III. Emitir bonos bancarios;
- IV. Emitir obligaciones subordinadas;
- V. Constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior;
- VI. Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos;
- VII. Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente;
- VIII. Asumir obligaciones por cuenta de terceros, con base en créditos concedidos, a través del otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito, así como la expedición de cartas de crédito.
- IX. Operar con valores en los términos de las disposiciones de la presente Ley y de la Ley del Mercado de Valores;

- X. Promover la organización y transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles y suscribir y conservar acciones o partes de interés en las mismas. en los términos de esta Ley;
- XI. Operar con documentos mercantiles por cuenta propia;
- XII. Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reportos sobre estas últimas;
- XIII. Prestar servicios de cajas de seguridad;
- XIV. Expedir cartas de crédito previa recepción de su importe, hacer efectivos créditos y realizar pagos por cuenta de clientes;
- XV. Practicar las operaciones de fideicomiso a que se refiere la Ley General de Operaciones y Títulos de Crédito, y llevar a cabo mandatos y comisiones;
- XVI. Recibir depósitos en administración o custodia, o en garantía por cuenta de terceros, de títulos o valores y en general de documentos mercantiles;
- XVII. Actuar como representante común de los tenedores de los títulos de crédito;
- XVIII. Hacer servicio de caja y tesorería relativos a títulos de crédito, por cuenta de las emisoras;
- XIX. Llevar la contabilidad y los libros de actas y de registro de sociedades y empresas;
- XX. Desempeñar el cargo de albacea;
- XXI. Desempeñar la sindicatura o encargarse de la liquidación judicial o extrajudicial de negociaciones, establecimientos, concursos o herencias;
- XXII. Encargarse de hacer avalúos que tendrán la misma fuerza probatoria que las leyes asignan a los hechos por corredor público o perito;
- XXIII. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda, y
- XXIV. Las análogas y conexas que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria."

2.- SISTEMA BANCARIO MEXICANO

Está integrado por el Banco de México, las instituciones de banca múltiple, las instituciones de banca de desarrollo, el Patronato del Ahorro Nacional y los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico. Actualmente existen 18 instituciones de banca múltiple en México.

3.- AUTORIZACION Y CAPITAL MINIMO

La ley establece que, quienes pretenden dedicarse al ejercicio de la banca, deberán constituirse con el carácter de sociedades anónimas de capital fijo, previa autorización que otorgará la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4.- CAPITAL SOCIAL

El capital social de las instituciones de banca múltiple está integrado por tres clases de acciones:

- La serie "A" que debe de representar el 51% del propio capital ordinario del banco, y solo podrán ser adquiridas por personas físicas, el Gobierno Federal, Banca de Desarrollo, Fondo Bancario de Protección al Ahorro y las Sociedades Controladoras de Agrupaciones Financieras.

- La serie "B" que podrá representar hasta el 49% de dicho capital, y solo podrán ser adquiridas por posibles adquirentes de las acciones serie "A", personas morales mexicanas sin participación extranjera, e inversionistas institucionales, por ejemplo los fondos de pensiones o jubilaciones de personal y las sociedades de inversión.

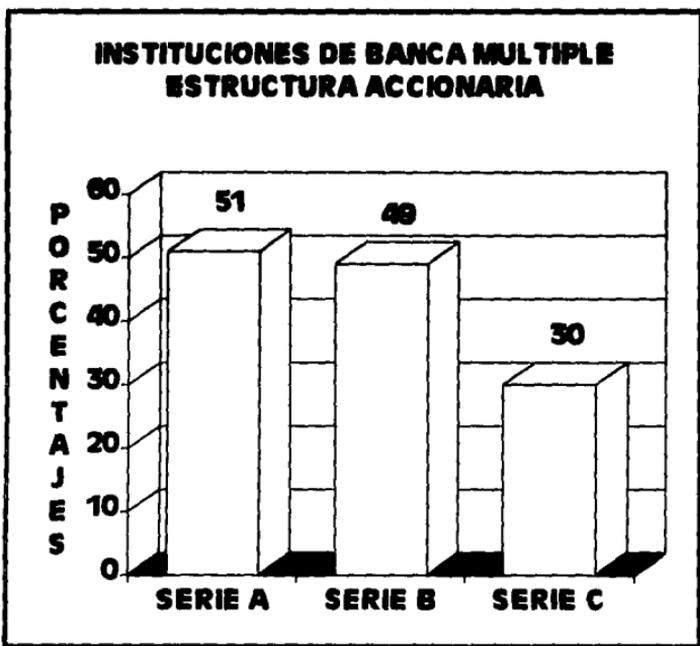
- La serie "C" que podrá representar hasta el 30% del capital y son susceptibles de ser adquiridas por personas que puedan suscribir acciones de las series "A" y "B", personas morales mexicanas, con o sin participación extranjera en su capital, y personas físicas o morales extranjeras. (10)

Ninguna persona física o moral podrá adquirir directa o indirectamente más del 5% del capital pagado en una institución de banca múltiple excepto:

- El gobierno federal.
- Personas físicas mexicanas y sociedades de inversión.
- Instituciones de seguros y fianzas, fondos de pensiones y jubilaciones, siempre y cuando su inversión exceda del 15% del capital pagado de la emisora.
- El fondo bancario de protección al ahorro.
- Las sociedades controladoras señaladas en la ley para regular las agrupaciones financieras.
- Los accionistas de instituciones de banca múltiple o las propias instituciones que adquieran acciones bajo programas autorizados por la S.H.C.P. conducentes a la función de sociedades.

El capital mínimo de cada una de las instituciones de banca múltiple será la cantidad equivalente al 0.5% de la suma del capital pagado y reservas de capital que alcancen en su conjunto dichas instituciones al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

En el transcurso del primer trimestre de cada año la Comisión Nacional Bancaria dará a conocer el importe del capital mínimo que deberán tener las instituciones a más tardar el último día hábil del año. Asimismo deberán tener un capital neto por un monto no menor al 6% respecto a la suma de sus activos y operaciones causantes de pasivos contingentes, expuestos a riesgo significativo.



5.- ADMINISTRACION

La administración de las instituciones de banca múltiple están a cargo de un consejo de administración y de un director general, en sus respectivas competencias.

El consejo de administración podrá estar integrado por once consejeros o múltiplos de once. Los tenedores de la serie "A" designarán, en caso de que trate de un consejo compuesto de once miembros, a seis de ellos, los de la serie "B" nombrarán hasta cinco y, los de la serie "C", por cada 10% del capital pagado correspondiente, podrán designar a un consejero.

6.- BANCA DE DESARROLLO

Las instituciones de banca de desarrollo conservan su naturaleza de sociedades nacionales de crédito, como parte integrante de la Administración Pública Federal.

Por su naturaleza de banca de fomento, las instituciones de banca de desarrollo podrán realizar aquellas operaciones propias de la banca múltiple, además de las actividades que sean necesarias para la adecuada atención del correspondiente sector de la economía nacional y para el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

Es el servicio de intermediación consistente en la captación de recursos del público en el mercado nacional, por una parte y su colocación entre los participantes del sector de la economía que le haya asignado el Congreso de la Unión.

La justificación de la Banca de Desarrollo es procurar el fomento, por una parte de sectores marginados o mal desarrollados que por lo mismo son necesitados de crédito; y por otra, de sectores beneficiados cuya promoción adicional propiciará un mejor índice de desarrollo en la economía de conjunto. Ciertamente las actividades de la banca comercial también propician ese género de desarrollo, pero no se crean con ese fin; sino con el fin de hacer rendir su inversión en utilidades, en tanto que la banca de desarrollo se funda por los dos motivos anteriores.

Su capital social está representado por Certificados de Aportación Patrimonial (CAPS) en dos series. La serie "A" que representa el 66% del capital solo puede pertenecer al Gobierno Federal. La serie "B" puede pertenecer hasta un 5% a cualquier persona. El Gobierno Federal, las sociedades de inversión común, entidades de la Administración Pública Federal o gobiernos de los estados y municipios, pueden tener más de ese 5%. De hecho los inversionistas privados no les interesa mucho participar en este tipo de

empresas, ya que estas son creadas para desarrollar ciertas ramas o sectores y no persiguen un fin eminentemente lucrativo.

Así tenemos que las siete bancas de desarrollo del sistema y su sector de asignación son las siguientes:

Nacional Financiera está totalmente abocada al financiamiento global del sector industrial, en todas sus facetas, posibilidades, productos y zonas geográficas.

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) se aboca al sector de la infraestructura y de la descentralización del parque civil de construcciones y edificios.

El Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) está abocado al financiamiento del trabajo de los exportadores o de importaciones, totalmente prioritario en la época actual.

Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL) cuya finalidad es el apoyo agropecuario.

La Financiera Nacional Azucarera (FINAZUCAR) solo presta servicios en el sector señalado en su denominación.

El Banco Nacional de Pequeño Comercio (BNCI) que financia el desarrollo de tan concentrado sector de los comerciantes urbanos.

El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (BANJERCITO) tiene como finalidad el apoyo al ejército y a la fuerza aérea y armada.

7.- FONDOS DE FOMENTO ECONOMICO

Los fideicomisos permanentes de fomento económico tienen el objetivo de apoyar e impulsar el desarrollo de actividades que consideran prioritarias para el desarrollo de nuestro país.

a.- Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Es un conjunto de fideicomisos financieros y de apoyo técnico del gobierno federal que administra el Banco de México; siendo estos: Fondo de Garantía y Fomento Para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), constituido en 1954; Fondo Forestal, constituido en 1961; Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), constituido en 1972; Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPECA), constituida en 1988.

FIRA depende directamente del Banco de México en su carácter de fiduciario del gobierno federal y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que actúa como coordinador del sector financiero.

Tienen como órgano de gobierno a comités técnicos integrados por representantes de diversas dependencias del gobierno federal, de los bancos y de organizaciones de productores, que determinan la política institucional y los lineamientos de operación y aprueban los créditos de mayor cuantía.

Los créditos que maneja FIRA están destinados a la producción agropecuaria, forestal y pesquera, así como a la industrialización y comercialización de sus productos, mediante los préstamos de habilitación o avío, préstamo refaccionario y préstamo prendario.

Las tasas de intereses al acreditado del sector agropecuario, forestal, pesquero y agroindustrial, están en función del promedio ponderado de las tasas de descuento en colocación primaria de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a plazo de 28 días, correspondientes al mes inmediato anterior a aquel en el que se devenguen los intereses.

Las tasas de interés son variables y su revisión y ajuste se realiza mensualmente; dependiendo del tipo de crédito, del estrato socioeconómico del productor, de la actividad y del tipo de productos de que se traten.

En actividades primarias y tratándose de productores en desarrollo, cuyo ingreso medio neto anual es inferior a mil veces el salario mínimo de la zona, el límite es de 100 mil nuevos pesos por persona física o socio activo, para todo tipo de crédito.

Para los productores con ingreso medio neto anual superior a mil veces el salario mínimo de la región, los límites por persona física o socio activo en actividades primarias son:

- En crédito refaccionario	N\$ 1,000,000
- En avío agrícola	200,000
- En avío ganadero o pesquero	450,000

b.- Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI)

Es un fideicomiso creado por el gobierno federal, el 10 de abril de 1963 para fomentar, apoyar, garantizar y coordinar el programa financiero de vivienda.

Funciones del FOVI

- **Promover la construcción de vivienda para familias de recursos limitados.**
- **Asesorar a promotores y constructores en aspectos socioeconómicos, constructivos, financieros y jurídicos.**
- **Aprobar proyectos habitacionales que satisfagan los requisitos del programa.**
- **Apoyar a las instituciones bancarias con recursos blandos para financiar desarrollos inmobiliarios.**

El apoyo financiero se documenta con un contrato de apertura de crédito, mismo que se firma por los apoderados de la institución de crédito y del fondo, en dicho apoyo queda establecido que los recursos serán destinados a un conjunto en particular y un número de viviendas que previamente se autoriza con una aprobación técnica del FOVI. Se remite pagaré a cargo de las instituciones de crédito y a favor de FOVI por el importe de los créditos otorgados anexando la relación de acreditados individuales con los datos que requieren el FOVI. Banco de México acredita el apoyo financiero a las 48 horas.

Apoyo sobre cartera vencida: En los contratos de 1993 en adelante, se adicionó una cláusula especial en donde el fondo apoyaría en caso de incumplimiento por parte de los acreditados a partir de la cuarta mensualidad no pagada y hasta la 18.

Esta operación funciona de la siguiente manera:

- **Avisar al FOVI cuando un acreditado llegue a la cuarta mensualidad no pagada.**
- **El FOVI seguirá cobrando el total de las mensualidades como se estaba llevando hasta ese momento.**
- **El fondo abrirá una línea de crédito de hasta el total de la mensualidad no pagada.**

- Una vez que el cliente reinicia sus pagos se deberá notificar al FOVI a fin de que cargue en cuenta el importe pagado por el acreditado.

Garantía FOVI (En caso de adjudicación):

Con respecto a los acreditados que dejaron de pagar la totalidad del crédito y se tenga que adjudicar la vivienda, el FOVI otorgará una garantía de hasta el 60% del saldo insoluto del crédito sobre viviendas nuevas de un valor de hasta 130 salarios mínimos ajustado por el valor sustituto vigente y se haya financiado cuando menos el 90% del valor de la garantía.

Esta garantía también será aplicada en adquisición y mejoras en viviendas usadas de un valor de hasta 160 salarios mínimos del D.F. sin importar el porcentaje financiado.

Cabe hacer mención de que esta garantía la podemos hacer efectiva una vez que la vivienda haya sido adjudicada y vendida al nuevo propietario, en este caso únicamente nos reembolsará hasta la diferencia entre el precio de venta y el saldo insoluto del crédito.

e.- Fondo para el Desarrollo Comercial (FIDEC)

Tiene el objetivo de fomentar la modernización del comercio que maneja productos básicos y de consumo generalizado. Para incrementar la competitividad en el sector, se promueve la diversificación y desconcentración eficiente de las unidades comerciales, el incremento de la oferta de servicios y la difusión de la información que permite una mejor toma de decisiones. Para lograr tal objetivo, el FIDEC otorga apoyos financieros preferenciales y capacitación y asistencia técnica e induce la participación activa de la banca del país en el financiamiento integral de proyectos

viales, que conlleven a trasladar al consumidor de ingresos medios y bajos los beneficios de una comercialización moderna.

El FIDEC podrá llevar a cabo las funciones siguientes:

- a) Conceder financiamiento a la banca para que esta a su vez, otorgue créditos a los acreditados finales para fomentar los proyectos y programas de sus objetivos.
- b) Garantizar parcialmente los financiamientos que la banca otorgue y vigilar que se enmarquen dentro de los objetivos del FIDEC.
- c) Promover la estructuración de esquemas integrales de financiamiento que incorporen recursos del FIDEC y de otras entidades crediticias.
- d) Proporcionar capacitación y asistencia técnica en aspectos relacionados con los objetivos del FIDEC.
- e) Contratar préstamos, redescantar o vender cartera, o emitir títulos de crédito de largo plazo y en general contrar obligaciones, tanto con organismos nacionales como del exterior, a través del Fiduciario.
- f) Financiar estudios de factibilidad de proyectos en el sector comercial.
- g) Difundir las innovaciones comerciales consideradas como tecnológicamente avanzadas.

Programa de fomento.- El FIDEC tiene establecidos dos apartados de condiciones financieras (I y II), que agrupan los programas de fomento siguientes:

Apartado I

- Estudios de viabilidad económica y financiera.- Estudios orientados a determinar la factibilidad de proyectos de inversión comercial y/o a detectar nuevas posibilidades de inversión comercial en el sector.
- Innovaciones comerciales.- Se apoya en forma temporal la aplicación y repetición de proyectos integrales considerados como tecnológicamente avanzados.

- **Centros de acopio.-** Este programa pretende generar un mayor valor agregado y empleo productivo, en áreas cercanas a las zonas productoras, mediante el mejoramiento del proceso de comercialización.
- **Mercados de venta al detalle.-** Se apoya el establecimiento de puntos de venta al consumidor, que involucren un régimen de propiedad repartida y una mayor eficiencia de la comercialización de perecederos y otros productos básicos.
- **Tiendas de autoservicio.-** Esta modalidad comercial se favorece por constituir una forma eficiente de comercialización de alimentos. Se apoyan principalmente empresas que requieren un impulso para el despegue y la consolidación comercial.
- **Bodega y red de frío.-** Se apoya el establecimiento de centros de almacenaje y conservación de productos para disminuir y estabilizar precios.
- **Comercio detallistas.-** Este programa fomenta la modernización de detallistas no incorporados a ningún otro de los esquemas comerciales apoyados por el FIDEC.

Apartado II

- **Transporte.-** Este concepto representa uno de los elementos indispensables para impulsar la modernización del sector. El FIDEC financia preferentemente el transporte especializado.
- **Centrales de abasto.-** Se apoya al sistema de abasto y distribución mayorista en estas unidades comerciales, con el fin de coadyuvar a solucionar problemas urbanos, romper cuellos de botella en el proceso de comercialización y a mejorar la formación de un sistema de precios competitivos.
- **Centros comerciales.-** Este programa fomenta el establecimiento de esquemas comerciales que conjuntan, en un mismo espacio, una oferta variada de bienes y servicios para el consumidor.

- Tiendas departamentales.- Con este programa se impulsa a comerciantes locales y/o regionales para promover el establecimiento de estas modalidades en zonas de ingresos medios y bajos.
- Comercio mayorista.- Este programa fomenta la modernización de mayoristas elegibles no integrados a ningún otro de los esquemas comerciales apoyados por el FIDEC.

En cada uno de estos programas se puede apoyar la construcción, la adquisición, la remodelación y/o el equipamiento del proyecto, así como la capacitación de los beneficiarios del mismo. También como complemento, se podrán autorizar créditos para capital de trabajo e insumos relacionados con la comercialización de acuerdo a las normas específicas que establezca el comité técnico.

Sujetos de crédito.- Son los agentes que participan en el proceso de comercialización, de acuerdo a la clasificación siguiente:

- Comerciantes agrupados en organizaciones que promueven economías de escala.
- Comerciantes individuales, mayoristas y detallistas.
- Productores que comercialicen sus productos.
- Fabricantes y comerciantes que comercialicen sus productos en las franjas fronterizas o con destino a ellas.
- Promotores de infraestructura comercial y abasto.
- Almacenes generales de depósito privados.

Las tasas de interés al acreditado final serán para los sujetos que se encuentren dentro del apartado I: CETES; mientras que para los del apartado II: CETES + 2. La tasa que FIDEC cobre a la banca para créditos en dólares será equivalente a adicionar 3 puntos a la tasa LIBOR de 3 meses, pagadera, computada y ajustable

trimestralmente. La banca cobrará al usuario final una tasa de interés mínima de un punto adicional a la del FIDEC.

d.- Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)

El programa general del financiamiento a la actividad turística tiene como objetivo: Consolidar por medio del financiamiento a la planta turística nacional de una manera planificada y en función a segmentos específicos de mercado, que generen una dinámica de apoyo efectivo coadyuvando así a la captación de divisas, a la derrama económica regional y a la generación de empleos, participando de esta manera tanto en el crecimiento como en el desarrollo económico y social del país.

Las actividades propias del área de crédito de FONATUR son tres:

- Otorgamiento de crédito como fondeo a la banca comercial y organizaciones auxiliares de crédito.
- Otorgamiento de crédito directo a proyectos prioritarios.
- Garantizar obligaciones a terceros para créditos concedidos por bancos nacionales o extranjeros, para inversiones que se realicen en el territorio nacional, estas garantías serán calificadas en base a la viabilidad técnica, financiera, de mercado y de riesgos.

Todos los proyectos de las tres actividades básicas anteriormente descritas, serán sometidas para su autorización al comité de crédito y comercialización, en los casos que el monto de crédito no rebase las facultades del Director General, se presentarán a dicho comité para su conocimiento, cuando el monto del crédito sea mayor al límite máximo por proyecto, se solicitará la autorización de la S.H.C.P. una vez autorizado por el mencionado comité.

Esquemas de financiamiento a la actividad turística

- a) Programa normal de crédito: Apoyará a proyectos turísticos en general ubicados en el territorio nacional, de todas las categorías, y serán tratados en condiciones típicas de acuerdo a las características de captación de recursos FONATUR, estas operaciones se realizarán por intermediación bancaria o de organizaciones auxiliares de crédito.

- b) Programa prioritario de nichos de mercado: Dirigido a proyectos prioritarios que requieren condiciones atractivas para propiciar la inversión podrán ser por intermediación tanto de la Banca Comercial, organizaciones auxiliares de crédito, así como la Banca de Desarrollo.

- c) Programa FODETUR: Para atender la demanda del pequeño empresario turístico, mediante fideicomisos constituidos en coordinación con los gobiernos de los estados.

Se podrán conceder créditos refaccionarios, apertura de créditos simples, y otro tipo de crédito autorizado por la Banca Comercial o las Organizaciones Auxiliares de Crédito.

8.- OPERACIONES ACTIVAS, PASIVAS Y SERVICIOS

La parte relativa a las operaciones y servicios no sufre cambios de importancia en relación a la ley anterior, pues la existente resulta apto para regular los instrumentos de Captación y de crédito.

Así la clasificación de las operaciones bancarias es la siguiente:

- **Operaciones Pasivas:** Son aquellas que realiza el banco para allegarse de recursos esencialmente del público ahorrador, inversionista o cuenta habiente, por lo que se convierte en deudor de las personas que se lo depositen, ya que el banco contrae una obligación por los fondos que obtiene.
- **Operaciones Activas:** Son aquellas operaciones que efectúan los bancos al colocar dinero invertido por terceras personas en condiciones de producir un rendimiento, mediante el otorgamiento de crédito o en inversiones de renta fija o renta variable.
- **Operaciones Contingentes:** Son aquellos que pueden en una fecha determinada, constituirse en una obligación a su cargo (pasivo), cuando una tercera persona no cumpla con el compromiso pactado en títulos de crédito, contrato, convenio, etc. como son los títulos descontados con otras instituciones, fianzas, y garantías en emisión de obligaciones.
- **Servicios:** Los bancos además de las operaciones antes mencionadas pueden realizar los siguientes servicios: Cobranzas, fideicomisos, mandatos, avalúos, cobros de servicio, custodia y administración de valores, órdenes de pago, compraventa de divisas oro y plata, y venta de cheques de viajero.

9.- INVERSIÓN EN EMPRESAS

La ley limita la inversión, por parte de las instituciones de crédito, en el capital social de empresas que guarden una relación funcional directa con la banca. Con esto se busca evitar riesgos y que las decisiones de crédito pierdan objetividad y transparencia.

10.- FONDO BANCARIO DE PROTECCION AL AHORRO

La ley de Instituciones de Crédito prevé la existencia de un fideicomiso en el que participen todas las instituciones de banca múltiple.

Este fideicomiso se le ha llamado Fondo Bancario de Protección al Ahorro, y tiene los siguientes fines:

- Realizar operaciones preventivas, tendientes a evitar problemas financieros en las instituciones, y
- Procurar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las propias instituciones, en favor del público ahorrador, en caso de que las mismas están imposibilitadas para hacerlo.

11.- TRANSFORMACION DE LOS BANCOS

Las actuales instituciones de banca comercial se transformaron de sociedades nacionales de crédito, en sociedades anónimas en un plazo de 360 días.

La conversión de los certificados de aportación patrimonial (CAPS) por acciones se llevó a cabo con base en lo siguiente:

- El 51% del capital, representado por CAPS serie "A", se canjeará por acciones de la serie "A", y
- El 15% restante del capital representado por CAPS serie "A" y la totalidad de los CAPS serie "B", se canjearán por acciones de la serie "B".

D.- LEY PARA REGULAR LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS

En el mes de diciembre de 1989 al aprobar el Ejecutivo diversas reformas al paquete financiero, en ellas se incluyeron disposiciones relacionadas con la integración de los grupos financieros.

Los objetivos de la Ley para regular las agrupaciones financieras son sentar las bases de organización y funcionamiento de los grupos financieros, establecer la manera en que habrán de operar esos grupos, y proteger los intereses del público inversionista.

Asimismo, las ventajas para los integrantes de estos grupos son utilizar denominaciones iguales, actuar de manera conjunta, realizar operaciones propias de los intermediarios en las ventanillas y sucursales de unos y otros, ostentarse como parte del grupo, y aprovechar sinergias y compartir costos de infraestructura.

Para poder formar grupos financieros se requiere de autorización que otorgue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La nueva legislación contempla tres modalidades de agrupación: 1) Encabezada por una sociedad controladora, 2) por un Banco, y 3) por una casa de bolsa. (11)

I.- INTEGRANTES

Podrán participar en la primera especie de grupos:

Almacenes de depósito

Arrendadoras financieras

Casa de bolsa

Casas de cambio

Empresas de factoraje
Bancos Múltiples
Afianzadoras
Aseguradoras
Operadoras de sociedades de inversión, y
Otras sociedades que autorice la SHCP

Deben participar, cuando menos, tres distintos intermediarios en un solo grupo. No podrá haber más de un intermediario de los mencionados en un mismo grupo de este primer tipo, excepto operadoras de sociedades de inversión y aseguradoras que operen en distintos ramos.

a.- Almacenes Generales de Depósito

Los almacenes generales de depósito se clasifican en tres niveles, en función del monto de su capital mínimo pagado, para delimitar sus operaciones y responsabilidades y son los siguientes:

Nivel I	N\$ 9,350,000.00
Nivel II	N\$ 5,250,000.00
Nivel III	N\$ 3,800,000.00

La capacidad para expedir certificados negociables (certificados de depósito y bonos de prenda) será hasta cincuenta veces su capital mínimo pagado más reservas de capital, el valor de los certificados se determinará en función de las mercancías que amparen, quedan exceptuadas de esta regla los certificados no negociables.

A los almacenes generales les está prohibido, operar sobre sus propias acciones; emitir acciones preferentes de voto limitado; recibir depósitos bancarios de dinero; otorgar fianzas o cauciones; adquirir bienes que no estén destinados a su objeto social; realizar operaciones de compra venta de oro, plata y divisas, y realizar operaciones en las cuales puedan resultar deudores personas físicas de relación incompatibles (artículo 23o. LGOAAC).

Los almacenes generales de depósito sin perjuicio de mantener el capital mínimo señalado anteriormente, deberán tener un capital contable por un monto no menor de la cantidad que resulte de aplicar un porcentaje que no será inferior a 6% de la suma de sus activos y en su caso de las operaciones causantes de pasivos contingentes.

b.- Arrendadoras Financieras

Constitución

- Las arrendadoras financieras podrán constituirse como sociedades anónimas de capital fijo o variable debiendo cumplir con el capital mínimo pagado que establezca cada año la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El aumento de capital se realizará mediante aportaciones en efectivo, capitalización de reservas provenientes de las utilidades o de los dividendos, debiendo éstos últimos estar previamente autorizados por la Comisión Nacional Bancaria.
- Si el capital social de la arrendadora financiera exceda el mínimo señalado, deberá estar pagado por lo menos un 50%, sin que este sea menor al mínimo establecido.
- No se podrán repartir dividendos mientras tengan faltantes de capital mínimo.
- El capital mínimo con el cual deben contar las arrendadoras financieras es de un millón de nuevos pesos (regla 1a. de 1989).

Las prohibiciones que tienen las arrendadoras financieras son: (artículo 38 LGOAAC)

- No pueden operar sobre sus propias acciones ni emitir acciones preferentes o de voto limitado.
- No pueden celebrar operaciones, en virtud de las cuales resulten o puedan resultar deudores de la arrendadora, sus directores generales o gerentes generales, salvo que correspondan a préstamos de carácter laboral; sus comisarios propietarios suplentes; sus auditores externos; o los ascendientes o descendientes en primer grado o cónyuges de las personas anteriores.
- No pueden recibir depósitos bancarios de dinero ni otorgar finanzas o cauciones.
- No pueden adquirir bienes, títulos o valores, mobiliario o equipo no destinados a sus oficinas o a celebrar operaciones propias de su objeto, que no deban conservar en su activo. Si por adjudicación o cualquier otra causa los adquieren, deben venderlos en un año si se trata de bienes muebles y de dos si son inmuebles, pudiendo la C.N.B. prorrogar el plazo cuando se dificulte la venta. Si al término del plazo o de la prórroga no se han vendido, la propia comisión procede a sacarlos administrativamente a remate. Cuando se trate de bienes que las arrendadoras financieras hayan recuperado por incumplimiento de las arrendatarias podrán arrendarse a terceros si las circunstancias lo permiten.
- No pueden realizar operaciones de compra-venta de oro, plata y divisas, excepto las relacionadas con financiamientos o con contratos que se hayan celebrado en moneda extranjera, que se ajustarán a las disposiciones generales que en su caso expida Banxico.
- No pueden llevar a cabo operaciones que no les estén expresamente autorizadas.

c.- Uniones de Crédito

Se constituyen bajo la denominación de una Sociedad Anónima de Capital Variable y tienen concesión de la Comisión Nacional Bancaria; están formados por un número no menor a 20 socios pudiendo ser personas físicas o morales, sin que ningún socio pueda ser propietario de más del 10% de capital, ni pertenecer a dos o más uniones de crédito que correspondan a un mismo tipo (art. 8o. IV LGOAAC).

Así en la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito se mencionan las siguientes actividades que puede realizar una unión de crédito:

- Facilitar crédito y prestar garantía o aval exclusivamente a sus socios.
- Recibir de sus socios préstamos a título oneroso en los términos que señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Recibir de sus socios depósitos de dinero para su uso de caja y tesorería.
- Adquirir acciones, obligaciones y otros títulos semejantes y aún mantenerlos en cartera.
- Encargarse de la construcción y obras propiedad de sus socios para uso de ellos, cuando sean necesarios para sus empresas.
- Promover la organización y administrar empresas de industrialización o de transformación y venta de los productos obtenidos por sus socios.
- Vender los frutos o productos obtenidos o elaborados por sus socios.
- Comprar, vender o alquilar, por cuenta y orden de sus socios, insumos y bienes de capital para el desarrollo de las empresas de estos. En su caso adquirir estos bienes para venderlos exclusivamente a sus socios.
- Administrar por cuenta propia la transformación industrial o el beneficio de los productos obtenidos o elaborados por sus socios.

El carácter de compañero de trabajo exclusivo de sus socios se confirma con la prohibición expresa, para las uniones de crédito, dedicarse a lo siguiente (artículo 45 LIC).

- Realizar operaciones de descuento, préstamos o créditos con personas que no sean sus socios.
- Emitir cualquier clase de obligaciones, bonos o títulos de naturaleza análoga.
- Entrar en sociedad de responsabilidad limitada y explotar por su cuenta minas, plantas metalúrgicas, fincas rústicas y establecimientos mercantiles o industriales.
- Comerciar por cuenta propia o ajena sobre mercaderías de cualquier género.
- Otorgar fianzas, garantías, cauciones o avales salvo que sean en favor de sus socios.
- Hipotecar sus propiedades.
- Operar sobre sus propias acciones.
- Aceptar o pagar letras de cambio o cualquier otro título de crédito en descubierto.
- Conceder préstamos o créditos de cualquier clase con garantía de oro o divisas extranjeras, excepto que se trate de sus socios.
- Realizar operaciones a futuro de compra y venta de oro y divisas extranjeras.

d.- Casas de Cambio

Acorde a la Ley General de Operaciones y Actividades Auxiliares de Crédito son instituciones que se dedican a realizar operaciones de compra, venta y cambio de divisas, billetes y piezas metálicas nacionales y extranjeras, que no tengan curso legal en el país de emisión; piezas de plata conocidas como onzas troy y piezas metálicas conmemorativas acuñadas en forma de moneda.

e.- Empresas de Factoraje

Las empresas de factoraje sólo pueden realizar las operaciones siguientes (art.47 b LGOAAC):

- Celebrar, contratos de factoraje financiero.
- Obtener préstamos y créditos de instituciones de crédito y de seguros del país o de entidades financieras del exterior destinados a la realización de las operaciones autorizadas o para cubrir necesidades de liquidez relacionadas con su objeto social.
- Obtener préstamos y créditos mediante la suscripción de títulos de crédito en serie o en masa para su colocación pública, de acuerdo con las reglas que expide el Banxico.
- Descontar, dar en prenda o negociar, de cualquier forma, los derechos de crédito provenientes de los contratos de factoraje, con las personas de quienes reciban los créditos; aunque, al igual que en las arrendadoras financieras, la S.H.C.P. puede autorizar excepciones, oyendo la opinión del Banxico.
- Constituir depósitos a la vista y a plazo en bancos mexicanos o extranjeros, así como adquirir valores aprobados para el efecto por la C.N.V.
- Adquirir bienes muebles o inmuebles a sus oficinas o necesarios para su operación.
- Adquirir acciones de sociedades que se organicen únicamente para prestarles sus servicios o para adquirir el dominio y administrar inmuebles en los cuales las empresas de factoraje financiero tengan establecidas o establezcan su oficina principal, alguna sucursal o una agencia.
- Prestar servicios de administración y cobranza de derechos de crédito.

Por otra parte, las empresas de factoraje financiero tienen prohibido (art.45y LGOAAC):

- Operar sobre sus propias acciones, y emitir acciones preferentes o de voto limitado.
- Celebrar operaciones, en virtud de las cuales resulten o puedan resultar deudores de la empresa sus directores generales o gerentes generales, salvo que correspondan a préstamos de carácter laboral; sus comisarios propietario o suplente; sus auditores externos; o los ascendientes o descendientes en primer grado o cónyuges de las personas anteriores.
- Recibir depósitos bancarios de dinero.
- Otorgar fianzas o cauciones.
- Enajenar los derechos de crédito objeto de un contrato de factoraje al mismo cliente del cual los adquirió, o a empresas integradas con él en un mismo grupo.
- Adquirir bienes, mobiliarios o equipo no destinados a sus oficinas.
- Realizar operaciones de compraventa de oro, plata y divisas. Se exceptúan las operaciones de divisas relacionadas con los financiamientos que reciban o con los contratos de factoraje que celebren, denominados en moneda extranjera, que se ajusten a las reglas generales que en su caso expida el Banxico.
- Adquirir derechos de crédito a cargo de subsidiarias, filiales, controladoras o accionistas de las propias empresas de factoraje a excepción de la adquisición de instrumentos financieros emitidos por bancos.
- Celebrar contratos en los cuales el arrendatario quede obligado solidariamente con el deudor, cuando coloquen títulos de crédito entre el público inversionista, salvo colocaciones en instituciones de crédito, o de seguros y fianzas, sociedades de inversión comunes y de renta fija.
- Descontar, garantizar y en general, otorgar créditos distintos de los expresamente autorizados en esta ley, y realizar las demás operaciones que no les están autorizadas de modo expreso.

Las empresas de factoraje financiero deben tener un capital contable por un monto no inferior a la cantidad que resulte de aplicar no menos de 3% a la suma de sus activos. El capital contable tampoco debe ser inferior a la suma de las cantidades que se obtengan de aplicar a los grupos de activos y de operaciones causantes de sus pasivos contingentes resultantes de las clasificaciones por seguridad y liquidez anteriores, los porcentos que Banxico determine para cada uno de esos grupos.

f.- Compañías Aseguradoras

Las empresas de seguros sólo pueden organizarse y funcionar en forma de sociedad anónima de capital fijo o variable, para funcionar como instituciones o sociedad mutualistas de seguros se requiere autorización del gobierno federal, que compete otorgar discrecionalmente a la S.H.C.P.

Deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que se les haya autorizado, mismo que determinará la S.H.C.P. durante el primer trimestre de cada año. Cuando el capital social exceda el mínimo deberá estar pagado cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea menor del mínimo establecido.

Tratándose de sociedades de capital variable, el capital mínimo obligatorio estará integrado por acciones sin derecho a retiro, el monto del capital con derecho a retiro, en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

Las pérdidas que registre una sociedad deberán afectar directamente al capital pagado, las reservas de capital y los superávit por revaluación de bienes o valores. De sus utilidades separarán, por lo menos un 10% para constituir un fondo ordinario de reserva, hasta alcanzar una suma igual al 75% del capital pagado.

No podrán participar en el capital social pagado de estas, instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares de crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, ni casa de cambio. Asimismo, ninguna persona física o moral podrá ser propietaria de más del 15% de su capital social, excepto: la administración pública federal, las sociedades controladoras de los grupos financieros, y las personas que de manera discrecional autorice la S.H.C.P.

La duración de la sociedad podrá ser indeterminada, pero no podrá ser inferior a 30 años.

Las instituciones de seguros podrán realizar las siguientes actividades:

- i) Practicar las operaciones de seguros, reaseguro y reafianzamiento a que se refiere la ley.
- ii) Constituir e invertir las reservas previstas en la Ley.
- iii) Administrar las sumas que por concepto de dividendos o indemnizaciones les confien los asegurados a sus beneficiarios.
- iv) Actuar como institución fiduciaria en el caso de fideicomisos de administración en que se afecten recursos relacionados con el pago de primas por los contratos de seguros que se celebren.
- v) Administrar las reservas retenidas a instituciones del país, y del extranjero, correspondientes a las operaciones de reaseguro y reafianzamiento.
- vi) Dar en administración a las instituciones cedentes, del país o del extranjero, las reservas constituidas por primas retenidas correspondientes a operaciones de reaseguro y reafianzamiento.
- vii) Efectuar inversiones en el extranjero por las reservas técnicas o en cumplimiento de otros requisitos necesarios, correspondientes a operaciones practicadas fuera del país.

- viii) **Constituir depósitos en instituciones de crédito y en bancos del extranjero en los términos de la ley.**
- viii) **Recibir títulos en descuento y redescuento a instituciones y organizaciones auxiliares de crédito y a fondos permanentes de fomento económico destinados en fideicomisos por el gobierno federal en instituciones de crédito.**
- ix) **Otorgar préstamos o créditos.**
- x) **Operar con valores en los términos de las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores.**
- xi) **Operar con documentos mercantiles por cuenta propia, para la realización de su objeto.**
- xiii) **Adquirir, construir y administrar viviendas de interés social e inmuebles urbanos de productos regulares.**
- xiv) **Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social.**

A las instituciones de seguros les está prohibido:

- **Dar en garantía sus propiedades;**
- **Obtener préstamos, a excepción de la emisión que hagan de obligaciones subordinadas convertibles a capital;**
- **Dar en reportado títulos de crédito;**
- **Dar en prenda los títulos o valores de su cartera;**
- **Operar con sus propias acciones; salvo en los casos previstos en la Ley del Mercado de Valores;**
- **Aceptar riesgos, mayores a sus máximos de retención;**
- **Otorgar avales, fianzas o cauciones;**
- **Comerciar en mercancías de cualquier clase;**
- **Entrar en sociedades de responsabilidad ilimitada y explotar por su cuenta minas, plantas metalúrgicas, establecimientos mercantiles o industriales, sin**

perjuicio de la facultad de poseer bonos, obligaciones, acciones u otros títulos de dichas empresas conforme a lo previsto en la ley;

- Adquirir bienes, títulos o valores que no deban conservar en su activo;
- Celebrar operaciones en virtud de las cuales resulten o puedan resultar deudores de la institución, los directores generales o sus equivalentes y las personas que ocupen cargos con las dos jerarquías menores siguientes a las de aquellos; salvo que correspondan a prestaciones de carácter laboral otorgadas de manera general;
- Repartir dividendos con los fondos de las reservas que hayan constituido por disposición legal o de otras reservas creadas para compensar o absorber pérdidas futuras.

2.- CONTROL

En los grupos financieros en los que exista una sociedad controladora, la misma:

- Será dueña de por lo menos el 51% de las acciones de los integrantes del grupo. En el caso de que participe un banco múltiple, deberá ser propietaria de la totalidad de las acciones serie "A".
- Tendrá control en la administración de los intermediarios.
- Será responsable subsidiaria e ilimitadamente por las obligaciones y las pérdidas de los demás integrantes del grupo.
- No podrá realizar operaciones propias de los intermediarios que formen el grupo, y
- No podrá asumir pasivo alguno.

E.- OBJETIVOS DEL ESQUEMA DE REPRIVATIZACION

- **Conformar un sistema financiero eficiente y competitivo**
- **Garantizar una participación diversificada en el capital**
- **Vincular la actitud y calidad moral de la administración bancaria con un adecuado nivel de capitalización.**
- **Asegurar que la banca mexicana sea controlada por mexicanos**
- **Buscar la descentralización y arraigo regional**
- **Obtener un precio justo**
- **Lograr la conformación de un sistema financiero balanceado**
- **Propiciar las sanas prácticas financieras y bancarias.**

En la siguiente hoja se muestra una tabla donde se aprecia el proceso de Desincorporación de los Bancos Mexicanos; incluyendo fecha de subasta, precio de venta, grupo financiero que lo adquirió, la utilidad, el capital contable, etc. Esto se hace con el objeto de que se pueda ver de una forma sencilla y amplia este procedimiento.

(12)

DESINCORPORACION DE LA BANCA

Nombre de la Banca	Fecha de Desincorporación	Grupo Financiero	Activos (Nuevos Pesos)	Sede
Multibanco Mercanti	10-Jun-91	GF Probusa	NS611,200	D.F.
Banpaís	17-Jun-91	GF Mexival	NS544,989	Monterrey
Cremi	23-Jun-91		NS748,291	Jalisco
Confia	4-Ago-91	GF Abaco	NS892,260	Monterrey
Banorie	11-Ago-91	GF Margen	NS223,221	Monterrey
Banereser	18-Ago-91	Alcantara	NS425,131	Gto. D.F.
Banamex	26-Ago-91	Accival	NS9,744,982	D.F.
Bancomer	28-Oct-91	GF Vamsa	NS8,564,213	Monterrey
B.C.H.	10-Nov-91	Gpo. Sureste	NS878,360	Sureste
Serfín	26-Ene-92	OBSA	NS2,082,740	D.F.
Comermex	9-Feb-92	Inverlat	NS2,706,014	D.F.
Somex	5-Mar-92	Invermexico	NS1,372,880	D.F.
Atlántico	29-Mar-92	GBM	NS1,469,160	D.F.
Promex	5-Abr-92	Finamex	NS1,074,474	Jalisco
Banoro	12-Abr-92	Estrategia	NS1,137,811	Culliacan
Banorte	14-Jun-92	Maseca	NS1,775,779	Monterrey
Internacional	28-Jun-92	GF Prime	NS1,486,916	D.F.
Bancen	6-Jul-92	Multivalores	NS869,916	Centro/Occld.

CIFRAS EN MILES DE NUEVOS PESOS

Fuente:

Elaboración propia con datos de la C.N.B. y S.H.C.P.
EL FINANCIERO; 24 de Agosto de 1992; P.P. 5.

MÚLTIPLOS RESULTANTES EN LA DESINCORPORACIÓN DE BANCOS MEXICANOS

A la Fecha de Venta

INSTITUCIÓN	FECHA DE OPERACIÓN	PÚBLICO EN VENTA	% VENTAS	CAPITAL CONTABLE	ACTIVOS CONTABLES	UTILIDAD CEN	PÚBLICO CEN	UTILIDAD OPERADA	PÚBLICO OPERADA
MERCANTIL	7-Jun-91	NS611.20	77.19%	NS297.60	2.66	NS62.20	12.73	NS69.30	11.43
BANPAIS	14-Jun-91	NS544.99	100.00%	NS180.10	3.03	NS30.70	17.73	NS24.60	22.15
CREMI	21-Jun-91	NS748.29	66.70%	NS329.90	3.40	NS51.30	21.87	NS41.70	26.90
CONFIA	2-Ago-91	NS892.26	78.68%	NS504.00	3.73	NS83.90	13.52	NS108.60	10.44
BANORIE	9-Ago-91	NS223.22	66.00%	NS83.70	4.04	NS14.30	23.65	NS18.40	18.38
BANCRESER	16-Ago-91	NS425.13	100.00%	NS163.50	2.60	NS8.40	50.48	NS48.60	8.75
BANAMEX	23-Ago-91	NS9,744.98	70.72%	NS5,242.10	2.62	NS1,233.00	14.18	NS1,264.10	10.90
BANCOMER	25-Oct-91	NS8,564.21	56.00%	NS5,111.80	2.99	NS975.90	15.67	NS1,104.10	13.85
BCH	8-Nov-91	NS978.36	100.00%	NS328.40	2.67	NS39.38	22.31	NS35.60	24.67
SERFIN	24-Ene-92	NS2,828.74	51.00%	NS2,061.00	2.69	NS375.29	14.77	NS491.00	11.29
COMFERMEX	7-Feb-92	NS2,706.01	66.54%	NS1,089.24	3.73	NS197.29	20.61	NS235.00	17.31
SOMEX	28-Feb-92	NS1,876.53	81.62%	NS695.57	3.31	NS108.20	21.25	NS150.00	15.33
ATLANTICO	27-Mar-92	NS1,469.16	68.48%	NS402.70	5.33	NS119.50	17.95	NS228.00	9.41
PROMEX	3-Abr-92	NS1,074.47	66.00%	NS383.09	4.25	NS98.50	16.53	NS115.80	13.16
BANDRO	10-Abr-92	NS1,137.81	66.03%	NS436.25	3.95	NS152.96	11.27	NS174.80	11.26
BANORTE	12-Jun-92	NS1,775.78	66.00%	NS633.08	4.25	NS213.21	12.62	NS230.40	11.68
INTERNACIONAL	26-Jun-92	NS1,486.92	51.00%	NS987.05	2.95	NS187.20	N.A.	NS236.70	12.32
BANCEN	3-Jul-92	NS869.38	66.31%	NS281.70	4.65	NS120.81	10.85	NS120.00	10.93

SISTEMA	NS37,857.44	NS19,010.78	NS3,887.64	NS4,686.70
Módulo			1.88	91.88
Módulo			2.88	11.38
Procedimiento			8.88	17.88
Subsistema Subsistema			8.78	8.71
Procedimiento Procedimiento			1.88	14.88

Cifras en Millones de Nuevos Pesos

Fuente: BBV. Dirección de Banca Múltiple, Junio de 1992.

F.- PROBLEMAS DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

- Los recursos gastados en publicidad bancaria son muy elevados y no tienen razón de ser porque la publicidad es competitiva y no informativa, y además no ha propiciado el aumento sustancial de la captación.
- Los bancos presentan cartera vencida insolvente que les pueden originar serias dificultades financieras en el corto plazo.
- Los acontecimientos políticos y sociales por los que atraviesa el país crean un ambiente de tensión en el Sistema Financiero Mexicano y de expectativas en el internacional.
- El oligopolio bancario existente a partir de la privatización ha creado que se ignoren las necesidades de financiamiento del sector productivo, principalmente de empresas pequeñas y medianas y hasta hace poco se encareció mucho el crédito que algunas empresas han quebrado y otras se dedican principalmente a comerciar en lugar de producir, dado que les sale más barato lo primero.
- A la privatización no solo de los bancos sino de todas las empresas públicas sigue su reestructuración, para elevar su eficiencia, esto ha motivado el despido de gran cantidad de personal, este hecho se menciona porque tiene relación directa con el entorno del Sistema Financiero.

G.- SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DEL SISTEMA FINANCIERO

- Las tasas de interés se deben manejar con un criterio sumamente flexible que permita adecuarlas en el corto plazo y que al mismo tiempo que impulsen el ahorro no desalienten la inversión.
- Se debe disminuir substancialmente la publicidad bancaria que crea competencia, especialmente la televisada, y canalizar estos recursos al fomento de actividades sociales o agrarias.
- El crédito bancario se debe distribuir en forma más equitativa para que se beneficie a más regiones del país en actividades como la agricultura, la silvicultura, la pesca y la vivienda, y a individuos que por su capacidad económica son "sujetos de crédito".
- El Estado debe seguir regulando al Sistema Financiero en general con una política que contribuya al desarrollo socioeconómico del país a través del fomento de ahorro, la producción y el mercado interno.
- Las instituciones de crédito deben negociar con los usuarios el problema de la cartera vencida de manera que mediante un estudio objetivo se determine la viabilidad de una postergación del plazo de pago en relación a las perspectivas de cada uno de los participantes de esa cartera. Esto evitará aplicar acciones drásticas como embargos y posteriormente la quiebra de las empresas con el consecuente aumento del desempleo y la inestabilidad política y social.
- Se debe de prever en lo posible y asegurar su realización de un ambiente seguro respecto de los acontecimientos que está atravesando el país.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

(8) Carlos Salinas de Gortari. "Segundo Informe de Gobierno". México, D.F., Septiembre de 1990.

(9) SHCP. "La Nueva Banca y las agrupaciones Financieras en México". México, D.F., Agosto de 1990. Página 10.

(10) S.H.C.P. Obra citada. Página 12.

(11) S.H.C.P. Obra Citada. Página 22.

(12) Bolsa Mexicana de Valores, Dirección de Banca Múltiple. Junio de 1992; y Periódico "El Financiero". Septiembre de 1992. Página 18.

CAPITULO III: " EL FINANCIAMIENTO, SUS TIPOS E INSTITUCIONES DONDE SE OBTIENE "

A.- EL FINANCIAMIENTO

Una persona física o moral en ocasiones necesita de recursos para poder desempeñar sus actividades diarias, y así cumplir con sus compromisos y obligaciones.

Debido a lo comentado con anterioridad, las empresas se ven en la necesidad de obtener financiamiento para proseguir con su operación. El financiamiento se puede obtener mediante dos tipos de fuentes:

1.- FUENTES INTERNAS

Mismas que provienen de la operación de la empresa, es decir, son recursos propios. Dentro de este tipo se encuentran las utilidades retenidas, utilidades del ejercicio, aportaciones de los accionistas, entre otros.

2.- FUENTES EXTERNAS

Son las que proceden de agentes o recursos ajenos a la empresa, es decir, provienen de terceros. Dentro de este tipo encontramos el financiamiento obtenido de proveedores; acreedores; compañías filiales; banca, tanto múltiple como de desarrollo; e intermediarios financieros.

En la mayoría de los casos el sujeto que requiere el financiamiento opta por obtener una fuente externa por la simple y sencilla razón que el costo de este tipo de fuente es mas barato, ya que solo le debes pagar una cierta tasa de rendimiento al tercero y no pones en peligro la estabilidad del negocio; mientras que mediante la fuente interna como existe un mayor riesgo le debes ofrecer un rendimiento mayor a los socios y empresa.

En este capítulo se dedicará nuestra atención a la fuentes de financiamiento externas, haciendo especial hincapié en el crédito otorgado por la banca múltiple mexicana.

-Financiamiento obtenido de proveedores, acreedores

Es el que obtienen las empresas al realizar sus compras a crédito, por lo que negocian un plazo previamente establecido entre la fecha que realizan sus transacciones y el día de cubrir el compromiso contraído. Así se cuenta con una mayor liquidez, y disponer de esos recursos en otros fines.

-Financiamiento proveniente de sus compañías filiales

Se realiza mediante la captación de recursos provenientes de alguna de las empresas con las que forma grupo o consorcio, con el objeto de lograr una estabilidad y bienestar global. En la mayoría de los casos esta transacción la llevan a cabo mediante la holding o empresa controladora del grupo, cuya función es la administración de las empresas que conforman al grupo.

B.- TIPOS DE FINANCIAMIENTO

1.- INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

Son instituciones financieras, que son considerados como Organizaciones Auxiliares de Crédito, los cuales son regulados mediante la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito; siendo las autoridades encargadas de su regulación y vigilancia de su actividad: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria. Dentro de estas podemos encontrar a:

a.- Almacenes Generales de Depósito

Su objeto es el " almacenamiento, guarda, custodia de mercancías y materiales de los cuales se expiden certificados de depósito y bonos de prenda".(13)El hecho de que se expidan los certificados de depósito acredita la propiedad de la mercancía o bienes depositados y así obtener el bono de prenda, que es un título de crédito propio de un crédito prendario.

Existen dos clases:

- **El Financiero**, que se dirige a graneros o depósitos especiales para semillas o productos agrícolas, así como a recibir en depósito mercancías o efectos nacionales o extranjeros de cualquier clase, por los que se hayan pagado los impuestos correspondientes; es decir bienes sobre los que ya se pagaron los derechos y los aranceles de importación, y que ya están listos para distribuirse en el mercado nacional.
- **Los Fiscales**, estos además de estar facultados en cada uno de los términos señalados, lo están para recibir mercancías destinadas al régimen de depósito fiscal; en este caso, los almacenes sólo pueden establecerse donde existen aduanas o en su caso donde señale la S.H.C.P.

b.- Arrendadoras

Tienen como objetivo arrendar activos a los agentes económicos, bajo esquemas de arrendamiento puro o financiero, otorgando opción de compra del activo al vencimiento del contrato.

Definición de Arrendamiento:

Es el acuerdo entre dos partes, arrendador y arrendatario, mediante el cual el arrendador otorga el uso o goce temporal de un bien por un plazo determinado al arrendatario, el cual se obliga a pagar periódicamente por ese uso o goce un precio determinado denominado pago periódico.(14)

Existen dos tipos de arrendamiento:

Puro: Es el contrato mediante el cual se otorga el uso o goce temporal de bienes tangibles, previendo en ese contrato, de que el término del plazo no podrá ser menor a seis meses, además que en ningún caso se cobrarán intereses dentro del pago periódico.

Ventajas:

- No tener que desembolsar el valor total del bien.
- No distraer líneas de crédito bancario de corto plazo.
- Deducción total de los gastos.
- El financiamiento no se registra como un pasivo dentro del balance.

Financiero: Es el contrato mediante el cual se otorga el uso o goce temporal de bienes tangibles, pudiendo al término del contrato el arrendatario tener la opción de compra de ese bien a un precio inferior a su costo de adquisición o valor de mercado; prorrogar el plazo del uso o goce del bien, pagando una renta menor; o participar junto con la arrendadora de los beneficios que deje la venta del bien. Además que dentro del pago periódico se le cobrará una carga financiera.

Ventajas:

- No tener que desembolsar el valor total del bien.
- Bienes de alto costo pueden pagarse por sí mismos mediante su uso productivo.
- Es a mediano o largo plazo, con la ventaja de que las tasas se ajustan a las condiciones del mercado mensualmente.
- El cliente define el monto y el plazo del arrendamiento.
- Permite conocer con exactitud el costo financiero de los bienes adquiridos.
- Registrar un activo y depreciarlo, aunque el dueño del activo, para efectos legales, sea la Arrendadora.

c.- Empresas de Factoraje

Son organizaciones auxiliares de crédito que prestan servicios financieros y de administración y que se dedican a dar liquidez inmediata a las cuentas por cobrar de una empresa, pudiendo no absorber la responsabilidad del cobro mediante el pago de diferencial.

Definición de Factoraje:

Es una actividad de intermediación financiera mediante la cual, una organización de factoraje financiero adquiere en propiedad (mediante transmisión a título oneroso), de un vendedor productor de bienes, o prestador de servicios, los derechos de crédito vigentes a su favor y cargo de sus compradores.(15)

Principales Atributos:

- Representan para el cliente una reducción de gastos derivados de la asignación de funciones de análisis y coberturas de riesgos, gestión de cobranza, administración de cuentas por cobrar y tramitación ágil de financiamiento a corto plazo.

- Es una fuente de liquidez que permite en algunos casos no involucrar movimientos al pasivo de las empresas, por lo que la estructura financiera no se afecta.
- Dinamiza los ciclos de venta/ingresos, permitiendo fortalecer en la medida de sus necesidades el capital de trabajo de las empresas, por lo que funciona como un eficaz nivelador de flujos de efectivo.

Existen los siguientes tipos de productos:

- COMPRA DE CARTERA:** Es la adquisición de cuentas por cobrar vigentes de una operación comercial.
- COMPRA DE CARTERA EN PLAN PROVEEDORES:** Es un servicio mediante el cual las compañías que abastecen de bienes y servicios a Grandes Compradores venden a descuento a Factoring los derechos de crédito derivados de sus transacciones comerciales con dichos clientes.
- FACTORAJE SINDICADO:** Es la adquisición de la cartera de una empresa cuyo monto supera los recursos de una sola empresa de factoraje, por lo que varias unen sus recursos, coordinadas por el factor que hizo el contacto, el cual además tiene como beneficio un porcentaje de los recursos que cada factor coloque.
- FACTORAJE INTERNACIONAL:** Es la opción que permite facilitar las transacciones entre las empresas mexicanas y extranjeras y asegura la recuperación de los créditos puede ser de exportación e importación.

En el de exportación el factor toma a su cargo las cuentas por cobrar de sus clientes a cargo de deudores extranjeros, para lo cual se auxilia de una empresa de factoraje del país en el que se encuentra el deudor para efectos de compartir el riesgo de incobrabilidad y de efectuar la cobranza.

En el de importación el cliente del factor es extranjero, mismo que se compromete a transmitir las deudas a cargo de empresas nacionales.

Las modalidades de este producto son:

- **Por su responsabilidad de pago:**

Con recurso: Denominado también con responsabilidad o vía de regreso. El "recurso" consiste en la responsabilidad solidaria que asume el cliente con sus compradores, de hacer frente al pago de los derechos de crédito transmitidos (en caso de que el deudor incurra en situaciones de morosidad, insolvencia o disputa comercial).

Sin recurso: También se llama sin responsabilidad o sin vía de regreso. En estas operaciones es Factoring quien se hace responsable de los eventos de morosidad o insolvencia del deudor.

- **Por su garantía:**

En ocasiones las operaciones con recurso se contratan acompañadas de un figura legal de garantía, que puede ser obligado solidario, hipoteca, aval, etc.

- **Por su cobranza:**

Cobranza Directa: En la que Factoring se encarga de realizar las gestiones de cobro ante la fuente de pago.

Cobranza Delegada: En la que Factoring otorga un mandato al cliente, para que este se haga cargo de las gestiones de cobro ante el deudor, nombrando dos depositarios legales, que serían el principal accionista y el director general.

d.- Casos de Bolsa

Son sociedades anónimas inscritas en la sección de intermediarios del Registro Nacional de Valores e Intermediarios. "Estas organizaciones pueden realizar las siguientes actividades:

- Actuar como intermediario en operaciones con valores;
- Recibir fondos para realizar operaciones con valores;
- Brindar asesoría en materia de valores;
- Recibir créditos para su operación;
- Otorgar préstamos para la adquisición de valores con garantía de estos;
- Realizar operaciones por cuenta propia, con cargo a su capital y con valores con sus accionistas, administradores, funcionarios y apoderados para realizar operaciones con el público;
- Administrar y guardar valores, depositándolos en el INDEVAL;
- Operar a través de oficinas, sucursales o agencias de instituciones de crédito;
- Invertir en sociedades que les presten servicios complementarios a su actividad;
- Actuar como representante de obligacionistas o tenedores de otros valores;
- Actuar como Sociedad Operadora de Sociedad de Inversión." (16)

Los principales medios de financiamiento que se ofrecen son:

PAPEL COMERCIAL

Concepto

Son pagarés negociables a corto plazo, entre 15 y 91 días, no garantizados, emitidos por importes mínimos de N\$ 100.000 o sus múltiplos y colocados a tasa de descuento. El importe de los pagarés está limitado por la Comisión Nacional de Valores, siendo por un plazo anual renovable, pudiéndose hacer emisiones parciales. La tasa de descuento se fija entre emisora y Casa de Bolsa.

ACEPTACIONES BANCARIAS

Concepto

Son letras de cambio aceptadas por los multibancos para el financiamiento de empresas medianas y pequeñas. Su emisión es a tasa de descuento, a corto plazo y con un costo de comisión por parte de los bancos de primer piso.

BONOS DE PRENDA

Concepto

Es un título de crédito a corto plazo, emitido por el productor o agro industrial para financiar sus inventarios con una garantía real y física, que es un certificado de depósito, emitido por un almacén general de depósito, asegurando que los bienes están depositados y certificando la calidad de los mismos, quedando como garantía los mismos bienes. Se emitió por primera vez en 1990, cuyo objetivo es poner al alcance del sector agrícola-industrial la posibilidad de financiarse a través del mercado de valores.

CERTIFICADOS DE PARTICIPACION INMOBILIARIA

Concepto

Son títulos de crédito a largo plazo que dan derecho a los tenedores de los mismos, a una parte alícuota de la titularidad de los bienes inmuebles dados en garantía. Su objetivo es el ofrecer financiamiento a largo plazo a la empresa emisora (arrendadora o constructora) utilizando bienes inmuebles propiedad de la empresa, como garantía, con pago trimestral de intereses y una sola amortización al vencimiento.

EMISION DE OBLIGACIONES

Concepto

Son títulos de crédito nominativos que emite una empresa a través de los cuales se compromete a pagar intereses trimestrales o semestrales por el uso de capital durante un determinado periodo de tiempo, a cuyo vencimiento regresará el capital a los tenedores de obligaciones.

Algunas características de éstas son:

- De acuerdo a su garantía pueden ser hipotecarias o quirografarias;
- En función a su forma de pago, en efectivo o convertibles, o sea, canjeables por acciones;
- Conforme a su colocación, pueden ser públicas o privadas.

EMISION DE ACCIONES

Al emitir obligaciones implica invitar a nuevos socios o a los socios actuales a llevar a cabo aportaciones de capital en efectivo o especie. Existen dos tipos de acciones:

Preferentes: Las que tienen voto restringido, ya que no participan en la administración, el dividendo preferente, que puede ser acumulable.

Comunes: Mismas que representan propiedad y tienen derecho a dividendos cuando haya utilidad; derecho a participar en la liquidación, a solicitar comisarios cuando estos falten, a solicitar asamblea, a revisar los libros y derecho a voto.

La colocación de acciones puede ser:

Primaria: Cuando entra el dinero a las empresas, o

Secundaria: Cuando los tenedores de acciones son los que reciben el dinero al vender su tenencia.

Privada: Se invita a un grupo de inversionistas a que participen en el capital de una empresa, y nunca se conoce lo que realmente vale su inversión, si no tienen la mayoría de las acciones están a expensas de los que otros decidan y no tiene liquidez, o

Pública: Se realiza en Bolsa, aquí se corre el riesgo de perder el control de la empresa, pero si se puede saber el valor de la misma mediante el precio de la acción, se realiza la venta de acciones rápidamente y, por lo tanto, se tiene liquidez casi inmediata.

2.-BANCA DE DESARROLLO

Son instituciones crédito cuyo objetivo es dar servicio a un sector específico de la economía, fomentando su desarrollo. También se le conoce con el nombre de Banca de Segundo Piso, como ejemplo de este tipo de empresas tenemos a: NAFIN, BANCOMEXT, BANOBRAS, BANRURAL, BANPESCA, BANJERCITO, BNCI, FINAZUCAR, y los fondos de fomento.

a.- Nacional Financiera

Dentro del esquema de créditos que otorga Nacional Financiera se encuentran: Los Programas de Descuento Crediticio de Nacional Financiera, cuyos criterios y lineamientos en materia de promoción emitidos para 1994 son:

- Continuar con el apoyo en los programas masivos de atención a la micro y pequeña empresa.
- Apoyar financieramente a las medianas empresas en sus procesos de modernización en los sectores industrial, comercial y de servicios.
- Eliminar la posibilidad del apoyo para la creación de nuevas empresas cuyos procesos incidan negativamente en contaminación o sean grandes consumidores de agua y/o energía.
- Respaldo la modernización de sectores:
 - Educativo
 - Salud
 - Agropecuario
- Financiar los proyectos de inversión que coadyuven al cumplimiento de las prioridades del gobierno federal en materia de:
 - Mejoramiento del medio ambiente
 - Desarrollo tecnológico
 - Desconcentración industrial
 - Utilización de las líneas globales
- Fortalecimiento de los intermediarios financieros no bancarios, para multiplicar la red de atención al sector empresarial.
- Diseño o innovación de nuevos productos y servicios financieros que aseguren el respaldo integral a las micro y pequeñas empresas.

- **Establecimiento de esquemas de afinidad que involucren al sector financiero, gubernamental y empresarial y cuyos objetivos sean modernizar y hacer mas competitiva a las empresas ubicadas en el Distrito Federal.**

Para ello se considera que:

- **Se otorgará respaldo financiero en moneda extranjera, siempre y cuando las empresas sean generadoras netas de divisas o coticen a precios internacionales y NAFIN disponga de las divisas necesarias.**
- **Aun cuando en cada uno de los programas de descuento se establecen plazos máximos y formas de amortización, éstas deberán ser siempre ajustados de acuerdo con la generación de flujo de efectivo de la empresa.**
- **Para el financiamiento de los bienes y servicios de importación, deberán utilizarse los recursos provenientes de las líneas globales de crédito que NAFIN tiene establecidas con bancos y agencias oficiales de financiamiento a la exportación, en los países de procedencia.**
- **No se apoyarán proyectos cuyos procesos productivos tengan efectos contaminantes, a menos de que la propia inversión considere la incorporación de equipo y aditamentos que los controlen, previa aprobación y certificación de la SEDESOL.**
- **No se autorizará el apoyo financiero cuando las adquisiciones de maquinaria, equipo y componentes o bien, la contratación de tecnología, asistencia técnica y capacitación provengan de empresas filiales, de integrantes de un mismo grupo industrial, o de los propios accionistas de la empresa.**

- Las bases de referencias para las tasas de interés para operaciones en moneda nacional y en dólares americanos, serán:
 - Costo Porcentual Promedio (C.P.P.) del mes inmediato anterior, para moneda nacional.
 - LIBOR a tres meses del penúltimo día hábil del mes inmediato anterior, para dólares americanos.

PROGRAMA DE APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Objetivo

Promover la creación y apoyar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, a través de esquemas crediticios para atender sus requerimientos en el capital de trabajo, adquisición de activos (excluyendo terrenos), construcción, adaptación o ampliación de instalaciones industriales y locales comerciales o de servicios, e inclusive reestructuración de pasivos.

Propósito de Inversión

Respaldo a la expansión o bien, a una mejor utilización de la capacidad productiva, especialmente en la micro empresa que no ha tenido acceso al crédito bancario. El apoyo consistirá principalmente, en los créditos siguientes:

Para las empresas industriales:

- Habilitación o Avío
- Refaccionario
- Hipoteca Industrial

Para las empresas comerciales y de servicios

- Crédito Simple o en Cuenta Corriente
- Crédito Simple con Garantía Prendaria
- Crédito Simple con Garantía Hipotecaria

Se permite línea revolvente, a plazo de dos años con pagos de 60 y 90 días.

Sujeto de apoyo

Personas físicas o empresas que se dediquen a las actividades industriales, comerciales o de servicios, que se clasifiquen como micro o pequeñas empresas, de acuerdo con los siguientes indicadores:

Ventas Netas, equivalentes

Estrato	Empleados	Miles de Nuevos Pesos
Micro	Hasta 15	900 anuales
Pequeña	Hasta 100	9,000 anuales
Mediana	Hasta 250	20,000 anuales
Grande	Que rebase cualquiera de los dos parámetros.	

Para tal efecto se atenderán a las cifras que reporten las empresas solicitantes correspondientes al último ejercicio fiscal, siempre y cuando éste haya tenido una duración mínima de 9 meses. En caso de que el último ejercicio fiscal haya comprendido un periodo menor de 9 meses, se considerarán para determinar el tamaño de las empresas, las ventas netas y el personal a ocupar, proyectados para el siguiente ejercicio fiscal con duración de 12 meses.

Las uniones de crédito que requieren de financiamiento para satisfacer necesidades comunes de sus asociados, cuando éstos se dediquen a actividades industriales, comerciales o de servicios.

TARJETA EMPRESARIAL

Objetivo

Dentro del programa para la micro y pequeña empresa, se ha instrumentado la tarjeta empresarial, cuyo objetivo es el de apoyar el desarrollo de las micros y pequeñas empresas mediante financiamientos suficientes, oportunos y flexibles, que les permitan atender sus requisitos de capital de trabajo, así como la adquisición de activos fijos.

El sistema funciona a través de la apertura de una línea de crédito revolvente, que los intermediarios financieros autorizados establecen en favor de las empresas acreditadas y que controlan con una cuenta de cheques.

Ventajas:

Usuarios

- Oportunidad y seguridad en la disponibilidad de recursos.
- Simplificación de la información para su trámite.
- Revolvencia del financiamiento, sin suscribir nuevos documentos.
- Ahorro en horas hombre para la obtención del financiamiento.
- Eficiencia en la administración de capital de trabajo.

Intermediarios

- Disminución de costos operativos.
- Generación de un mayor número de clientes.
- Ampliación de servicios a sus cuenta habientes.
- Disminución de riesgos crediticios, controlando chequeras.

NAFIN

- Automaticidad en los procedimientos.
- Masividad en el otorgamiento del crédito.
- Democratización en el acceso del financiamiento.

SISTEMA DE FACTORAJE

Objetivo

Satisfacer las necesidades de financiamiento de las micro y pequeñas empresas que mediante el fondeo a corto plazo, les permita operar con mayor eficiencia.

Sujetos de Apoyo

Las personas físicas o morales que clasifiquen como micro, pequeñas empresas con participación patrimonial mayoritaria mexicana, que desarrollen actividades industriales, comerciales o de servicios.

Destino de los Recursos

Apoyar el capital de trabajo de empresas que cuenten con pedidos en firme para la venta de sus productos o servicios, así como la adquisición de maquinaria y equipo a mediano plazo.

Características del Financiamiento

Moneda Nacional

Tasa de Interés

C.P.P. + 2 puntos para el intermediario y de C.P.P. + 4 puntos para el usuario final, como máximo. El C.P.P. aplicable es el correspondiente al mes inmediato anterior a la fecha de la operación.

Saldo Anual Financiable:

Micro Empresa:	N\$ 480,000
Pequeña Empresa	N\$ 4'800,000

Plazo:	Capital de Trabajo:	30, 60 y 90 días
	Activo Fijo:	3 años como máximo

Convenio

NAFIN y la empresa de factoraje suscribirán un convenio para el descuento de operaciones. En el caso de existir el convenio para operaciones de capital de trabajo, únicamente se signará un convenio modificadorio para financiamiento de activos fijos.

PROGRAMA DE MODERNIZACION

Objetivo

Apoyar los proyectos de los inversionistas, consistentes en la creación de empresas o su integración, ampliaciones de capacidad, eficientación de procesos, inversiones en capital de trabajo y otros propósitos de inversión que contribuyan a incrementar la competitividad de la industria, el comercio y los servicios y, en general, a modernizar la planta productiva y los sistemas de distribución del país, así como apoyar las reestructuraciones financieras de las empresas.

Propósito de inversión

Adquisición de maquinaria y equipo; compra, construcción, remodelación, ampliación de inmuebles (oficinas, naves industriales, locales, excepto terrenos); gastos cuyo propósito sea la modernización de la planta productiva, como

preoperativos, capacitación o asistencia técnica, entre otros. Asimismo, se otorga apoyo al capital de trabajo, financiamiento al capital accionario y reestructuración de pasivos.

Sujetos de Apoyo

Empresas industriales, comerciales o de servicios que llevan a cabo procesos de modernización para ampliar su capacidad competitiva, así como el accionista que desee canalizar recursos a sus empresas, en forma de aportación accionaria, para la realización de proyectos relacionados con este programa.

Forma de Pago

De acuerdo con el flujo de efectivo de las empresas podrá optarse por el sistema de pagos tradicionales o por el sistema de pagos a valor presente.

El pago de los intereses será mensual, en moneda nacional y trimestral en moneda extranjera, normalmente. En ambos casos los pagos se efectuarán a su vencimiento.

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y DESCONCENTRACIÓN INDUSTRIAL

Objetivos

Promover y apoyar el desarrollo de una infraestructura industrial regional que permita una operación más eficiente de la planta productiva y contribuya a un mejor equilibrio regional de la actividad económica, así como impulsar la desconcentración de las instalaciones productivas de las áreas urbanas y su reubicación en los parques, conjuntos, puertos y zonas industriales.

Propósito de Inversión

Financiamiento a las inversiones en **infraestructura y urbanización de parques, conjuntos, puertos y zonas industriales, la construcción, modernización y equipamiento de las naves industriales que se encuentren en estos, así como las inversiones y los gastos particulares de una relocalización.**

Forma de Pago

De acuerdo con el flujo de efectivo de las empresas podrá adoptarse por el sistema de pago tradicional o por el sistema de pago valor presente.

El pago de los intereses será mensual, en moneda nacional y trimestral en moneda extranjera, normalmente. En ambos casos los pagos se efectuarán a su vencimiento.

PROGRAMA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO**Objetivo**

Apoyar a las empresas e inversionistas, en sus proyectos de investigación, desarrollo, asimilación, adaptación, transferencia de tecnología, y su comercialización, así como para la presentación de servicios técnicos que tiendan a lograr la calidad total en la organización.

Propósito de la Inversión

Los proyectos a financiar deberán corresponder a uno o varios de los siguientes casos:

- **Estudio de Prefactibilidad:**
Comprende la elaboración de diagnósticos, estudio de prospectivo y pronósticos tecnológicos, búsqueda de alternativas tecnológicas, estudios de gestión y planes de negocios para empresas de base tecnológica.
- **Desarrollo Tecnológico:**
Abarcar la asimilación, adaptación, investigación, y desarrollo de tecnologías para la fabricación eficiente de productos industriales y la prestación de servicios técnicos, así como su comercialización.
- **Comercialización de Tecnología:**
Comprenden el diseño, la fabricación y prueba de nuevos bienes y procesos productivos, incluyendo prototipos, lotes de prueba, plantas piloto y escalamiento de tecnologías nacionales, para su venta a nivel nacional.
- **Aumento de la Productividad:**
Con relación a la capacitación de recursos humanos a todos los niveles, los programas de aseguramiento de la calidad, así como la normalización y homologación de proyectos y procesos y la instrumentación de técnicas novedosas.

Sujetos de Apoyo

Empresas industriales, instituciones o firmas de ingeniería nacionales, sin distinción de tamaño o actividad industrial..

Forma de Pago

De acuerdo con el flujo de efectivo de las empresas podrá optarse por el sistema de pago tradicional o por el sistema de pagos a valor presente. El pago de los intereses será mensual, en moneda nacional, y trimestral en moneda extranjera, normalmente. En ambos casos los pagos se efectuarán a su vencimiento.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE

Objetivo

Apoyar financieramente las inversiones y otros gastos que se realicen para la prevención, control y eliminación de los efectos contaminantes, así como para racionalizar el consumo de agua y energía.

Propósito de la Inversión

Adquisición de maquinaria y equipo, instalaciones, reacondicionamiento, capacitación, asesoría técnica y aportaciones de capital, relacionadas con el objetivo del programa.

Forma de Pago

De acuerdo con el flujo de efectivo de las empresas podrá optarse por el sistema de pago tradicional o por el sistema de pagos a valor presente.

El pago de los intereses será mensual, en moneda nacional, y trimestralmente en moneda extranjera, normalmente. En ambos casos los pagos se efectuarán a su vencimiento.

PROGRAMA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS

Objetivo

Apoyar a los empresarios a fundamentar mejor sus decisiones de inversión, a determinar la forma más adecuada de su financiamiento y a mejorar la gestión empresarial, mediante la realización de los estudios de viabilidad técnica, económica y financiera, así como de las empresas externas que permitan resolver

problemas específicos de la administración, operación y competitividad de las empresas.

Propósito de la inversión

Podrán financiarse los gastos derivados de la contratación de estudios y asesorías que estén encaminados al desarrollo de un proyecto industrial, comercial y de servicios, que contribuyan cuando menos al logro de una de las prioridades motivo de la acción empresarial de NAFIN.

Forma de Pago

De acuerdo con el flujo de efectivo de las empresas podrá optarse por el sistema de pago tradicional o por el sistema de pagos a valor presente. El pago de los intereses será mensual, en moneda nacional, y trimestralmente en moneda extranjera, normalmente. En ambos casos los pagos se efectuarán a su vencimiento.

b.- BANCO DE COMERCIO EXTERIOR (BANCOMEXT)**Programas Financieros destinados al Ciclo Productivo****TARJETA EXPORTA PARA APOYO A CAPITAL DE TRABAJO**

Beneficiarios del Crédito	Exportadores directos, indirectos y empresas incorporadas al Programa de Apoyo a la Preservación de la Competitividad de la Industria Nacional.
Bienes Susceptibles de Apoyo	Apoyo a la Producción, Acopio y Existencias de productos o prestaciones de servicios destinados a la exportación.
Moneda	Dólares U.S.A. y Moneda Nacional.
Porcentaje de Financiamiento	Hasta el 100% de venta de los bienes y servicios de exportación o del mercado nal.
Plazo	Hasta 90 o 360 días, a partir de cada corte mensual.
Amortizaciones, Epoca de Pago y Revisión de Intereses	Al vencimiento en plazos de 90 días y pagos mensuales en plazos de 360 días.
Tasa de Interés	USD 90 a 360 Días: Libor + 2.5 + Dif. Banco Primer Piso M.N. 90 a 360 Días: THP + 0.5 + Dif. Banco Primer Piso

CAPITAL DE TRABAJO INTEGRAL (C.T.I)

Beneficiarios del Crédito	Exportadores directos e indirectos de productos primarios del sector agropecuario y pesquero, empresas productoras de bienes de capital, jugos concentrados, aceites esenciales de cítricos y empresas prestadoras de servicios.
Bienes Susceptibles de Apoyo	Producción, acopio y existencias de productos o la prestación de servicios.
Moneda	Dólares o Moneda Nacional.
Porcentaje de Financiamiento	Hasta el 100% de los requerimientos.
Plazo	Hasta 330 días de acuerdo al ciclo productivo.
Amortizaciones, Epoca de Pago y Revisión de Intereses	Al vencimiento.
Tasa de Interés	USD hasta 90 días: Libor + 3 + Dif. Banco Primer Piso Más de 90 días: Libor + 3.5 + Dif. Banco Primer Piso M.N. hasta 330 días: TIIP + 0.5 + Dif. Banco Primer Piso

CAPITAL DE TRABAJO ANUAL (CAPTA)

Beneficiarios del Crédito	Exportadores Directos
Bienes Susceptibles de Apoyo	Los realizados en las etapas de producción, acopio, existencias de productos y prestación de servicios.
Moneda	Dólares USA
Porcentaje de Financiamiento	Hasta el 100% de los bienes o servicios exportados en el mes o trimestre anterior.
Plazo	Hasta 90 días.
Amortizaciones, Epoca de Pago y Revisión de Intereses	Al vencimiento.
Tasa de Interés	Líbor + 2.5 + Dif. Banco Primer Piso

IMPORTACIONES DE INSUMOS (FIME)

Beneficiarios del Crédito	Exportadores directos e indirectos que incorporen insumos a bienes de exportación directa o indirecta.
Bienes Susceptibles de Apoyo	Adquisición de insumos, materias primas, partes y componentes, empaques, envases, refacciones y materiales auxiliares para el proceso productivo de cualquier parte del mundo conforme a la modalidad de reembolso de facturas del último mes o trimestre, desembolso a través de carta de crédito o pago directo al proveedor.
Moneda	Dólares y Moneda Nacional.
Porcentaje de Financiamiento	Hasta el 100% del valor factura en importaciones bajo la modalidad de desembolso provenientes de países diferentes a Centroamérica y Bolivia, el monto mínimo por pagos es de 50 mil USD.
Plazo	Hasta 180 días.
Amortizaciones, Epoca de Pago y Revisión de Intereses	Al vencimiento.
Tasa de Interés	USD cualquier parte del mundo: Libor + 3.0 + Dif. Banco Primer Piso Centroamérica y Bolivia: Libor + 1 + Dif. Banco Primer Piso M.N. cualquier parte del mundo: THIP + 0.5 + Dif. Banco Primer Piso Centroamérica y Bolivia: THIP - 3.5 + Dif. Banco Primer Piso

Programas Financieros destinados a Ventas

VENTAS DE EXPORTACION (VEXPO)

Beneficiarios del Crédito	Exportadores directos de bienes y servicios de cualquier sector.
Bienes Susceptibles de Apoyo	Ventas a plazo al exterior, crédito vendedor y crédito comprador.
Moneda	Dólares USA
Porcentaje de Financiamiento	Hasta el 100% de los requerimientos.
Plazo	Hasta 180 días de acuerdo a las concesiones pactadas entre comprador y vendedor.
Amortizaciones	Al vencimiento.
Tasa de Interés	USD Libor + 2.0 + Dif. Banco 1er. Piso.

VENTAS DE EXPORTADORES INDIRECTOS (VENEXI)

Beneficiarios del Crédito	Exportadores indirectos de los sectores apoyables por Bancomex, así como empresas incorporadas al "Programa de Apoyo a la Preservación de la Competitividad de la Industria Nacional".
Bienes Susceptibles de Apoyo	Ventas realizadas a exportadores directos, o al amparo del programa APCIN: - De productos calificados a través de convenios específicos, - De la totalidad de los productos de los sectores de bienes de capital, textil y confección, y cuero y calzado.
Moneda	Dólares USA o Moneda Nacional
Porcentaje de Financiamiento	Hasta el 100% del valor del paquete de facturas del mes en curso o del mes anterior; o bien del valor de los documentos de cobro vigentes, a cargo del comprador.
Plazo	Hasta 180 días, el plazo se determina en función al plazo promedio ponderado de la cartera.
Amortizaciones	Una sola al vencimiento.
Tasa de Interés	USD hasta 90 días: Libor + 2.5 + Dif. Banco 1er. Piso A partir de 90 días: Libor + 3.0 + Dif. Banco 1er. Piso. M:N: hasta 180 días: TIIP + 0.5 + Dif. Banco 1er. Piso

VENTAS A LARGO PLAZO (VELPLA)

Beneficiarios del Crédito	Productores y/o comercializadores de bienes de capital y/o proyectos.
Bienes Susceptibles de Apoyo	Ventas al exterior o dentro del mercado nacional de largo plazo de bienes de capital, así como proyectos generadores de divisas para el país receptor que aseguren el repago del crédito.
Moneda	Dólares USA o Moneda Nacional.
Porcentaje de Financiamiento	Hasta el 100% de la parte mexicana, sin exceder del 85% del valor total.
Plazo	Hasta 20 años para créditos en dólares USA, y 10 años en moneda nacional.
Amortizaciones	Semestrales, sucesivas y por igual valor de capital.
Tasa de Interés	<p style="text-align: center;"><u>USD Dólares</u></p> Hasta 3 años: Libor + 3.50 + Dif. Banco 1er. Piso Hasta 5 años: Libor + 3.75 + Dif. Banco 1er. Piso Hasta 7 años: Libor + 3.85 + Dif. Banco 1er. Piso Hasta 9 años: Libor + 3.95 + Dif. Banco 1er. Piso Hasta 10 años: Libor + 4.00 + Dif. Banco 1er. Piso Hasta 13 años: Libor + 4.30 + Dif. Banco 1er. Piso Hasta 15 años: Libor + 4.50 + Dif. Banco 1er. Piso Hasta 17 años: Libor + 4.70 + Dif. Banco 1er. Piso Hasta 20 años: Libor + 5.00 + Dif. Banco 1er. Piso <p style="text-align: center;"><u>Moneda Nacional</u></p> Hasta 5 años: TUP + 1.5 + Dif. Banco 1er. Piso Hasta 10 años: TUP + 2.5 + Dif. Banco 1er. Piso

VENTAS DE UNIDADES INMOBILIARIAS (FACTUR)

Beneficiarios del Crédito	Desarrolladores de proyectos inmobiliarios generadores de divisas y compradores de espacios en recintos feriales de exportación o de oficina en centros de negocios internacionales.
Bienes Susceptibles de Apoyo	Compra-venta de naves industriales, lotes turísticos urbanizados, unidades turísticas inmobiliarias, espacios en recintos feriales, oficinas en centros de negocios internacionales y locales y espacios en centros comerciales localizados en polos de comprobada concurrencia extranjera.
Moneda	Dólares USA o Moneda Nacional.
Porcentaje de Financiamiento	Hasta el 100% del valor factura de los bienes.
Plazo	Hasta 20 años para créditos en dólares USA, y 10 años en moneda nacional.
Amortizaciones	Mensuales, trimestrales, semestrales, anuales; o bien de acuerdo al calendario de pagos que se determine en función de los requerimientos de la inversión.
Tasa de Interés	Igual al programa VELPLA.

Programas Financieros destinados a adquisición de Unidades de Equipo

UNIDADES DE EQUIPO NACIONALES E IMPORTADAS (UNE)

Beneficiarios del Crédito	Empresas de los sectores apoyables por Bancomext y las incorporadas al "Programa de Apoyo a la Preservación de la Competitividad de la Industria Nacional".
Bienes Susceptibles de Apoyo	Adquisición de maquinaria y equipo, nuevos o usados de origen nacional o importados de cualquier parte del mundo, excepto de EUA cuando sean apoyables por el EXIMBANK, destinados para procesos productivos o para la prestación de servicios; ahorro y/o generación de energía, protección del medio ambiente, recintos feriales, centros de negocios internacionales, y transporte de carga y turístico.
Moneda	Dólares USA o Moneda Nacional.
Porcentaje de Financiamiento	Hasta el 85 % del valor factura de la unidad, sin exceder de 10 millones de USD.
Plazo	Hasta 10 años, se puede incluir el periodo de gracia que requiera la inversión.
Amortizaciones	Mensuales, trimestrales, semestrales, anuales o bien de acuerdo al calendario de pagos que se determine en función de los requerimientos de la inversión.

Tasa de Interés	<u>US. Dólar</u>
	Hasta 3 años:
	Libor + 3.5 + Dif. Banco 1er. Piso
	Hasta 5 años:
	Libor + 3.75 + Dif. Banco 1er. Piso
	Hasta 7 años:
	Libor + 3.85 + Dif. Banco 1er. Piso
	Hasta 9 años:
	Libor + 3.95 + Dif. Banco 1er. Piso
	Hasta 10 años:
	Libor + 4.00 + Dif. Banco 1er. Piso
	<u>Moneda Nacional</u>
	Hasta 5 años:
	TIIP + 1.5 + Dif. Banco 1er. Piso
	Hasta 10 años:
	TIIP + 2.5 + Dif. Banco 1er. Piso

UNIDADES DE EQUIPO IMPORTADAS VIA EXIMBANK (EXIM)

Beneficiarios del Crédito	Empresas de los sectores apoyables por Bancomext y las incorporadas al "Programa de Apoyo a la Preservación de la Competitividad de la Industria Nacional".
Bienes Susceptibles de Apoyo	Importaciones de EUA: Adquisición de maquinaria y equipos nuevos o usados y con grado de integración nacional mínimo del 50% cuyo pago se haya pactado bajo las líneas garantizadas por el Eximbank. Importaciones de otros países: . Adquisición de maquinaria y equipo nuevos y cuyo pago se haya pactado bajo las líneas de importación garantizadas por los Eximbank de los países correspondientes.
Moneda	Dólares USA, moneda nacional o del país de origen de la importación.
Porcentaje de Financiamiento	Hasta el 85% del valor factura.
Plazo	Hasta 5 años.
Amortizaciones	Semestrales en créditos otorgados en dólares o en la moneda del país de origen y trimestrales en moneda nacional, sucesivas y por igual valor de capital.
Tasa de Interés	USD de E.U.A. hasta 2 años: Libor + 1.5 + Dif. Banco 1er. Piso Hasta 5 años: Libor + 1 + Dif. Banco 1er. Piso Otros países: C.C. + 0.5 + Dif. Banco 1er. Piso M.N. (E.U.A. y otros países): TIIP + 1.5 + Dif. Banco 1er. Piso

EQUIPOS DE TRANSPORTE (TRANSPORTISTAS)

Beneficiarios del Crédito	Empresas transportistas prestadoras de servicios de carga.
Bienes Susceptibles de Apoyo	Adquisiciones de tractocamiones, camiones pesados y remolques nuevos y de origen nacional.
Moneda	Moneda Nacional.
Porcentaje de Financiamiento	Hasta el 100% del valor factura de las unidades.
Plazo	Hasta 10 años, se puede contemplar un periodo de gracia de hasta 1 año.
Amortizaciones	Mensuales, sucesivas y por igual valor de capital, o bien pagos desiguales de acuerdo a los requerimientos de la operación.
Tasa de Interés	M.N. hasta 5 años: TIIP + 1.5 + Dif. Banco 1er. Piso Mas de 5 años consultar a BANCOMEXT.

Programas Financieros destinados a Proyectos de Inversión**PROYECTOS DE INVERSIÓN (PROIN)**

Beneficiarios del Crédito	Empresas de los sectores apoyables por Bancomext y las incorporadas al "Programa de Apoyo a la Preservación de la Competitividad de la Industria Nacional".
Bienes Susceptibles de Apoyo	- Construcción y equipamiento de proyectos de inversión y naves industriales; ahorro y/o congeneración de energía; mejoramiento del medio ambiente y desconcentración o reubicación de naves industriales. - Adquisición de instalaciones productivas, en operación o para su reactivación; ampliación y/o modernización de instalaciones productivas; construcción o rehabilitación de embarcaciones pesqueras; construcción, equipamiento, ampliación y/o remodelación de proyectos turísticos; establecimiento de bodegas en el país o en el extranjero; compra y adecuación de tiendas, agencias de viaje y oficinas de representación en el extranjero; compra y adecuación de tiendas, agencias de viaje y oficinas de representación en el extranjero; construcción de recintos feriales y centros de negocios internacionales; proyectos de infraestructura portuaria que faciliten el comercio exterior mexicano.
Moneda	Dólares USA, moneda nacional o mezcla de monedas.
Porcentaje de Financiamiento	Hasta el 80% del valor de la inversión.
Plazo	Hasta 20 años para créditos en dólares USA; y 10 años para los de moneda nacional, pudiéndose contemplar el periodo de gracia que requiera el proyecto.
Amortizaciones	Mensuales, trimestrales, semestrales, anuales; o bien de acuerdo al calendario de pagos que se determine en función de los requerimientos de la inversión.
Tasa de Interés	Ver esquema de tasas de interés.

DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DISEÑO (TECNO)

Beneficiarios del Crédito	Empresas de los sectores apoyables por Bancomext y las incorporadas al "Programa de Apoyo a la Preservación de la Competitividad de la Industria Nacional".
Bienes Susceptibles de Apoyo	Costo para la elaboración de diagnósticos o estudios para llevar a cabo proyectos de desarrollo tecnológico y/o diseño de productos y servicios; Capacitación y asesoría en procesos productivos; Adquisición de Tecnología; Costo de Diseños de marcas; Costo de registro de patentes, marcas y/o derechos en el país y en el extranjero; Costo de certificación de calidad de productos o de normas de carácter internacional; Costos de seguro de responsabilidad civil en el extranjero; Realización de pruebas físicas o construcción de prototipos y/o empaques; Adquisición de unidades de maquinaria y equipo requeridas como resultado del estudio o diagnóstico; Realización de proyectos de desarrollo tecnológico y/o diseño de productos y servicios como resultado del diagnóstico o estudio.
Moneda	Dólares USA, moneda nacional o mezcla de monedas.
Porcentaje de Financiamiento	Hasta el 80% del valor de la inversión.
Plazo	Hasta 20 años para créditos en dólares USA; y 10 años para los de moneda nacional, pudiéndose contemplar el periodo de gracia que requiera el proyecto.
Amortizaciones	Mensuales, trimestrales, semestrales, anuales; o bien de acuerdo al calendario de pagos que se determine en función de los requerimientos de la inversión.
Tasa de Interés	Ver esquema de tasas de interés.

DESARROLLO INMOBILIARIOS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS (DTI)

EUI

Beneficiarios del Crédito	Desarrolladores de proyectos inmobiliarios generadores de divisas.
Bienes Susceptibles de Apoyo	Construcción de : Parques industriales y desarrollo de su infraestructura; infraestructura de mega proyectos turísticos o superestructura en unidades de tiempo completo y compartido; urbanización de lotes turísticos; recintos feriales, para su posterior venta; centros comerciales localizados en polos de comprobada concurrencia extranjera.
Moneda	Dólares USA, moneda nacional o mezcla de monedas.
Porcentaje de Financiamiento	Hasta el 60% del valor de la inversión.
Plazo	Hasta 5 años, se puede contemplar periodo de gracia que requiera la inversión.
Amortizaciones	Mensuales, trimestrales, semestrales, anuales; o bien de acuerdo al calendario de pagos que se determine en función de los requerimientos de la inversión.
Tasa de Interés	Ver esquema de tasas de interés.

INVERSIONES ACCIONARIAS (INVA)

Beneficiarios del Crédito	Empresas de los sectores apoyables por Bancomext y las incorporadas al "Programa de Apoyo a la Preservación de la Competitividad de la Industria Nacional".
Bienes Susceptibles de Apoyo	<p><u>Alianzas Estratégicas como empresas del exterior aportaciones en el capital de empresas:</u> Proveedoras de insumos que se incorporen a bienes y servicios de exportación; compradoras de bienes y servicios nacionales.</p> <p><u>Alianzas Estratégicas con empresas del país aportaciones en el capital de empresas:</u> Proveedoras de insumos que se incorporen a bienes o servicios de exportación; Compradoras de bienes o servicios de exportación; Productoras o comercializadoras, que consoliden oferta exportable; integradoras que lleven a cabo actividades de exportación.</p> <p><u>Fortalecimiento de la estructura financiera:</u> Apoyo a personas físicas o morales para que lleven a cabo nuevas aportaciones en el capital de empresas productoras o comercializadoras, que requiera capitalizarse para enfrentar problemas de estructura financiera.</p>
Moneda	Dólares USA, moneda nacional o mezcla de monedas.
Porcentaje de Financiamiento	Hasta el 80% del valor de la inversión.
Plazo	Hasta 20 años para créditos en dólares USA; y 10 años para los de moneda nacional.
Amortizaciones	Mensuales, trimestrales, semestrales, anuales; o bien de acuerdo al calendario de pagos que se determine en función de los requerimientos de la inversión.
Tasa de Interés	Ver esquema de tasas de interés.

ESQUEMA DE TASAS DE INTERES

U.S. DOLARES

Hasta 3 años: Trimestral/Men-Trim: $\text{Libor}+3.5+\text{Dif. Banco Primer Piso}$	Trimestral/ Sem- Anual: $\text{Libor}+4.5+\text{Dif. Banco Primer Piso}$
Hasta 5 años: Trimestral/Men-Trim: $\text{Libor}+3.75+\text{Dif. Bco. Primer Piso}$	Trimestral/ Sem-Anual: $\text{Libor}+4.75+\text{Dif. Banco Primer Piso}$
Hasta 7 años: Trimestral/Men-Trim: $\text{Libor}+3.85+\text{Dif. Bco. Primer Piso}$	Trimestral/ Sem-Anual: $\text{Libor}+4.85+\text{Dif. Banco Primer Piso}$
Hasta 9 años: Trimestral/Men-Trim: $\text{Libor}+3.95+\text{Dif. Bco. Primer Piso}$	Trimestral/ Sem-Anual: $\text{Libor}+4.95+\text{Dif. Banco Primer Piso}$
Hasta 10 años: Trimestral/Men-Trim: $\text{Libor}+4.00+\text{Dif. Bco. Primer Piso}$	Trimestral/ Sem-Anual: $\text{Libor}+5.00+\text{Dif. Banco Primer Piso}$
Hasta 13 años: Trimestral/Men-Trim: $\text{Libor}+4.30+\text{Dif. Bco. Primer Piso}$	Trimestral/ Sem-Anual: $\text{Libor}+5.30+\text{Dif. Banco Primer Piso}$
Hasta 15 años: Trimestral/Men-Trim: $\text{Libor}+4.50+\text{Dif. Bco. Primer Piso}$	Trimestral/ Sem-Anual: $\text{Libor}+5.50+\text{Dif. Banco Primer Piso}$
Hasta 17 años: Trimestral/Men-Trim: $\text{Libor}+4.70+\text{Dif. Bco. Primer Piso}$	Trimestral/ Sem-Anual: $\text{Libor}+5.70+\text{Dif. Banco Primer Piso}$
Hasta 20 años: Trimestral/Men-Trim: $\text{Libor}+5.00+\text{Dif. Bco. Primer Piso}$	Trimestral/ Sem-Anual: $\text{Libor}+6.00+\text{Dif. Banco Primer Piso}$

Moneda Nacional

Hasta 5 años: $\text{THIP} + 1.5 + \text{Dif. Banco Primer Piso}$
Hasta 10 años: $\text{THIP} + 2.5 + \text{Dif. Banco Primer Piso}$

Programas Financieros destinados a Reestructuración de Pasivos

REESTRUCTURACION DE PASIVOS (COFIN)

Beneficiarios del Crédito	Empresas de los sectores apoyables por Bancomext y las incorporadas al "Programa de Apoyo a la Preservación de la Competitividad de la Industria Nacional".
Bienes Susceptibles de Apoyo	Reestructuración de pasivos de créditos onerosos otorgados por instituciones de crédito intermediarias.
Moneda	Dólares USA, moneda nacional o mezcla de monedas.
Porcentaje de Financiamiento	Hasta el 100% del monto a reestructurar.
Plazo	Hasta 20 años para créditos en dólares USA; y 10 años para los de moneda nacional, pudiéndose contemplar el periodo de gracia que requiera la operación.
Amortizaciones	Mensuales, trimestrales, semestrales, anuales; o bien de acuerdo al calendario de pagos que se determine en función de los requerimientos de la inversión.
Tasa de Interés	Ver esquema de tasas de interés.

ESQUEMA DE TASAS DE INTERES

U.S. DOLARES

Hasta 3 años: Trimestral/ Men-Trim: Libor + 4.5 + Dif. Bco. Primer Piso	Trimestral/ Sem- Anual: Libor+5.5+Dif. Bco. Primer Piso
Hasta 5 años: Trimestral/Men-Trim: Libor+4.75+Dif. Bco. Primer Piso	Trimestral/ Sem-Anual: Libor+5.75+Dif. Bco. Primer Piso
Hasta 7 años: Trimestral/Men-Trim: Libor+4.85+Dif. Bco. Primer Piso	Trimestral/ Sem-Anual: Libor+5.85+Dif. Bco. Primer Piso
Hasta 9 años: Trimestral/Men-Trim: Libor+4.95+Dif. Bco. Primer Piso	Trimestral/ Sem-Anual: Libor+5.95+Dif. Bco. Primer Piso
Hasta 10 años: Trimestral/Men-Trim: Libor+5.00+Dif. Bco. Primer Piso	Trimestral/ Sem-Anual: Libor+6.00+Dif. Bco. Primer Piso
Hasta 13 años: Trimestral/Men-Trim: Libor+5.30+Dif. Bco. Primer Piso	Trimestral/ Sem-Anual: Libor+6.30+Dif. Bco. Primer Piso
Hasta 15 años: Trimestral/Men-Trim: Libor+5.50+Dif. Bco. Primer Piso	Trimestral/ Sem-Anual: Libor+6.50+Dif. Bco. Primer Piso
Hasta 17 años: Trimestral/Men-Trim: Libor+5.70 Dif. Bco. Primer Piso	Trimestral/ Sem-Anual : Libor+6.70+Dif. Bco. Primer Piso
Hasta 20 años: Trimestral/Men-Trim: Libor+6.00+Dif. Bco. Primer Piso	Trimestral/ Sem-Anual : Libor+7.00+Dif. Bco. Primer Piso

Moneda Nacional

Hasta 5 años: **TIIP + 2.5 + Dif. Banco Primer Piso**

Hasta 10 años **TIIP + 3.5 + Dif. Banco Primer Piso**

3.- BANCA MULTIPLE

Conocida con el nombre de banca de primer piso, dado que presta toda la gama de servicios bancarios que normalmente conocemos como lo son: ahorro, inversiones, crédito, por mencionar solo algunas de sus funciones. Se divide en banca:

- Nacional
- Multiregional
- Regional

Los tipos de crédito que, por lo general, puede otorgar una institución de banca múltiple son los siguientes:

a.- DESCUENTOS

Concepto

Es una operación de crédito mediante la cual una institución bancaria adquiere un título de crédito (letra de cambio o pagaré) a cargo de un tercero, el cual es cliente del banco, descontando determinada cantidad por concepto de intereses y la comisión por cobranza.

Características

- Es un financiamiento para las ventas documentadas.
- Sus usuarios son personas físicas o morales que posean documentos por cobrar provenientes de operaciones mercantiles.
- Como garantía puede solicitarse carta fianza de los principales accionistas si se trata de una persona moral o de terceros solventes si se trata de personas físicas.
- El plazo máximo será de 90 días.
- La disposición será revolvente durante la vigencia del crédito.
- La amortización es al vencimiento de los documentos.

b- PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS

Concepto

Es un préstamo documentado mediante pagarés; se denomina también préstamo en blanco o directo, su característica principal es que la garantía la constituye la solvencia y moralidad del que firma.

Características

- Su finalidad es proporcionar liquidez inmediata para cubrir gastos imprevistos u otras necesidades eventuales de carácter transitorio.
- Los usuarios pueden ser comerciantes, industriales, agricultores (si la cosecha está próxima), ganaderos (si venden su ganado en breve plazo) e inversionistas particulares.
- No se cuenta con una garantía real, sin embargo; como aspecto de seguridad se puede apoyar en un aval o fiador.
- Su plazo máximo es de 90 días.
- La disposición es revolvente dentro de la vigencia del crédito.
- La amortización es al vencimiento de los documentos.

c.- PRESTAMOS CON COLATERAL

Concepto

Son préstamos otorgados a una empresa facilitándole una cantidad de dinero equivalente a un tanto por ciento del valor nominal de los títulos de crédito (letras de cambio o pagarés) y otros documentos (contrarrecibos o estimaciones de avance de obra) que entrega como garantía, además de firmar un pagaré.

Colateral de un crédito es el suministro a la institución de crédito por parte del acreditado de una fuente real de ingresos, que sea suficiente para amortizar el crédito y sus accesorios.

Características

- La finalidad de estos préstamos se podría equiparar a la de los descuentos de documentos.
- Los usuarios serían comerciantes e industriales.
- Dependiendo del riesgo del crédito puede pedirse además de la propia del crédito, una garantía adicional como puede ser un aval o carta fianza.
- El plazo máximo es de 90 días.
- La amortización es al vencimiento de los documentos.

d.- PRESTAMOS PRENDARIOS

Concepto

Se documentan con pagarés al igual que los préstamos quirografarios; la diferencia consiste en que se cuenta con la garantía en prenda de un bien inmueble.

Características

- Su finalidad es facilitar recursos que permitan continuar o incrementar las operaciones del cliente, mientras ésta utiliza los bienes dados en garantía.
- El usuario puede ser industriales y comerciantes.
- La garantía es la prenda de mercancías depositadas en almacenes generales de depósito o de valores depositados en el Indeval, financiándose un porcentaje del valor de la garantía. Puede solicitarse además avales.
- El plazo máximo es de 90 días.

- La disposición es revolvente dentro de la vigencia del crédito.
- La amortización será al vencimiento de los documentos.

e.- CREDITOS SIMPLES

Concepto

Es aquel contrato mediante el cual la institución bancaria se obliga a poner una suma de dinero a disposición del cliente, la que puede ser utilizada por éste una sola vez. En este tipo de crédito, el plazo y el destino se encuentran perfectamente determinados.

f.- CREDITO EN CUENTA CORRIENTE

Concepto

Es aquel contrato mediante el cual la institución bancaria se obliga a poner una suma de dinero a disposición del acreditado, la cual puede ser utilizada por éste una o varias veces; es la clásica representación de un crédito revolvente, y una derivación de esta es la tarjeta de crédito.

Características

- Su finalidad es cubrir necesidades eventuales de efectivo.
- Sus usuarios son empresas comerciales o industriales.
- La garantía puede ser un aval o coobligado.
- El plazo máximo es de 180 días.
- La disposición será revolvente durante la vigencia del contrato.

Dentro de este tipo de crédito encontramos a:

CREDITOS COMERCIALES: Es un instrumento de pago, emitido por una institución de crédito a solicitud y por cuenta de sus clientes; su utilización garantiza al vendedor el pago del importe convenido y al comprador la recepción de la mercancía en los términos que convino.

Elementos que integran a un crédito comercial:

i) **Solicitante.-** Es la persona a la que le concede o establece el crédito comercial.(Comprador, importador o cliente)

ii) **Banco Establecedor o Emisor.-** Es la institución de crédito que otorga el crédito comercial a solicitud del cliente, previo estudio de la viabilidad de la operación.

iii) **Banco Notificador.-** Institución de crédito que solamente se encarga de recibir, negociar o pagar el beneficio del crédito; sin embargo, a petición del Banco emisor puede confirmarse el establecimiento de un crédito comercial irrevocable, agregando su obligación a la del Banco emisor.

iv) **Beneficiario.-** Es quien recibe el beneficio del crédito comercial por la venta de sus productos o servicios prestados. (Vendedor, proveedor, exportador)

Clasificación:

i) **Por la forma de pago:**

- **A la vista:** Una vez negociado el crédito comercial, se notifica al solicitante y a cambio de la documentación legal que ampara la mercancía, liquidará su importe.

- **A plazo:** El beneficiario recibe el pago de su venta contra la entrega de la documentación correspondiente, y por otra parte el solicitante no liquida de inmediato al banco, sino que puede obtener hasta un máximo de 180 días de plazo para su pago. También se conoce como crédito comercial con refinanciamiento.

ii) Por la forma en que son negociados:

- **A la Vista:** Porque el beneficiario recibe inmediatamente el pago convenido.

- **A Plazo:** El beneficiario recibe el pago en forma diferida.

iii) Por la intervención del Banco corresponsal:

- **Notificados:** Solo interviene el banco corresponsal avisando y entregando oportunamente la carta de crédito recibida del banco emisor, sin incurrir en mayor responsabilidad.

- **Confirmados:** El banco emisor pide al banco corresponsal ubicado en la plaza en donde se tramitará la operación que adicione su confirmación y que por lo tanto se obligue, a negociar aceptando y/o pagando los giros que le presente al amparo del respectivo crédito comercial, si los términos y condiciones son debidamente cumplidos.

iv) Por la obligación entre el solicitante y el banco emisor:

- **Revocables:** No constituye un compromiso que una al solicitante con el banco emisor y el beneficiario desde el inicio hasta el pago convenido, ya que el crédito comercial puede ser modificado o cancelado en cualquier momento sin previo aviso al beneficiario.

- **Irrevocables:** Al contrario de los anteriores, estos representan un compromiso definitivo y no se cancela.

v) Por la situación geográfica:

- **De Importación:** Son los que se establecen a favor de personas físicas o morales que se encuentran ubicadas en el extranjero, o por cuenta de los clientes sirviendo para cubrir la adquisición de mercancías o servicios.

- **De exportación:** Son los que establecen bancos en el extranjero a favor de personas físicas o morales ubicadas en nuestro país y cubren el pago de exportación de bienes o servicios nacionales.

- **Domésticos:** Son aquellos que se establecen dentro del territorio nacional a favor de personas físicas o morales ubicadas en nuestro país y cubren la adquisición o pago de bienes o servicios, pudiendo ser pagaderos a la vista o a plazo.

g.- PRESTAMO CON GARANTIA DE UNIDADES INDUSTRIALES

Concepto

Este tipo de crédito está documentado con pagarés, previamente formalizado con un contrato autorizado por Banco de México y ratificado ante Notario o Corredor.

Características

- No podrá destinarse a la adquisición o construcción de bienes inmuebles, o a distintos a los de Avío o refaccionarios.
- La garantía en este tipo de crédito comprende a todos los elementos materiales.

muebles o inmuebles afectos a la explotación, considerados en su unidad, comprendiendo además el dinero en caja y los créditos a favor de la empresa así como los frutos o productos actuales o pendientes por recibir.

- La garantía debe ser otorgada en primer lugar, y el importe de los créditos no deberá exceder del 50% del valor total de la garantía.
- Estos créditos son a mediano y largo plazo.
- Las amortizaciones serán mensuales de intereses y mensuales, trimestrales, semestrales o anuales de capital, pudiendo existir cierto plazo de gracia.

b.- CREDITO DE HABILITACION O AVIO

Concepto

Es un préstamo a corto y mediano plazo por medio del cual el acreditado se obliga mediante contrato privado ratificando ante Notario o Corredor Público, o bien es Escritura Pública (cuando hay inmueble) a invertir el importe del crédito en los conceptos pagados.

Características

- Su destino es para fomentar los elementos de producción o transformación de actividad industrial, agrícola o ganadera; auxiliando el capital de trabajo del negocio.
- Únicamente puede invertirse en los siguientes conceptos:
 - Adquisición de materias primas.
 - Pagos de jornales, salarios y gastos directos de la explotación indispensable para los fines del negocio.

En caso de créditos para la agricultura, la inversión puede hacerse en:

- Preparación, siembra y cultivo de tierras.
- Compra de semillas, fertilizantes, insecticidas, herbicidas y fungicidas.
- Pago de labores, cultivo y recolección de los productos agrícolas.
- Pago de cuotas por agua de riego.
- Compra de refacciones y combustibles y gastos de reparación de maquinaria agrícola.

El avío ganadero está destinado a:

- Compra de ganado para engorda en corrales o de pastoreo.
 - Compra de aves para engorda y reposición de aves de postura.
 - Compra de pasturas, forrajes, alimentos concentrados, medicinas y pago de servicios veterinarios.
 - Pago de jornales y salarios, energía eléctrica, combustible, etc.
-
- Los usuarios son los industriales, comerciantes, ganaderos.
 - Las garantías son las materias primas y materiales adquiridos con el crédito y con los frutos, productos o artefactos que se adquieran, aunque estos sean futuros o pendientes. Puede incluirse adicionalmente garantía hipotecaria o fiduciaria de algún inmueble y/o aval.
 - El plazo máximo puede ser hasta de 3 años.
 - La disposición es a la firma del contrato o según se pacte.
 - La amortización de capital e intereses es por lo general mensual, aunque en ocasiones se puede pactar que la amortización de capital sea trimestral o semestral.

i.- CREDITOS REFACCIONARIOS

Concepto

Es un préstamo a mediano o largo plazo, por medio del cual el acreditado se obliga mediante contrato a invertir el importe del crédito en los conceptos pactados.

Características

- Su destino es para fomento de la producción o transformación de artículos industriales, agrícolas o ganaderos, apoyando principalmente el elemento fijo productivo del negocio y la liquidación de ciertos pasivos. También ayudan al desarrollo de la producción, reducción de costos o gastos e incremento en las utilidades del solicitante.

- Puede financiarse los siguientes conceptos:
 - Adquisición y/o instalación de maquinaria.
 - Construcción de obras materiales destinadas al fomento del negocio.
 - Adquisición de bienes, muebles o inmuebles.
 - Realización de plantaciones o cultivo cíclicos o permanentes.
 - Apertura de tierras para el cultivo.
 - Aperos, instrumentos, útiles de labranza, abonos.
 - Adquisición de ganado o animales de cría.
 - Pago de responsabilidades fiscales y pago de pasivos provenientes de la actividad productiva o por compra de muebles o inmuebles, o ejecución de obras

- El usuario es el industrial, agricultor y ganadero.

- La garantía puede consistir en hipoteca o prenda, según sea el caso, sobre las fincas, terrenos, construcciones o edificios en ellos construidos, maquinaria,

aperos, muebles, útiles y los frutos o productos futuros, pendiente o ya obtenidos. También puede constituirse gravamen sobre la unidad industrial, agrícola o ganadera, completa y en primer lugar, fideicomiso de garantía y/o aval.

- El plazo otorgado va de 3 a 10 años.
- La disposición será según se estipule en el contrato.
- La amortización de capital e intereses es mensual; en ocasiones se puede pactar que la amortización de capital sea trimestral, semestral o anual.

j.- CREDITOS INMOBILIARIOS A EMPRESAS DE PRODUCCION DE BIENES O SERVICIOS

Concepto

Mediante esta operación la institución de crédito, facilita al acreditado, dedicado a la producción de bienes o servicios una cantidad determinada de dinero. Se conoce comúnmente con el nombre de préstamo hipotecario.

Características

- Su destino es para la edificación o adquisición de inmuebles, para obras o mejoras de los mismos, destinados al objeto social del acreditado.
- La garantía es hipoteca en primer lugar sobre los inmuebles a financiar, además se pueden pactar garantías adicionales sobre los activos del negocio del acreditado o sobre inmuebles u otros bienes de terceros otorgantes de garantía.
- El plazo se establece de acuerdo al objeto de la operación, generalmente a mediano y largo plazo.
- Amortizaciones de capital e intereses en pagos mensuales, aunque la de capital puede ser trimestral o semestral, pudiéndose pactar que la primera amortización

se difiera hasta el tercer año, sin que la última amortización exceda del vencimiento del contrato.

k.- OTROS CREDITOS CON GARANTIA INMOBILIARIA

Concepto

Es la operación mediante la cual una institución de crédito pone a disposición del acreditado, una determinada cantidad de dinero, cuyo destino no sea para préstamos para la vivienda y préstamos inmobiliarios a empresas de producción de bienes o servicios y que exige como garantía inmuebles, mediante la celebración de un contrato.

Características

- El destino es el financiamiento para la adquisición, construcción, reparación y mejoras de bienes inmuebles.
- El plazo y forma de pago, se establecen de acuerdo con el objeto de la operación.
- La garantía es hipotecaria en primer lugar sobre los inmuebles ofrecidos en garantía.
- Generalmente se pactan amortizaciones mensuales, iguales y sucesivas que incluyen capital e intereses.

I.- CREDITOS PERSONALES O AL CONSUMO

Se otorgan a personas físicas, que reúnan las condiciones para ser sujetas de crédito.

Estos créditos se clasifican en:

- **Préstamos personales:** Se estipulan plazos de 3, 6, 9 u 11 meses, con una tasa de interés global y una comisión por apertura. Se paga mensualmente, documentándose mediante pagaré y con aval.

- **Préstamos para la adquisición de bienes de consumo duradero:** Estipulándose plazos de 6, 12, 18 y 24 meses. La forma de pago es mensual con una tasa de interés global y una comisión de apertura. Se documenta mediante pagaré y la garantía la constituye la factura endosada.

m.- REMESAS EN CAMINO

Concepto

Es la toma en firme para abono en cuenta de cheques y giros bancarios pagaderos en plazas distintas a aquellas en que se reciben.

Características

- El destino es apoyar a los clientes con efectivo o cambio de los cheques que reciben en pago de sus ventas foráneas.
- El usuario son los comerciantes, industriales, agricultores, profesionistas, etc, que realizan ventas o prestan servicios en plazas diferentes a su residencia.
- La garantía puede solicitarse Carta Fianza de los principales accionistas o de terceros solventes.
- La disposición será revolvente durante la vigencia del crédito.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- (13) "El Nuevo Sistema Financiero Mexicano", Editorial Pac, S.A. de C.V., P.P. 120.**

- (14) Curso de Arrendamiento, Grupo Financiero Inverlat, Agosto de 1993**

- (15) Curso de Factoraje, Grupo Financiero Inverlat, Julio de 1993.**

- (16) "El Nuevo Sistema Financiero Mexicano", Editorial Pac, S.A. de C.V.; P.P. 173-174.**

CAPITULO IV: "ANALISIS E INTERPRETACION. DE LOS ESTADOS FINANCIEROS"

A.- ESTADOS FINANCIEROS

1.- CONCEPTO

Por estados financieros se entiende "aquellos documentos que muestran la situación económica de una empresa, la capacidad de pago de la misma, a una fecha determinada, pasada presente o futura; o bien, el resultado de operaciones obtenidas en un periodo o ejercicio pasado, presente o futuro, en situaciones normales o especiales".(17)

2.- CLASIFICACION

Se pueden clasificar desde diversos puntos de vista:

- De acuerdo a su importancia:

i)**Básicos:** Denominados también principales, son los que muestran la capacidad económica de una empresa, capacidad de pago de la misma o bien, el resultado de operaciones obtenidas en un periodo determinado. Dentro de estos se consideran al: **Balance General, Estado de Resultados y Estado de Origen y Aplicación de Recursos.**

ii)**Secundarios:** Denominados también anexos, son los que analizan un renglón determinado de un estado financiero básico. Dentro de estos encontramos al: **Estado de Movimientos al Capital Contable, Estado de Costo de Ventas, Estado del Costo de Producción, Estado Analítico del origen de recursos, Estado Analítico de gastos de Administración, etc.**

- De acuerdo a la información que presentan:
 - i) **Normales:** Estados financieros básicos o secundarios cuya información corresponda a un negocio en marcha.
 - ii) **Especiales:** Estados financieros básicos o secundarios cuya información corresponda a una empresa que se encuentre en estado de liquidación, fusión o transformación, es decir, en situación diferente a un negocio en marcha.

- De acuerdo a la fecha o periodo a que se refieren:
 - i) **Estáticos:** Son los que cuya información se refiere a un periodo dado, a una fecha fija. Ej: Balance General, y todos aquellos que se deriven de rubros de éste.
 - ii) **Dinámicos:** Son los que presentan información correspondiente a un instante dado, a un ejercicio determinado. Ej: Estado de Resultados, y todos aquellos que se deriven del mismo.

- De acuerdo al grado de información que proporcionan:
 - i) **Sintéticos:** Son los que presentan información por grupos, conceptos, es decir, en forma global.
 - ii) **Detallados:** Son los que presentan información en forma analítica, pormenorizada.

- De acuerdo a la forma de presentación:
 - i) **Simple:** Cuando se refiere a un solo estado financiero.
 - ii) **Comparativos:** Cuando se presente dos o más estados financieros, generalmente de la misma especie.

- De acuerdo a la naturaleza de las cifras:

i) **Históricos o Reales:** Actuales, cuando la información corresponde al día de su presentación.

ii) **Presupuestales:** Proforma, proyectados o predeterminados, cuando el contenido corresponde a estados financieros cuya fecha o periodo se refiere al futuro.

Todo estado financiero se encuentra compuesto de 3 partes:

- **Encabezado:** En este se encuentran: el nombre de la empresa, nombre del estado financiero de que se trate, y la fecha o ejercicio que corresponde.
- **Cuerpo:** En donde se encuentra el contenido del estado financiero.
- **Pie:** Para las notas de los mismos, nombre y firma de quien los realiza, audita.

3.- BALANCE GENERAL

Concepto

Estado Financiero que muestra la situación económica de una empresa, mediante las cuentas de activo, pasivo y capital contable, a una fecha determinada. (Figura 1)

4.- ESTADO DE RESULTADOS

Concepto

Estado Financiero que analiza como se obtiene la utilidad o pérdida neta de un ejercicio determinado. (Figura 2)

5.- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS

Concepto

Estado Financiero que nos muestra los orígenes y aplicaciones de recursos de una empresa en periodo determinado. (Figura 3)

FIGURA 1

**COMPAÑIA X
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 199X**

ACTIVO

Activo Circulante

Caja y Bancos
Inversiones en Valores
Clientes
Inventarios
Impuestos por Recuperar
Pagos Anticipados
Deudores Diversos
suma Circulante

Activo Fijo

Terrenos
Edificios
Maquinaria y Equipo
Equipo de Transporte
Mobiliario y Eq.de Oficina
Mejoras Locales Arrends.
Inversión en Subsidiarias
(-) Depreciación Acum.
suma Fijo

Activo Diferido

Gastos de Instalación
Otros Activos
suma Diferido

ACTIVO TOTAL

PASIVO

Pasivo Circulante

Proveedores
Documentos Pagar a Bancos
Gastos Acumulados
Impuestos por Pagar
Acreedores Diversos
Compañías Afiliadas
suma Circulante

Pasivo a Largo Plazo

Bancos a Largo Plazo
Obligaciones
Reserva Prima Antigüedad
suma Largo Plazo

PASIVO TOTAL

CAPITAL CONTABLE

Capital Social
Reserva Legal
Aportación Futuros Aumentos
Superávit por Revaluación
Utilidades Retenidas
Resultado del Ejercicio
suma Capital Contable

PASIVO + C.CONTABLE

Las cuentas de Activo se ordenan en base a su grado de liquidez, mientras que las de Pasivo en base a su grado de exigibilidad.

FIGURA 2

**COMPAÑIA X
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 198X**

Ventas Brutas	
- Dev./Ventas	
- Rebajas/Ventas	
VENTAS NETAS	<u>A</u>
- Costo de Ventas	B
UTILIDAD BRUTA	<u>C = A-B</u>
- Gastos de Administración	
- Gastos de Venta	
Gastos de Operación	<u>D</u>
UTILIDAD DE OPERACION	<u>E = C-D</u>
- Gastos Financieros	
+ Productos Financieros	
+/- Utilidad o Pérdida Cambiaria	
+/- Resultado por Posición Monetaria	
Costo Integral de Financiamiento	<u>F</u>
UTILIDAD FINANCIERA	<u>G = E-F</u>
+/- Otros Productos o Gastos	H
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	<u>I = G-H</u>
I.S.R y P.T.U.	J
UTILIDAD NETA	<u>K = I-J</u>
	- - - -
	- - - -

FIGURA 3

COMPAÑIA X
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 196X

Utilidad Neta	
+ Depreciaciones y Amortizaciones	
+ Cargos No Monetarios	
GENERACION BRUTA DE RECURSOS	<u> A </u>
Orígenes Operativos	
Disminución de Activos Circulantes	
+ Aumentos de Pasivos Circulantes	
TOTAL DE ORIGENES OPERATIVOS	<u> B </u>
Aplicaciones Operativas	
Aumentos de Activos Circulantes	
- Disminuciones de Pasivos Circulantes	
TOTAL DE APLICACIONES OPERATIVAS	<u> C </u>
SOBRANTE (FALTANTE) OPERATIVO	<u> D=A+B-C </u>
Otros Orígenes (Aplicaciones)	
Disminución de Activos No Circulantes	
+ Aumentos de Pasivos No Circulantes	
+ Aumentos de Capital Contable	
TOTAL DE OTROS ORIGENES (APLIC.)	<u> E </u>
SOBRANTE (FALTANTE) DEL PERIODO	<u> F= D-E </u>
SALDO INICIAL EN CAJA	**
SALDO FINAL EN CAJA	**

** La diferencia entre el saldo inicial y final en caja deberá ser igual al " Sobrante o Faltante del Periodo ".

B.- EL ANALISIS FINANCIERO

1.- CONCEPTO

Consiste en el examen y combinación de las diversas partidas del Balance General y del Estado de Resultados, con el objeto de obtener conclusiones de interés, referentes a la marcha del negocio.

2.- OBJETIVOS

Los fines que se persiguen al analizar los estados financieros son:

- Conocer la verdadera situación financiera y económica de la empresa.
- Descubrir enfermedades en las empresas.
- Tomar decisiones acertadas para optimizar utilidades y servicios.
- Proporcionar información clara, sencilla y accesible a las siguientes personas:

A los acreedores, les interesa:

- La capacidad de pago de sus clientes nacionales o extranjeros a corto o largo plazo.
- La garantía que respaldan sus créditos.

Los proveedores quieren conocer:

- La capacidad de venta de sus clientes.
- La capacidad de producción de sus clientes.
- La capacidad de pago de sus clientes.

A los acreedores bancarios, les es indispensable saber:

- La situación financiera de sus clientes.
- Las perspectivas de crédito de sus clientes.
- La cuantía y especificación de las garantías que proporcionan sus clientes.

A los propietarios o inversionistas, les es útil conocer:

- El volumen adecuado de sus ingresos.
- Los costos de producción, administración, venta y financiamiento adecuados.
- Que la utilidad, dividendo o rendimiento está en relación con los ingresos, costos, gastos y capital invertido.
- Que la utilidad, dividendo o rendimiento sea razonable, adecuado y suficiente.
- Que su inversión está asegurada, garantizada.

A los auditores, les es útil para:

- Determinar la suficiencia o deficiencia del sistema de control interno con el objeto de: planear eficientemente los programas de auditoría, ver la posibilidad de aplicar la técnica del muestreo.
- Determinar la importancia relativa de las cuentas auditadas
- Para efectos del Dictamen.
- Para efectos del informe.

A los directivos, para conocer:

- La posibilidad de obtener créditos.
- Aumentar los ingresos de la empresa.
- Disminuir los costos y gastos de la empresa.
- Control de la situación financiera de la empresa.
- Control eficiente de operaciones de la empresa.
- Para efectos de información.

Al gobierno, para:

- Control de impuestos y causantes.
- Para estadísticas generales.

A los trabajadores, para efectos de:

- Cálculo y revisión de la participación de utilidades.
- Revisión de contratos colectivos de trabajo.
- Prestaciones sociales.

C.- METODOS DE ANALISIS

1.- CONCEPTO

Por método de análisis como técnica aplicable a la interpretación podemos entender "el orden que se sigue para separar y conocer los elementos descriptivos y numéricos que integran el contenido de los estados financieros". (18)

2.- CLASIFICACION

Existen varios métodos para analizar el contenido de los estados financieros como son las siguientes:

a.- Métodos de Análisis Vertical:

Se aplica para analizar un estado financiero a fecha fija o correspondiente a un periodo determinado. Existen los siguientes procedimientos:

I.- Porcientos Integrales

Concepto

Consiste en la separación del contenido de los estados financieros en sus elementos o partes integrantes, con el fin de poder determinar la proporción que guarda cada una de ellas en relación con el todo. Así por ejemplo, en el Balance General el 100% lo constituye el Activo Total o la suma de Pasivo y Capital Contable, o en el Estado de Resultados las Ventas Netas.

ii.- Razones Simples

Concepto

Consiste en determinar las diferentes relaciones de dependencia que existen al comparar geoméricamente las cifras de dos o más conceptos que integran el contenido de los estados financieros de una empresa determinada.

Para llevar a cabo este procedimiento se parte del dicho que el todo es igual a la suma de sus partes, por lo tanto, al todo se le asigna el 100% y a las partes un porcentaje relativo.

Clasificación

Las razones simples pueden clasificarse en:

- **Por la naturaleza de sus cifras:**
- **Razones Estáticas:** Serán razones estáticas, cuando el numerador y denominador procedan de estados financieros estáticos, como el Balance General.
- **Razones Dinámicas:** Serán razones dinámicas, cuando el numerador y denominador procedan de un estado financiero dinámico, como el Estado de Resultados.
- **Razones Estático-dinámicas:** Serán razones estático-dinámicas, cuando el numerador corresponde a un estado financiero estático, y el denominador de un estado financiero dinámico.
- **Razones Dinámico-estáticas:** Respecto a las razones dinámico-estáticas es lo contrario a las anteriores.

- **Por su significado o lectura:**

- **Razones Financieras:** Son aquellas que se leen en unidad monetaria.
- **Razones de Rotación:** Son aquellas que se leen en número de rotaciones o vueltas al ciclo comercial o industrial.
- **Razones Cronológicas:** Son aquellas que se leen en unidad de tiempo.

- **Por su aplicación u objetivos:**

- **Razones de Rentabilidad:** Son aquellas que miden la utilidad, dividendos, réditos de una empresa.
- **Razones de Liquidez:** Son aquellas que estudian la capacidad de pago en dinero de una empresa.
- **Razones de Actividad:** Son aquellas que miden la eficiencia de las cuentas por cobrar y por pagar, la eficiencia del consumo de materiales, producción, ventas, activos, etc.
- **Razones de Solvencia y Endeudamiento:** Son aquellas que miden la porción de activos financiados por deuda de terceros, miden la habilidad para cubrir intereses de la deuda y compromisos de la deuda.
- **Razones de Producción:** Las razones de Producción son aquellas que miden la eficiencia del proceso productivo; la eficiencia de la contribución marginal, miden los costos y capacidad de las instalaciones, etc.

- **Razones de Mercadotecnia:** Son aquellas que miden la eficiencia del departamento de Mercadotecnia y de Publicidad de una empresa.

RAZON DE LIQUIDEZ

$$\text{R.L.} = \frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE}}{\text{PASIVO CIRCULANTE}}$$

Esta razón representa la capacidad de pago a corto plazo de la empresa, así como el índice de solvencia de la empresa.

RAZON DEL MARGEN DE SEGURIDAD

$$\text{R.M.S.} = \frac{\text{CAPITAL DE TRABAJO}}{\text{PASIVO CIRCULANTE}}$$

Esta razón se aplica para determinar el límite de crédito a corto plazo por conceder o por solicitar.

RAZON DE LA PRUEBA DEL ACIDO

$$\text{R.S.} = \frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE- INVENTARIOS}}{\text{PASIVO CIRCULANTE}}$$

Representa la suficiencia o insuficiencia de la empresa para cubrir los pasivos a corto plazo, es decir, la razón representa el índice de solvencia de la empresa.

RAZON DE PROTECCION AL PASIVO TOTAL

$$\text{R.P.P.T.} = \frac{\text{CAPITAL CONTABLE TANGIBLE}}{\text{PASIVO TOTAL}}$$

El Capital Contable Tangible se determina como sigue: Capital Social Pagado más/menos Superávit o Déficit menos Activos Intangibles.

"Por cada peso de los acreedores de la empresa está garantizado con X pesos de los propietarios de la misma.

RAZON DEL INDICE DE PRODUCTIVIDAD

$$\text{R.I.P.} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{CAPITAL CONTABLE}}$$

Esta razón nos indica el índice de productividad que produce la empresa a los propietarios de la misma.

RAZON DE ROTACION DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

$$\text{RCC} = \frac{\text{VENTAS NETAS}}{\text{PROMEDIO DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR}}$$

Indica el número de veces que se renueva el promedio de clientes de la empresa, ahora bien para determinar el plazo medio de cobros se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{DIAS CARTERA} = \frac{\text{NUMERO DE DIAS DEL EJERCICIO}}{\text{ROTACION DE CUENTAS POR COBRAR}}$$

RAZON DE ROTACION DE INVENTARIOS

$$\text{ROT. INV. MAT. PRIMA} = \frac{\text{MATERIALES CONSUMIDOS}}{\text{PROM. INV. DE MATERIALES}}$$

$$\text{ROT. INV. PROD. EN PROCESO} = \frac{\text{COSTO DE PRODUCCION}}{\text{PROM. INV. PROD. PROC.}}$$

$$\text{ROT. INV. PROD. TERMINADOS} = \frac{\text{VENTAS NETAS}}{\text{PROM. INV. PROD. TERM.}}$$

Indica la rapidez de la empresa en efectuar sus ventas, asimismo, la rapidez de consumo de materiales o materia prima y la rapidez de producción. Para determinar los días inventario se divide el plazo del ejercicio entre la rotación de inventarios.

$$\text{DIAS INVENTARIOS} = \frac{\text{NUMERO DE DIAS DEL EJERCICIO}}{\text{ROTACION DE INVENTARIOS}}$$

ROTACION DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

$$\text{R.C.P.} = \frac{\text{COMPRAS NETAS}}{\text{PROM. CTAS. POR PAGAR A PROVEEDORES}}$$

Nos indica el número de veces que se renueva el promedio de cuentas y documentos por pagar de proveedores, en el periodo o ejercicio a que se refieren las compras netas.

$$\text{DIAS PROVEEDORES} = \frac{\text{NUMERO DE DIAS EN EL EJERCICIO}}{\text{ROTACION DE CTAS. POR PAGAR}}$$

RAZON DE INDICE DE APALANCAMIENTO

$$\text{R.A.} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{CAPITAL CONTABLE}}$$

Indica la proporción de deuda de la empresa para con sus propietarios o dueños, y terceros.

RAZON DE MARGEN

$$\text{R.M.} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS NETAS}}$$

Indica que porcentaje respecto a sus ventas netas corresponde el resultado que obtiene la empresa.

iii.- Razones Estándar

Concepto

Este procedimiento consiste en determinar las diferentes relaciones de dependencia que existen al comparar geoméricamente el promedio de las cifras de dos o mas conceptos que integran el contenido de los estados financieros.

Así pues, por razón estándar se entiende la interdependencia geométrica del promedio de conceptos y cifras obtenidas de una serie de datos de empresas dedicadas a la misma actividad. De lo anterior, podemos concluir que la razón estándar es igual al promedio de una serie de cifras o razones simples de estados financieros de la misma empresa a distintas fechas o periodos, o bien, el promedio de una serie de cifras o razones simples de estados financieros a la misma fecha o periodo de distintas empresas dedicadas a la misma actividad.

El número de razones estándar es ilimitado; depende del criterio y sentido común del analista de estados financieros el determinar y cuales son de utilidad y cuales sin ningún objetivo práctico.

b.- Métodos de Análisis Horizontal:

El método Horizontal o Dinámico, se utiliza para analizar dos estados financieros de la misma empresa a fechas distintas o correspondientes a dos periodos o ejercicios.

i.- Aumentos y disminuciones

Concepto

También es conocido con el nombre de VARIACIONES, consiste en comparar los conceptos homogéneos de los estados financieros a dos fechas distintas, obteniendo de la cifra comparada y la cifra base una diferencia positiva, negativa o neutra.

Aplicación

Su aplicación puede enfocarse a cualquier estado financiero; sin embargo, deben cumplirse con los siguientes requisitos:

- Los estados financieros deben corresponder a la misma empresa.
- Los estados financieros deben presentarse en forma comparativa.

- Las normas de valuación deben ser las mismas para los estados financieros que se comparan.
- Los estados financieros dinámicos que se comparan deben corresponder al mismo periodo o ejercicio.
- Debe auxiliarse del estado de origen y aplicación de recursos.
- Su aplicación es generalmente en forma mancomunada con otro procedimiento, por ejemplo, con el de tendencias; serie de valores; serie de índices; serie de variaciones, etc.
- Este procedimiento facilita a la persona interesada en los estados financieros, la retención en su mente de las cifras obtenidas, o sean las variaciones, supuesto que simplificamos las cifras comparadas y las cifras bases, concentrándose el estudio a la variación de las cifras.

c.- Método de Análisis Histórico:

El método Histórico, se aplica para analizar una serie de estados financieros de la misma empresa, a fechas o periodos distintos.

i.- Tendencias:

Concepto

Consiste en determinar la propensión absoluta y relativa de las cifras de los diferentes renglones homogéneos de los estados financieros, de una empresa determinada.

Aplicación

Este procedimiento puede aplicarse a cualquier estado financiero, cumpliéndose con los siguientes requisitos:

- Las cifras deben corresponder a estados financieros de la misma empresa.

- Las normas de valuación deben ser las mismas para los estados financieros que se presentan.
- Los estados financieros dinámicos que se presentan deben proporcionar información correspondiente al mismo ejercicio o periodo.
- Se aplica generalmente, en conjunción con otro procedimiento, es decir, su aplicación es limitativo.
- Este procedimiento facilita la retención y apreciación en la mente de la propensión de las cifras relativas, situación importante para hacer la estimación con bases adecuadas de los posibles cambios futuros de la empresa.
- Para su aplicación debe remontarse al pasado, usando estados financieros de ejercicios anteriores, con el propósito de observar cronológicamente la propensión que han tenido las cifras hasta el presente.
- Este es un procedimiento explorativo, generalmente nos indica probables anomalías, tal vez sospechas de como se encuentra la empresa, de ahí que el analista debe hacer estudios posteriores, para poder determinar las causas que originan la buena o mala situación de la empresa recomendando las medidas que a su juicio juzgue necesarias.

Para efectos de la comparación se puede presentar a base de:

Serie de Cifras o Valores Absolutos:

Consiste en ordenar cronológicamente la serie de cifras absolutas de los diferentes renglones homogéneos de los estados financieros de una empresa determinada. Este procedimiento es utilizado en cualquier estado financiero, obteniendo la apreciación de los cambios absolutos de sus cifras; siendo su presentación en miles de pesos.

Serie de Variaciones Relativas:

Consiste en ordenar cronológicamente las variaciones absolutas, relativas de los diferentes renglones homogéneos de los estados financieros de una empresa determinada. Se puede aplicar a cualquier estado financiero, observándose cronológicamente las variaciones de cifras absolutas, relativas referidos a una base común (la de mayor antigüedad).

Serie de Índices:

Consiste en determinar la importancia relativa de la serie de cifras de los diferentes renglones homogéneos de los estados financieros de una empresa determinada.

Se puede aplicar a cualquier estado financiero observando la importancia relativa de la serie, referidos a una base de comparación que es la de mayor antigüedad.

d.- Método de Análisis Proyectado o Estimado

El método Proyectado o Estimado, se aplica para analizar estados financieros proforma o presupuestos.

i.- Control Presupuestal

Concepto

Consiste en realizar para un periodo definido, un programa de previsión, operación y administración financiera de las condiciones que se prevén para el futuro.

Objetivos

El principal objetivo es comparar los estados financieros reales con los presupuestados, siguiendo los lineamientos:

- Contar con instructivos con bases de comparación.
- Comparar resultados reales con presupuestados.
- Interpretación de los resultados de la comparación.
- Estudio de las variaciones. y
- Toma de Decisiones.

El periodo del presupuesto debe estar determinado en función al ciclo operativo; a los créditos a sus empleados, instituciones bancarias; condiciones del mercado: si son inciertas deberá ser corto, y si es regular y estable puede ser largo; duración del periodo contable.

ii.- Punto de Equilibrio

Concepto

Consiste en predeterminar un punto o importe donde la empresa no sufra pérdidas ni obtenga utilidades, o en otras palabras, un punto donde las ventas son iguales a los costos y gastos.

Para poder realizar lo anterior se debe distinguir entre dos tipos de costos:

Costos Fijos: Son aquellos que están en función del tiempo, por ejemplo: luz, teléfono, renta, depreciaciones, amortizaciones, etc.

Costos Variables: Son aquellos que están en función de las ventas, por ejemplo: costo de ventas, comisiones sobre ventas, gastos de empaque y embarque, etc.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- (17) **"Análisis e Interpretación de Estados Financieros"** Perdomo Moreno, Abraham:
ECASA; P.P. 1.
- (18) **"Análisis e Interpretación de Estados Financieros"** Perdomo Moreno, Abraham:
ECASA; P.P. 87.

CAPITULO V: "EL ANALISIS FINANCIERO DENTRO DE UNA INSTITUCION BANCARIA "

A.- FUNCION DEL ANALISTA FINANCIERO

La función del analista de crédito es efectuar el análisis y la evaluación de la situación económica, financiera y organización de las empresas solicitantes de crédito ubicándolas dentro de su contexto económico, con el objeto de proporcionar al Comité de Crédito respectivo, la herramienta que contribuya a una oportuna y bien fundamentada toma de decisiones respecto al otorgamiento del crédito.

El estudio de crédito debe reunir ciertos requisitos de información y calidad con el objetivo de:

- Prevenir riesgos de insolvencia;
- Participar en la productividad de la cartera de crédito; y
- Evaluar y seleccionar a los acreditados.

El analista de crédito dentro de la banca de primer piso puede estar ubicado en:

- Un departamento central de "*Análisis de Crédito*" (Area Staff); o
- Trabajando en conjunción del ejecutivo de cuenta dentro del área de promoción (En la línea).

B.- FUNCIONES

A continuación se mencionan las actividades que un analista de crédito lleva a cabo:

- **Control de estudios recibidos y grado de avance:** Registra fechas de recepción de información para llevar una planeación y control del grado de avance de los estudios de crédito.

- **Revisión de solicitudes de crédito:** Analiza la información proporcionada y elabora un memorándum al Área de Promoción para solicitar información complementaria, o devolver la solicitud porque no se puede llevar a cabo el estudio por falta de elementos indispensables.

- **Solicitud de informes de crédito, integración y verificación en el Registro Público de la Propiedad y Sociedad:** Requisita los formatos establecidos y los envía al Departamento de Administrativo de Crédito para obtener los antecedentes crediticios del solicitante, avales y empresas con las que forma grupo.

- **Comunicación constante con el Área de Promoción:** Ratifica verbal o telefónicamente la solicitud de elementos faltantes y/o observaciones a la solicitud de crédito, manifestadas en el memorándum elaborado para allegarse oportunamente de la información faltante.

- **Entrevista con el solicitante:** Se lleva a cabo mediante la preparación y realización de una visita ocular o comunicación telefónica para conocer ampliamente al solicitante del crédito, observar sus instalaciones, forma de operación y aclarar posibles dudas en su información financiera.

- **Elaboración del estudio de crédito:** Comentando acerca de las relaciones de la empresa con nuestra institución, su actividad y mercado, organización y situación financiera, utilizando como principal herramienta el análisis financiero, así como análisis de las garantías ofrecidas para presentar al Comité de Crédito información procesada que le permita una rápida y bien fundamentada toma de decisiones en el otorgamiento del crédito.

- **Corrección de estudios de crédito:** De acuerdo a las observaciones hechas por el gerente, subdirector de Análisis de Crédito y/o personas del área de promoción para que los estudios de crédito presentados al Comité cumplan con las políticas establecidas por la institución y reúnan los requisitos mínimos de calidad.
- **Revisión de Mecanografía y Fotocopiado:** Checar la mecanografía del estudio de crédito y formar los juegos de fotocopias para los miembros del Comité buscando una adecuada presentación de los estudios de crédito.
- **Depuración e integración de expedientes de crédito:** Revisar la documentación existente y destrucción de documentos que por política pueden destruirse porque se consideran innecesarios, con el objeto de mantener los expedientes de crédito con la información necesaria.
- **Asistencia a cursos:** Para obtener una adecuada capacitación en temas de interés relacionadas con el puesto.
- **Atención de asuntos especiales:** Elaborar estudios de crédito con carácter especial y urgente para su adecuada presentación ante Comité de Crédito.
- **Elaborar un informe cuatrimestral con respecto a lo acontecido en el sector económico del que se es responsable:** Recabando información del sector económico en diversas fuentes como son revistas, periódicos, cámaras, Secretarías de Estado, etc; y conjuntar información cuantitativa y cualitativa de empresas del mismo sector para poder contar con un marco de referencia de cada sector económico y así poder evaluar a la solicitante dentro de su entorno económico.

C.- COMITES DE CREDITO

Son organismos que están formados por ejecutivos de promoción (quienes son los ponentes del crédito) y directivos del banco (quienes toman las decisiones acerca del otorgamiento del crédito) y facultados para autorizar:

Líneas de Crédito: Su vigencia es de un año a partir de la fecha de autorización.

Operaciones Especiales: Es una operación contractual, que se pacta tomando en cuenta las necesidades del cliente y políticas de la institución bancaria.

Operaciones Eventuales: Pueden ser de cuatro tipos:

- Operaciones que proponen por estar en exceso de la línea que tiene autorizada el cliente.
- Operaciones cuando se trata de un prospecto y que su necesidad es con carácter eventual o que se encuentre en proceso el estudio de su línea.
- Operaciones que se proponen porque la línea se encuentra vencida.
- Operaciones que se proponen en tipos de crédito diferentes de la línea de crédito autorizada.

Renovaciones: Se trata de operaciones en las cuales el cliente no liquida el documento a su vencimiento, pudiendo renovar total (100%) o parcialmente ya sea una operación eventual o créditos dentro de línea.

Reestructuraciones: Son solicitudes donde se proponen términos y condiciones para la recuperación de los créditos. Estas pueden ser mediante esquemas de plazos, garantías, crédito adicional o aquellos aspectos necesarios para llevar a cabo la recuperación de un crédito vencido a menos.

Los comités de crédito dentro de las instituciones de crédito se encuentran estructurados dependiendo del monto solicitado:

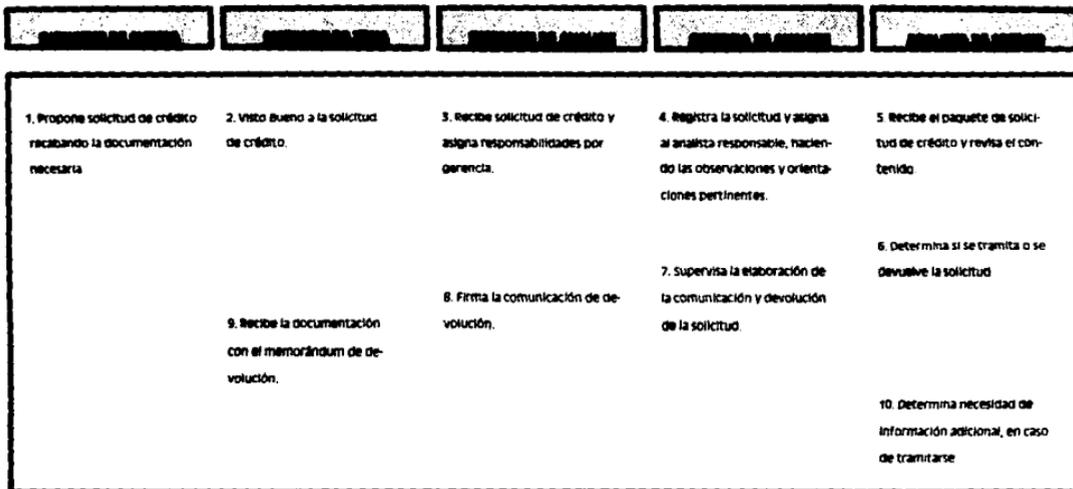
- **Comité de Crédito de Banca Metropolitana:** Hasta NS 25'000,000 y formado por Directores Ejecutivos de Crédito y Promoción:
- **Comité de Crédito Corporativo:** De NS 25'000,000 hasta Limite Legal y formado por Directores Corporativos de Crédito y Director General.

D.- PROCESO DE OTORGAMIENTO DEL CREDITO EN UN BANCO

- El ejecutivo de cuenta recaba la documentación necesaria para la elaboración de la solicitud de crédito. Recolecta el visto bueno de su director de zona y se envía al departamento de análisis de crédito o analista de crédito.
- Análisis de Crédito recibe el paquete de solicitud de crédito para proceder a elaborar el estudio de crédito. Una vez concluido el estudio se envía a la Coordinación Ejecutiva de Comités.
- Coordinación de Comités prepara la agenda para su presentación ante un Comité de Crédito, el cual es un organismo de resolución que determinará si se otorga o no el crédito al cliente.

E.- FLUJOGRAMA DE ANALISIS Y EVALUACION DE SOLICITUDES DE CREDITO DE EMPRESAS.

i) El siguiente flujoograma se enfoca a la existencia de un departamento de Análisis de Crédito centralizado dentro de un banco.



1. Recepción de la solicitud

2. Análisis de la solicitud

3. Evaluación de la solicitud

4. Aprobación de la solicitud

5. Emisión de la tarjeta de crédito

6. Seguimiento de la tarjeta de crédito

13a Recibe comunicación de renovación o complemento de información y recaba la solicitud.

13a Mantiene comunicación con el Subd. de Anál. de Crédito relativa a los asuntos tramitados

13 Recibe información periódica del avance de las evaluaciones de crédito y comenta con Subd. de Promoción

11. Revisa y comenta el contenido de la solicitud dando el visto bueno.

12 Envía comunicación al promotor, confirmando su contenido telefónicamente

14 Solicita integración de antecedentes crediticios

15 Recaba antecedentes crediticios

16 Requisita el paquete de aprobación de crédito, conjuntando toda la información solicitada tanto a Promoción como al Desto. Admvo. de Crédito

18 Recaba información sectorial para apoyarse al estudio de crédito

19 Realiza visita ocular

13a Realiza visita ocular con su respectivo cuestionario e informe

20 Recibe comunicación del resultado de la visita ocular



21. Elabora el dictamen de crédito

22. Revisa el estudio de crédito y hace las observaciones necesarias.

23. Concluye estudio de crédito, adjuntándose a las observaciones del Gerente

24. Entrega el VO. No. al estudio de crédito

25. Solicita fotocopiado

26. Entrega estudio de crédito fotocopiado

27. Envía estudio de crédito a Comité

28. Programa presentación de estudio de crédito

29. Sesiona

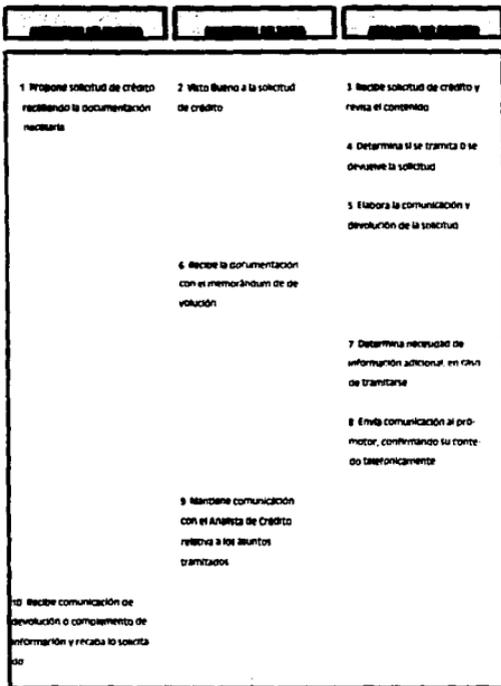
30. Levanta acta y atribuye las Cartulas de Resolución

31. Recibe Cartulas de resolución y la asigna a la Gerencia respectiva para integrarlo al expediente

32. Revisa, depura e integra el expediente de crédito, enviándolo al archivo

33. Archiva expediente de crédito

1) El siguiente flujoograma se refiere al análisis de crédito efectuado directamente en la línea



INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS	ACTIVIDADES DEL SISTEMA	ORDEN DE EJECUCIÓN
	11 Verifica el paquete de información solicitado en la solicitud de crédito	17 Recaba antecedentes crediticios
	11 Requiere el paquete de aprobación de crédito, conjuntando toda la información solicitada tanto a Promoción como al Departamento de Crédito	
	14 Recaba información sectorial para aplicarse al estudio de crédito	
	15 Realiza visita ocular con su respectivo cuestionario e informe	
	16 Elabora el dictamen de crédito	
17	Revisa el estudio de crédito y hace las observaciones necesarias	
	18 Concluye estudio de crédito, apeándose a las observaciones del Ejecutivo y Director de Zona	
19	Solicita fotocopiado	20 Entrega estudio de crédito fotocopiado

21. Envía estudio de crédito a Comité.				
			22. Programa presentación de estudio de crédito.	
				23. Sesión.
			24. Levanta acta y distribuye las Carátulas de Resolución.	
25. Recibe Carátula de resolución y la asigna a la Garantía respectiva para integrarlo al expediente				
	26. Revisa, depura e integra el expediente de crédito, enviándolo al archivo			
				27. Archiva expediente de crédito.

F.- EL ANALISIS FINANCIERO DENTRO DEL AREA DE ANALISIS DE CREDITO DE LA BANCA COMERCIAL

Para poder realizar el estudio de crédito, el analista necesita contar con la siguiente información, recabada por el ejecutivo de cuenta:

DOCUMENTACION	UTILIDAD PARA EL ANALISTA
a. Solicitud indicando tipos de crédito, destino que se le dará al crédito, montos, garantías, plazos, formas de disposiciones y amortizaciones.	Saber cual es la petición y observar si es acorde a las políticas de la institución, al giro y necesidades del cliente.
b. Información financiera dictaminada de dos ejercicios anteriores completos y un parcial cuya antigüedad no debe ser mayor a 4 meses; esta última debe estar firmada por el responsable y con relaciones analíticas de las principales cuentas del Balance.	Es la base del análisis financiero que nos permite evaluar el comportamiento histórico de la empresa.
c. Proyecciones financieras por el plazo solicitado para créditos mayores de un año, incluyendo premisas de elaboración y flujos de caja.	Se analiza la situación a futuro de la empresa para determinar si se generan suficientes recursos como fuente de pago.

<p>d. Relación de avances de obras, en el caso de constructoras, indicando montos de las obras, grado de avance, montos por ejecutar y fechas posibles de terminación.</p>	<p>Conocer si tendrán los recursos suficientes derivados de sus obras para liquidar los préstamos solicitados.</p>
<p>e. Cuestionario para solicitud de crédito. (Formato A).</p>	<p>Permiten conocer aspectos cualitativos de las empresas.</p>
<p>f. Desglose de Activos Fijos, a costo histórico y revaluación con sus respectivas depreciaciones, así como la cargada a resultados por los períodos que se van a analizar.</p>	<p>Se podrán determinar la inversión real en activos y el monto que afecta la generación bruta de recursos por concepto de depreciación para calcular el Flujo de Fondos.</p>
<p>g. Copia de escrituras: Constitutivas, reformas, poderes, asambleas de accionistas y último aumento al capital social.</p>	<p>Información que nos permite constatar los aspectos legales que rigen a la empresa.</p>
<p>h. En caso de solicitar créditos destinados al apoyo de exportaciones, se deberá contar con el memorándum por parte del ejecutivo de Comercio Exterior en el que de datos relativos a las exportaciones que realiza la solicitante.</p>	<p>Permite evaluar la calidad exportadora del solicitante al conocer datos sobre que exporta, a donde, a quien, desde cuando, volúmenes por año, etc.</p>

<p>i. Si las garantías incluye un aval:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para persona física: Relación patrimonial con antigüedad no mayor a cuatro meses que contenga los datos de inscripción en registro público de la Propiedad y Comercio. - Para persona moral: Acta Constitutiva, última acta de asamblea de accionistas en la que se incluya cláusula de otorgamiento de aval, estados financieros con antigüedad no mayor a 4 meses. 	<p>Permitirá evaluar la suficiencia de la garantía propuesta.</p>
---	---

Una vez que determina que se procederá a elaborar la solicitud de crédito, el analista deberá requisitar inmediatamente la siguiente información que debe entregar al Departamento de Administrativo de Crédito:

Solicitud de Informes de Crédito (Figuras 1 y 2): Con el objetivo de conocer información sobre la experiencia crediticia de la empresa solicitante con otras instituciones de crédito, proveedores, e inclusive clientes.

Solicitud de Verificación de Propiedades y Sociedades (Figura 3 y 4): Se podrá saber si está legalmente constituida la sociedad, su objeto social, sus principales accionistas y administradores, a favor de quien están los poderes y si existe algún gravamen sobre la empresa.

En cuanto a propiedades son aquellas que se relacionan en el patrimonio del aval o del solicitante y nos proporcionarán información acerca de si efectivamente él es propietario y si existe o no algún gravamen sobre dichos inmuebles.

Solicitud de integración (Figura 5, 6 y 7): Aquí se deben anotar las cuentas de cheques de la solicitante, empresas o personas físicas con las que forme grupo, así como del aval propuesto.

Los datos que nos entregarán son:

- **Responsabilidades con la institución y por agencia** (los últimos son los que se otorgan en el extranjero a través de nuestras agencias y normalmente son en moneda extranjera).
- **Información de Servicio Nacional de Integración de Créditos Bancarios (SENICREB);** este proporciona los datos de riesgos a determinada fecha por tipo de crédito y el número de instituciones bancarias a las que les debe.

En caso de que exista cartera vencida, se deberá contar con una información para saber cual fue la situación que la ocasionó y cual es su situación actual. Si es con otra institución se debe solicitar una explicación al banco y cotejarla con la que de el cliente.

El desglose por tipos de crédito, montos de la responsabilidad y el número de instituciones que le atienden incluyendo nuestra institución, nos permite evaluar la confiabilidad de la información financiera del cliente, su nivel y calidad de deudas bancarias.

- **Antecedentes del Libro Negro Judicial**, nos informa si existe alguna demanda en contra de la empresa, y en caso afirmativo, solicitar al cliente datos como: Demandante, tipo de juicio, fecha, motivo, situación actual, así como obtener la opinión del demandante y demandado.
- **Antecedentes de cartera vencida** con la institución, aclarándose con el promotor la causa y cuales fueron las medidas o acuerdos a los que se llegó.
- **Antecedentes de renovación de crédito**, se deberá conocer las causas que las han originado.
- **Antecedentes Directorio de Créditos Castigados**, en caso de que la solicitante se encuentra en este directorio no podrá ser atendido, ya que causó pérdida para la institución.

El analista procederá a llenar los formatos del paquete de crédito, y al vaciado de estados financieros y elaborará el guión de preguntas para visita ocular cuando así lo amerite (indispensable si el cliente es prospecto).

En caso de realizar la visita ocular se deberá elaborar un reporte de visita ocular, al día siguiente de efectuada.

FIGURA 2

**AGENCIA DE ADMINISTRACION DE CREDITO
REGION METROPOLITANA**

INFORME CONFIDENCIAL DE CREDITO

SOLICITADO POR:
 NOMBRE Y PUESTO _____
 SUCURSAL Y DEPENDENCIA _____
 FECHA _____
 NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL _____
 GIRO _____
 DOMICILIO COMPLETO _____
 TELEFONO _____

REFERENCIAS

EMPRESA _____
 DOMICILIO _____
 ENTREVISTADO _____
 PUESTO _____
 RELACION CON EL INVESTIGADO _____
 TIEMPO DE TRATARLO _____
 CREDITO OTORGADO _____
 PLAZO DE PAGO _____
 EXPERIENCIA BUENA () REGULAR () MALA ()
 DATOS COMPLEMENTARIOS _____

EMPRESA _____
 DOMICILIO _____
 ENTREVISTADO _____
 PUESTO _____
 RELACION CON EL INVESTIGADO _____
 TIEMPO DE TRATARLO _____
 CREDITO OTORGADO _____
 PLAZO DE PAGO _____
 EXPERIENCIA BUENA () REGULAR () MALA ()
 DATOS COMPLEMENTARIOS _____

EMPRESA _____
 DOMICILIO _____
 ENTREVISTADO _____
 PUESTO _____
 RELACION CON EL INVESTIGADO _____
 TIEMPO DE TRATARLO _____
 CREDITO OTORGADO _____
 PLAZO DE PAGO _____
 EXPERIENCIA BUENA () REGULAR () MALA ()
 DATOS COMPLEMENTARIOS _____

FIGURA 4

FORMULARIO DE REGISTRO DE BIENES RAICES Y LA PROPIEDAD

SOLICITADO COMO: _____
 SOLICITADO POR: _____ FECHA DE RECEPCION _____
 DEPTO. Y CARGO: _____

ANTECEDENTES DE INSCRIPCION					
SECCION	TOMO	VOLUMEN	FOJA	NO	F.R.

1a. SECCION PROPIETARIO Y UBICACION

COMPRADOR _____ VENDEDOR _____

DESCRIPCION, UBICACION Y SUPERFICIE _____

VALOR DEL INMUEBLE _____

COLINDANCIAS	_____
NORTE	_____
SUR	_____
ORIENTE	_____
POBIENTE	_____

FECHA Y NUMERO DE ESCRITURAS	NOTARIO	DATOS DE INSCRIPCION
------------------------------	---------	----------------------

2a. SECCION GRAVAMENES

A FAVOR DE _____ DEUDOR _____
 CONCEPTO _____

POR LA CANTIDAD DE _____ PLAZO Y CONDICIONES _____

FECHA Y NUMERO DE ESCRITURAS _____ NOTARIO (NOMBRE Y NUMERO) _____

DATOS DE INSCRIPCION				
SECCION	TOMO	VOLUMEN	FOJA	NO.

A FAVOR DE _____ DEUDOR _____
 CONCEPTO _____

POR LA CANTIDAD DE _____ PLAZO Y CONDICIONES _____

FECHA Y NUMERO DE ESCRITURAS _____ NOTARIO (NOMBRE Y NUMERO) _____

DATOS DE INSCRIPCION				
SECCION	TOMO	VOLUMEN	FOJA	NO.

ELABORO _____ REVISO _____
 NOMBRE, PUESTO Y FIRMA NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

FIGURA 5

		SOLICITUD NO.	_____
INTEGRACION ()		ACTUALIZACION ()	
R.F.C.	_____	CUENTA DE CHEQUES	_____
		MONTO SOLICITADO	_____
NOMBRE O RAZON SOCIAL _____			
DIRECCION _____			
GIRO ESPECIFICO _____			
NOMBRE DEL:			
EJECUTIVO DE CUENTA	_____	NO. DE EJECUTIVO	_____
CERENTE SUCURSAL	_____	BANCA Y ZONA	_____
NO. CUENTA DE CHEQUES	_____	ESPECIFICACIONES	_____
	_____		_____
	_____		_____
	_____		_____
EMPRESAS QUE INTEGRAN EL GRUPO			
NOMBRE	SUCURSAL	NO. CUENTA	
_____	_____	_____	
_____	_____	_____	
_____	_____	_____	
_____	_____	_____	
_____	_____	_____	
NOMBRE DEL ANALISTA _____			
FECHA	_____		

FIGURA 6

ATENDIDA POR _____

FECHA _____

HOJA DE RESPONSABILIDADES

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

SUCURSAL _____ No. _____

EMPRESAS QUE FORMAN GRUPO

CTA. _____	CTA. _____
CTA. _____	CTA. _____
CTA. _____	CTA. _____

RESPONSABILIDADES

CTA. MAYOR	CUENTA DE ORIGEN	IMPORTE	AL _____ MONEDA
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

SENICREB. (SI) (NO) _____

AL _____

FECHA DE SOLICITUD ____/____/____

NO. INST. _____

NUMERO DE SOLICITUD _____

CTA. MAYOR	CUENTA DE ORIGEN	IMPORTE	MONEDA
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

RESPONSABILIDADES POR AGENCIA (SI) (NO) _____

AL _____

ANTECEDENTES

REVISTA MEXICO MERCANTIL	(SI) (NO)
RENOVACIONES DE CREDITO	(VER EXPEDIENTE)
CREDITOS CASTIGADOS	(SI) (NO)

FIGURA 7

REBOSOS Y PROMEDIOS DE CUENTAS DE CHEQUES

NOMBRE O RAZON SOCIAL

NUMERO DE CUENTA DE CHEQUES

BCA. ZONA SUC.

CUBIERTA	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
REMESAS												
DLLS.												
DESCUENTOS												
DLLS.												
P.O.												
DLLS.												
P. COLATERAL												
DLLS.												
P. PRENDARIO												
DLLS.												
P.C.C.C.												
DLLS.												
P.C.GTA. U. IND.												
DLLS.												
C. HAB. O AVIO												
DLLS.												
C. REFACC.												
DLLS.												
M.N.												
DLLS.												
M.N.												
DLLS.												

PROMEDIO DE CHEQUES M.N.												
--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ATENTAMENTE

CUESTIONARIO DE CREDITO**I.- DATOS GENERALES DE LA EMPRESA**

NOMBRE O RAZON SOCIAL Y SIN ABREVIATURAS

R.F.C.

DIRECCION COMPLETA DE LAS OFICINAS

TELEFONO

DIRECCION COMPLETA DE LA PLANTA

TELEFONO

GIRO O ACTIVIDAD ESPECIFICA

FECHA DE CONSTITUCION

CAPITAL SOCIAL

DIA MES AÑO

DURACION

INICIAL

ACTUAL

FECHA

S

S

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

FOLIO MERCANTIL

LIBRO

VOLUMEN

FOJAS

NUMERO

PRINCIPALES SOCIOS ACTUALES (*)

NOMBRE

PARTICIPACION

NACIONALIDAD

MONTO

%

NOMBRE	PARTICIPACION MONTO	NACIONALIDAD	%

(*) PRINCIPALES SOCIOS DEL ACCIONISTA MAYORITARIO, CUANDO SEA PERSONA MORAL

NOMBRE

PARTICIPACION

NACIONALIDAD

MONTO

%

NOMBRE	PARTICIPACION MONTO	NACIONALIDAD	%

¿EXISTE ALGUNA DEPENDENCIA CON LOS SOCIOS EXTRANJEROS?

NO SI

EXPLICAR EN QUE CONSISTE

¿FORMA GRUPO CON OTRAS EMPRESAS?

NO

SI

FECHA CONSTITUCION

NOMBRE

ACTIVIDAD

DIA

MES

AÑO

INTERRELACION

NOMBRE	ACTIVIDAD	FECHA CONSTITUCION	INTERRELACION
		DIA MES AÑO	

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL MERCADO:

%

PRINCIPALES COMPETIDORES	PRODUCTOS	MARCAS	% PARTICIPACION

PRINCIPALES CENTROS DE CONSUMO (LOCALIZACION) Y % EN RELACION A VENTAS:**¿CUAL ES SU FUERZA DE VENTAS?****CANALES DE DISTRIBUCION Y MEDIOS DE TRANSPORTE****¿CUAL ES SU SISTEMA DE PROMOCION?**

CATALOGOS	REVISTAS	RADIO	TELEVISION	OTROS (ESPECIFICAR)
1	1	1	1	1
2	2	2	2	2

¿EXISTEN PRECIOS CONTROLADOS?	ULTIMO AUMENTO	DIA			MES			AÑO			AUMENTO DEL	%
		1	2	3	1	2	3	1	2	3		

EXPECTATIVAS DEL MERCADO (COMENTAR)**PRINCIPALES CLIENTES****CONDICIONES DE VENTA****DOCUMENTA**

		DOCUMENTA		
		NO	SI	%

HOJA 3

VENTAS

¿EXISTEN CICLOS EN SUS VENTAS? NO SI ¿EN QUE MESES?
 ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC

POLITICA DE VENTA

CONTADO CREDITO LOCALES FORANEAS
 % % % %

VENTAS POR PRODUCTO

AÑO	PRINCIPALES LINEAS	UNIDADES	IMPORTE	PROYECCION VTAS TOTALES	
	1		\$	AÑO	US. IMPORTE
	2		\$		
19	3		\$		
	TOTAL US. E IMPORTE		\$	19	\$

AÑO	PRINCIPALES LINEAS	UNIDADES	IMPORTE	PROYECCION VTAS TOTALES	
	1		\$	AÑO	US. IMPORTE
	2		\$		
19	3		\$		
	TOTAL US. E IMPORTE		\$	19	\$

AÑO	PRINCIPALES LINEAS	UNIDADES	IMPORTE	PROYECCION VTAS TOTALES	
	1		\$	AÑO	US. IMPORTE
	2		\$		
19	3		\$		
	TOTAL US. E IMPORTE		\$	19	\$

¿EXPORTA? NO SI LUGARES A LOS QUE EXPORTA Y CLIENTES

EXPORTACIONES VTAS. TOTALES

AÑO	IMPORTE

IV.-PRODUCCION**CAPACIDAD DE PRODUCCION**

AÑO	INSTALADA	APROVECHADA	%	CAUSAS DE LA DIF.
19				
19				
19				

SI SU PRODUCCION ES DADA A MANIPULAR EXPLICAR BREVEMENTE

¿QUE PRODUCTOS? ¿A QUIEN?

% EN REL. A VTAS. TOTALES

% EN REL. A CAP. INSTAL. PROPIA

PLANES SOBRE NUEVOS PRODUCTOS
COMENTARIOS

NO SI

ABASTECIMIENTO

MATERIAS PRIMAS % DE ORIGEN NAL. EXT. PROVEEDOR TELEFONO

¿EXISTEN LIMITACIONES PARA SU OBTENCION?

HOJA 4

METODO DE VALUACION DE INVENTARIOS

PEPS _____ UEPS _____ PROMEDIOS _____ OTRO ESPECIFICAR _____

INSTALACIONES

PLANTAS/OPINAS	UBICACION	SUPERFICIE TERRENO	CONSTRUC	PROPIAS	RE VE

ORDEN DE LA
MAQ. Y EQUIPO

EXISTEN PROBLEMAS EN LA OBTENCION DE PARTES Y REPAQC
EXPLIQUE BREVEMENTE EN QUE CONSISTEN

NO SI

NACIONAL _____ %
EXTRANJ. _____ %

¿TIENE PLANES DE MODIFICACION DE LAS INSTALACIONES?
EXPLIQUE EN QUE CONSISTEN

NO SI

V. ASPECTOS FINANCIEROS

¿AUDITAN SUS ESTADOS FINANCIEROS?

FECHA DE CIERR

NO MOTIVO

SU EJERCICIO S

_____ DIA _____ MES

SI NOMBRE DEL DESPACHO _____

¿REEXPRESAN SUS ESTADOS FINANCIEROS?

NO

SI

CAUSAS

CONCEPTOS

METODO UTILIZADO

COMENTARIOS

NOMBRE DEL PERITO VALUADOR INDEPENDIENTE

POLITICA DE OTORGAMIENTO DE CREDITO A CLIENTES

MONTO DE LA RESERVA CREADA

DATOS ADICIONALES SOBRE

SU CARTERA DE CREDITO

% CARTERA VDA

_____ DIA _____ MES _____ AÑO

% CTAS INCOBRABLES

\$

POLITICA DE DESCUENTO DE DOCUMENTOS

EN CASO DE EXISTIR ACTIVOS O PASIVOS DIFERIDOS DE RELEVANCIA. EXPLICAR ORIGEN Y POLITICA
A SEGUIR PARA SU AMORTIZACION

¿EXISTEN PASIVOS A FAVOR DE LOS ACCIONISTAS?

NO

SI

ACLARAR ORIGENES Y PLANES

HOJA 5

¿EXISTEN PRESTAMOS A CARGO DE LOS ACCIONISTAS? NO SI
 ACLARAR ORIGEN Y PLANES

¿CUAL ES SU POLITICA DE DIVIDENDOS?

¿AUMENTARAN EL CAPITAL SOCIAL? MONTO MES AÑO
 \$ FECHA
 ¿EXISTEN PLANES DE EXPANSION? NO SI
 ACLARAR ORIGEN Y PLANES:

EN CASO DE HABER EXPERIMENTADO PERDIDAS, EXPLIQUE EL MOTIVO Y MEDIDAS PARA SUBANARLAS

CREDITO CON OTRAS INSTITUCIONES (ARENDAR CONTRATOS):

INSTITUCION	NATURALEZA	MONTO	PLAZO	VENCIMIENTO	GARANTIAS
1					
2					
3					
1					
2					
3					
1					
2					
3					
1					
2					
3					

EN LOS CREDITOS CONTRACTUALES, COMENTAR LAS CLAUSULAS DE HACER Y NO HACER

¿CUAL ES SU SITUACION?	ADUJOS EN MONEDA EXTRANJERA		NO		SI	
	SIN REESTRUCTURAR	REESTRUCTURADOS	MONTO	SALDO	FECHA VENC.	
ACREEDOR	CONCEPTO					

¿CUAL ES SU REPERCUSION EN LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA?

¿PESA ALGUN GRAVAMEN SOBRE LA EMPRESA O PARTE DE SUS ACTIVOS? NO
ESPECIFICAR

SI

¿DISFRUTA DE INCENTIVOS FISCALES?
ESPECIFICAR

NO

SI

VENCIMIENTO
DIA MES AÑO

AVALES OTORGADOS
ESPECIFICAR

NO

SI

MONTO

VENCIMIENTO
DIA MES AÑO

VI.- MONTO Y DESTINO DEL CREDITO SOLICITADO: CILLONES DE PESOS

(DETALLE LO QUE SE ADQUIERE O PAGA CON EL IMPORTE DEL CREDITO Y BENEFICIOS ESPERADOS)

PLAZOS

FORMA DE DISPOSICION

FORMA DE AMORTIZACION

GARANTIAS PROPUESTAS

AVAL (*)

NOMBRE COMPLETO

R.F.C.

DIRECCION

TELEFONO

AVAL (*)

NOMBRE COMPLETO

R.F.C.

DIRECCION

TELEFONO

HOJA 7

1.- DOCUMENTO I: " SOLICITUD DE MONTOS "

En este documento se solicita información general del cliente, de sus líneas de crédito y su finalidad, así como la autorización requerida.

1. Anotar las dos últimas calificaciones trimestrales de cartera realizadas por el ejecutivo de cuenta y presentada a la Comisión Nacional Bancaria, de acuerdo a los criterios de dicha comisión.
2. Anotar las últimas calificaciones realizadas al cliente al proponer la renovación o modificación de su línea de crédito, de acuerdo a la tabla de puntuación que se anexa a los vaciados de información financiera.
3. Mencionar a la filial del grupo financiero que propone la línea de crédito.
4. Indicar el nombre y número de la sucursal en donde se encuentra asignada la cuenta del cliente.
5. Mencionar la banca a que pertenece el ejecutivo que atiende al cliente, y propone el crédito.
6. Anotar el número que le asignó el coordinador del Comité de Crédito al asunto propuesto, para tener control de la agenda del Comité.
7. Anotar la fecha en que el cliente solicita el crédito.
8. Indicar la fecha en que el asunto es presentado al Comité de Crédito.

9. Mencionar el grupo empresarial, comercial o industrial a que pertenece el cliente.
10. Anotar la razón o denominación social del cliente.
11. Describir la actividad principal que realiza el cliente derivada de su giro.
12. Anotar la rama económica donde se encuentra clasificada la actividad principal del cliente.
13. Anotar el número de clasificación que Banco de México le asigna a la actividad económica.
14. Anotar el nombre del accionista con mayor participación en el capital social del acreditado.
15. Anotar el nombre y cargo del principal administrador que dirige al acreditado.
16. Número de cuenta del tipo de crédito solicitado.
17. Poner las siglas del tipo de crédito ya autorizado o propuesto. El orden que debe de seguir para anotar los tipos de crédito es ascendente de acuerdo al anexo I que se presenta al final del presente capítulo.
18. Anotar el monto de las líneas que el cliente ya tiene autorizadas de acuerdo a lo siguiente:
 - Cuando sea moneda nacional, anotar la cantidad autorizada.

- Cuando se trate de créditos en moneda extranjera, anotar la cantidad en unidades de la divisa en que se autoriza el crédito.
- Valorizar el monto en moneda extranjera por el tipo de cambio referido y anotarla entre paréntesis abajo del monto de moneda extranjera.

Nota: En este caso, anotar al final del recuadro el tipo de cambio, la fecha y el tipo de divisa del que se trata.

- En el caso de una operación eventual, no se escribirá el monto original sino las siglas O.E., y los riesgos de dicha autorización serán transcritos en la columna de Riesgos.

19. Anotar el monto de los riesgos o disposiciones hechas a las líneas autorizadas de acuerdo a lo siguiente:

- Cuando sea moneda nacional, anotar la cantidad autorizada.
- Cuando se trate de disposiciones de créditos en moneda extranjera, anotar las cantidades en moneda valorizada entre paréntesis.
- En el caso de cantidades dispuestas por operaciones eventuales u ocasionales, deberán anotarse con la extensión O.E., en la columna destinada a anotar el monto de la línea.

20. Anotar el monto de las líneas de créditos solicitadas de acuerdo a lo siguiente:

- Cuando sea moneda nacional, anotar la cantidad autorizada.
- Cuando se trate de créditos en moneda extranjera, anotar la cantidad en unidades de la divisa en que se autoriza el crédito. Valorizar el monto en moneda extranjera por el tipo de cambio referido y anotarla entre paréntesis en seguida abajo del monto en moneda extranjera.

Nota: En este caso, anotar al final del recuadro el tipo de cambio, la fecha y el tipo de divisa del que se trata.

21. Anotar el monto total de las columnas anteriores por lo que respecta solo a la empresa y sus negocios con el banco, de acuerdo a lo siguiente:
- Cuando la línea autorizada no tenga disposiciones (Riesgos), se anotará el total de la misma.
 - Cuando el monto de la línea autorizada sea mayor al monto de las disposiciones realizadas a la misma, se pondrá el total de la línea.
 - Cuando la línea autorizada tenga disposiciones (riesgos), deberá considerarse:
 - Anotar el monto de los riesgos, solo si estos son mayores que el monto de la línea autorizada.
 - El monto de los riesgos derivados de operaciones eventuales y/o especiales, créditos a largo plazo que se estén amortizando, deberán anotarse en la columna de totales, sin anotar nada en la columna de solicitadas, salvo que estén solicitando la reestructuración (convenio modificatorio), del saldo insoluto.
 - Cuando se solicite una nueva línea se anotará su monto, no importando que tenga una línea autorizada anteriormente y disposiciones a esta.
22. Anotar el monto total por empresa y grupo que se propongan por parte del Banco, en Factoraje, Arrendadora, Casa de Bolsa, y Grupo Financiero.
23. Anotar el nombre y puesto del ejecutivo de cuenta responsable.
24. Anotar el nombre y puesto del supervisor inmediato del ejecutivo de cuenta responsable.
25. Anotar el nombre del director de la banca a que pertenece el negocio.

DOCUMENTO I

CARATULA DE RESOLUCION DE CREDITO

CALIFICACION CRÉDITO LAVAL		CALIFICACION DE RENTAS FINANCIERAS																											
ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL	ENTRADA		ENTRADA																								
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)																								
INSTITUCION QUE OBTIENE		BANCA REGIONAL		SEMA	FECHA N. CREDITO																								
(7)		(8)		PRO	TRA MES AN																								
					TRA MES AN																								
INFORMACION GENERAL																													
TIPO		EMPRESA																											
(9)	RAMA ECONOMICA		(10)																										
ACTIVIDAD		ADMINISTRADOR		CLASIFICACION BANCO																									
(11)		(12)		(13)																									
PERIFERIA ACCIONISTA		(14)																											
LINEAS DE CREDITO																													
NUM	TIPO DE LINEA	MONTO DE LINEAS	RESERVA ACTUALES	CREDITOS SOLICITADOS	MONTO AUTORIZADO																								
(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>MONTO TOTAL</th> <th>BANCO</th> <th>FACTOAJE</th> <th>ARRENDADORA</th> <th>CASA DE BOLSA</th> <th>GRUPO FINANCIERO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EMPRESA</td> <td></td> <td></td> <td>(21)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>GRUPO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						MONTO TOTAL	BANCO	FACTOAJE	ARRENDADORA	CASA DE BOLSA	GRUPO FINANCIERO	EMPRESA			(21)			GRUPO						TOTAL					
MONTO TOTAL	BANCO	FACTOAJE	ARRENDADORA	CASA DE BOLSA	GRUPO FINANCIERO																								
EMPRESA			(21)																										
GRUPO																													
TOTAL																													
AUTORIZACION																													
DIRECCION		SUPERVISOR		DIRECTOR																									
(22)		(23)		(24)																									

2.- DOCUMENTO II: "CARACTERISTICAS DE LOS FINANCIAMIENTOS E INDICES FINANCIEROS"

En este documento se anotarán las características, propósito y garantías de los financiamientos, así como los principales indicadores financieros.

1. **Número de cuenta del tipo de crédito solicitado.**
2. **Poner las siglas del tipo de crédito anteriormente autorizado y vigentes a la fecha, en el mismo orden al presentado en el documento 1.**
3. **Anotar la base o tasa líder más el spread que determinan las tasas de interés aplicables a las disposiciones y ministraciones.**
4. **Anotar los plazos de las líneas o los créditos autorizados.**
5. **Anotar el propósito, características de los créditos, las condiciones especiales y mas importantes en que se concedieron (revolvencia máxima, porcentaje de comisión, forma de pago de los intereses y capital, etc.)**
6. **En la información financiera anotar las razones, proporciones, porcentajes y cifras mas importantes de la empresa de los últimos ejercicios, anotar además si los estados financieros han sido auditados y por quien.**
7. **Anotar el nombre y puesto del ejecutivo de cuenta responsable.**
8. **Anotar el nombre y puesto del supervisor inmediato del ejecutivo de cuenta responsable.**
9. **Anotar el nombre del director de la banca a que pertenece el negocio.**

3.- DOCUMENTO III: "COVENANTS Y RELACIONES BANCARIAS"

En este documento deberán anotarse los convenios de hacer y no hacer, la experiencia que tiene el banco del cliente, así como de su cartera, el grupo financiero en general y la reciprocidad que deja el cliente.

- 1. Anotar los convenios y acuerdos llegados entre el banco y el cliente con respecto a condiciones de hacer y no hacer, mismos que estarán vigentes en tanto dure el contrato o exista crédito pendiente de liquidar.**

- 2. Anotar cual ha sido la experiencia de trabajar con este cliente; antigüedad como acreditado y cuenta-habiente; renovaciones; si ha pagado a tiempo, si ha tenido cartera vencida y por cuanto tiempo, manejo que le ha dado a sus líneas de servicio y en general en los servicios que presta el banco; así como si ha sufrido demandas, huelgas con terceros, y el resultado de los informes de crédito.**

- 3. Anotar los saldos que a la fecha el cliente mantiene en Senicreb (riesgos a nivel banca), tanto en moneda nacional como extranjera, así como el monto de su cartera vencida.**

- 4. Anotar por lo que corresponde al cliente individualmente:**
 - El monto de sus riesgos.**
 - El monto de sus depósitos a la vista que tiene en el banco.**
 - Con los saldos anteriores obtener la reciprocidad que le deja al banco en forma individual.**
 - El monto de sus inversiones en el banco.**

5. **Anotar el periodo del que se extraen las cifras (debe ser el promedio de los últimos seis meses).**
6. **Anotar los saldos que el cliente y su grupo presentan al banco, con los mismos conceptos del punto 4.**
7. **Anotar el periodo del que se extraen las cifras (debe ser el promedio de los últimos seis meses).**
8. **Anotar los factores que compensarán la falta de cumplimiento de los mínimos solicitados acordados en convenio o por política, y la manera que el cliente los cumplirá.**

4.- DOCUMENTO IV: "RESUMEN EJECUTIVO"

En este documento se anotarán las principales razones de porque se otorgará el crédito.

1. **Incluir los comentarios finales sobre lo mas importante del análisis de crédito, así como los efectos que tendrá en el corto, mediano y largo plazo, los acuerdos del Tratado de Libre Comercio por lo que respecta al sector a que pertenece el cliente.**
2. **Anotar las razones que respaldan la estructuración del crédito propuesta en cuanto a plazo, monto, tipo de crédito y fuentes de pago.**
3. **Anotar las justificaciones de porque se tomó la decisión de otorgar el crédito (pros y contras).**
4. **Anotar los riesgos potenciales que presenta el cliente en su sector y mercado, así como en su situación jurídica, financiera, administrativa, tecnológica, en las garantías presentadas, etc., y la manera en que serán cubiertos por el cliente.**
5. **Anotar las razones del porque se justifica el monto de la tasa de interés y el cobro del porcentaje de comisión.**
6. **Anotar el nombre, puesto y firma del ejecutivo de cuenta responsable.**

DOCUMENTO IV
RESUMEN EJECUTIVO

ANTECEDENTES Y RESUMEN AL MARGEN DEL ANALISIS DE CREDITO (INCLUIR EL EFECTO DEL T.L.C.)

(1)

RAZONES POR LAS QUE SE RECOMIENDA LA SITUACION DE LOS CREDITOS Y MEJORES OPORTUNIDADES, TIPO, PLAZO Y CUANTIA DE LOS PAGOS DE PAGO.

(2)

JUSTIFICACIONES POR LAS QUE SE RECOMIENDA Y PLAZO DE CREDITO Y JUSTIFICACIONES POR LAS QUE SE RECOMIENDA O PLAZO DE CREDITO.

(3)

REEMBOLSO QUE PRESENTA AL ACREDITADO Y COMO SON CUMPLIDOS POR EL BANCO.

(4)

JUSTIFICACION DE COBRO DE TASA Y COMISIONES

(5)

NOMBRE, PENA Y PLAZO DEL SUJETIVO RESPONSABLE

(6)

5.- DOCUMENTO V: "DATOS CUALITATIVOS RELEVANTES"

En este documento debe anotarse la información cualitativa del cliente, como es constitución, sus accionistas, los administradores y principalmente productos y marcas.

1. **Anotar la fecha en que el cliente se constituyó como sociedad.**
2. **Anotar el tiempo por el que se autorizó la sociedad en el momento de constituirse.**
3. **Anotar el monto del capital social con el que se constituyó.**
4. **Anotar el monto del capital social actual o al momento de realizar el presente estudio.**
5. **Anotar el monto que forma actualmente el capital contable.**
6. **Anotar la fecha en que se registran los datos en este documento.**
7. **Anotar las reformas más importantes que ha sufrido la sociedad en su acta constitutiva y estatutos, principalmente en el cambio del objeto social, la variación de su capital, la constitución de su consejo de administración, la inclusión de accionistas extranjeros, los funcionarios que pueden comprometer a la sociedad y las modificaciones a las facultades de los mismos, etc., así como cambios en la denominación y razón social, fusiones, escisiones, cambio de domicilio social, etc.**
8. **Anotar el nombre de los principales accionistas de la sociedad.**

9. **Anotar el porcentaje de participación de cada uno en el capital social de la misma, y que tipo de acciones mantiene (comunes o preferenciales).**
10. **Anotar el nombre de los principales administradores de la sociedad.**
11. **Anotar el puesto que desempeña cada uno en la sociedad.**
12. **Anotar la edad que tiene cada administrador.**
13. **Anotar la antigüedad que tiene en la sociedad cada administrador.**
14. **Anotar la antigüedad que tiene cada administrador en el ramo.**
15. **Mencionar el nombre de los principales productos y marcas que elabora el cliente.**
16. **Anotar las ventas totales que tiene cada producto reflejadas en el último ejercicio.**
17. **Anotar el porcentaje de participación de cada producto en las ventas totales del cliente en el último ejercicio.**
18. **Anotar el porcentaje de participación de cada producto en el mercado.**

**DOCUMENTO V
INFORMACION CUALITATIVA**

EMPRESA				
ACTOS REPTOS	REVENUE DE CONSTITUCION	DISTRIBUCION		CAPITAL SOCIAL
	11)	12)	13)	14)
REPTOS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	CAPITAL CONTABLE		DISTRIBUCION
	15)	16)	17)	18)
REPTOS				
19)				
ACCIONEROS				
NOMBRE	% INTERES	NOMBRE		% INTERES
20)	21)			
ADMINISTRACION				
NOMBRE	PUESTO	EDAD	OPORTUNIDAD	
			INGRESOS	RENTAS
22)	23)	24)	25)	26)
PRODUCTOS Y MARCAS				
PRODUCTO / MARCA	VENTAS TOTALES		% PART. EN VENTAS	% PART. EN VENTAS ANO
27)	28)	29)	30)	31)

6.- DOCUMENTO VI: "ESTUDIO DE MERCADO Y DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES"

En este documento debe anotarse aspectos importantes referentes a la constitución y modificaciones, localización de las plantas y oficinas, estructura organizacional de la empresa, participación accionaria.

Mencionar en forma breve el comportamiento y situación actual de los sectores nacional e internacional, su principal competencia en el país y en el exterior, así como la descripción de sus instalaciones, distribución, organización y condiciones de las mismas, además de la tecnología utilizada.

Describir la situación laboral de la sociedad, si existe sindicato, contrato colectivo de trabajo, si han sufrido huelgas y cual ha sido su duración, etc.

Cuales son sus fuentes de abastecimiento, quienes son sus principales proveedores, la localización de estos, la calidad de los insumos, el tiempo de respuesta, si son precios controlados, insumos suficientes de origen nacional o necesita de importar estos parcial o totalmente, etc.

Comentar la problemática actual a que se enfrenta el cliente y las perspectivas que tiene en el corto y mediano plazo para crecer y desarrollarse.

Además de las características de los productos elaborados y marcas, demanda histórica y esperada, oferta histórica y esperada, análisis de precios, perfil de los consumidores, comercialización, canales de distribución, cumplimiento de las especificaciones exigidas en el mercado.

DOCUMENTO VI
MERCADO

BREVES ESTADIOS
SECTORES PRODUCTIVOS MUNDIAL, COMPLETENCIA NACIONAL E INTER-NACIONAL, DISTRIBUCION DE LAS INSTALACIONES
TECNOLOGIA UTILIZADA
MITI ACTIVO LABORAL Y PLANES DE ABASTECIMIENTO, ETC.
PROBLEMAS ACTUALES Y PERSPECTIVAS A LUNO Y MEDIANO PLAZO

7.- DOCUMENTO VII: "ANÁLISIS CUANTITATIVO"

En este documento debe mencionarse en forma breve los aspectos más importantes de la situación financiera del cliente como:

- Ventas
- Utilidades
- Liquidez y Flujo de Fondos
- Estructura de la Inversión

A continuación se enuncia lo que se busca en el análisis de cada uno de estos elementos:

Ventas

Analizar si las ventas son de carácter cíclico; determinar si el incremento en ventas es por aumento en precio o volumen; el comportamiento de sus ventas se debió a la diversificación o concentración de su clientela; la falta de su crecimiento en ventas es por control de precios; son las ventas bajas para los recursos invertidos a precios históricos y reexpresados, o existe una sobre inversión de activo fijo; observar tendencia de los índices; la estabilidad en el crecimiento de las ventas le permitió incurrir en cargos financieros relativamente altos.

Utilidades

Realizar cuestionamientos como: Existe en un crecimiento desproporcionado en los costos y gastos y cual fue su origen; existen retiros de utilidades via gastos de administración; los gastos financieros concuerdan con el volumen y tipos de pasivos; origen de otros gastos y otros productos; políticas de aplicación de utilidades.

Así como decidir si la estabilidad en el crecimiento de las ventas le ha permitido mantener una estabilidad en los márgenes de utilidad; la mayor variabilidad en las utilidades logradas, la expone a mayores riesgos; la carga fiscal se ha aplicado adecuadamente a sus resultados; de que forma podrían los cargos diferidos repercutir en sus resultados; observar la tendencia de los indicadores; determinar el origen de pérdidas cambiantes.

Liquidez y Flujo de Fondos

Analizar si se pagaron desproporcionados dividendos en un ejercicio de limitadas utilidades o de deficientes flujos de efectivo; causa de los altos saldos en inventarios; genera recursos suficientes para cubrir sus pasivos a corto plazo; el saldo de la cartera es acorde al giro de la acreditada; las rotaciones de sus inversiones circulantes son acordes a la exigibilidad de sus pasivos a corto plazo; origen de los fondos obtenidos y empleo de los mismos; cuenta con capacidad para generar efectivo; observar tendencias de índices; analizar la antigüedad de los saldos de la cartera.

Estructura de la Inversión

Se observa si su endeudamiento es acorde al giro del negocio; el nivel de endeudamiento llegó al punto en el que de contraer más pasivos le significará disminuir su utilidad marginal; observar tendencias de los índices; en contratos de crédito a largo plazo se incluyen cláusulas de restricción y/o gravámenes; origen de los aumentos de capital; se aplicaron los efectos de la inflación en su información financiera de acuerdo con el boletín B-10 del IMCP y cuales fueron los métodos utilizados; existen deudas a favor de sus socios, son susceptibles de subordinarse; integración de su capital social.

Respecto a su "Situación Financiera Proyectada" se deberán incluir las conclusiones derivadas del análisis de las proyecciones financieras comentando su viabilidad y la repercusión que en la situación financiera del cliente tendrá el crédito pretendido.

La estructura del desarrollo de éste apartado será similar al análisis histórico, haciéndose más énfasis en la viabilidad de las premias de elaboración.

El tipo de garantías con que cuenta el crédito, si son personales, especificar quien es el avalista u obligado solidario así como el patrimonio por él manifestado, si son garantías reales, que cubran el aforo permitido, que cuenten con seguro por el plazo del crédito, si están gravadas el lugar en que se encuentra el banco. Anotar los demás comentarios que complementen su situación.

En todos los conceptos, dar una explicación del porque de los cambios significativos, además de comentar los riesgos potenciales que corre la institución y el grado de cobertura que se tiene.

Por último se deberá realizar una "Evaluación del Crédito" en donde se mencionan los factores que apoyan el otorgamiento del crédito y los elementos en contra, con una explicación lógica del porque estos últimos pueden ser o no descartados prudentemente. Se señala claramente cuales son los riesgos básicos del crédito, concluyendo con las recomendaciones sobre su otorgamiento.

DOCUMENTO VII
INFORMACION CUANTITATIVA

INDICAR LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES EN RELACIÓN A:
COMERCIALIZACIÓN DE Bienes Muebles y Financieras, Ventas, Utilidades, Nivel de Activos de Activos Fijos, Apalancamiento, Capacidad de Recursos,
Principales Activos y Pasivos y Tratamiento de Pasivos, Nivel de Aprobación Garantías Reales y Otros Elementos que Constituyen el
Riesgo Financiero.
INDICAR EL POR QUÉ DE LOS CAMBIOS CUANTITATIVOS.
COMENTAR LOS NIVELES DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y FINALMENTE ELEMENTOS DE APOYO.

8.- DOCUMENTO VIII: "ESTADOS FINANCIEROS"

Este paquete se conforma de los estados financieros básicos y algunos secundarios, que sirven para que el analista observe y analice la situación financiera de la empresa.

El analista deberá comenzar por llenar el nombre del cliente, auditor, grupo, si es o no auditado, si existe salvedad o no, fecha de los estados financieros.

Posteriormente, se deberá proceder a llenar el formato de la hoja 2 que incluye el Estado de Resultados, el desglose de las cuentas de inventarios, clientes y activo fijo.

Regresamos al formato de la hoja 1 que incluye el Balance General, cabe mencionar que el apartado de "Razones Financieras Básicas" incluye celdas que están protegidas, dado que poseen fórmulas que calculan automáticamente las razones.

Como se menciona en el párrafo anterior existen celdas y formatos que se calculan automáticamente, como es el caso de la hoja 3 que es "el Estado de Generación de Fondos"; sin embargo, para que esté calculado correctamente primero se debe checar la hoja 4 que incluye "Conciliaciones" de Activo Fijo, de la cual se determina el monto al cual asciende la inversión o venta de Activo Fijo y que se refleja en el flujo de fondos; así como de Capital Contable que nos permite observar si existieron incrementos de capital social, decreto de dividendos, o amortización de acciones; de Participación Minoritaria, Inversión en Compañías Subsidiarias o Asociadas; Inventarios; y terminar con la conciliación de Resultados, misma que afecta dicho rubro en la conciliación de "Cargos No Monetarios", que a su vez el total de esta se refleja dentro de la *Generación Bruta de Recursos* en el Estado de Generación de Fondos.

ESTADOS DE RESULTADOS DE PERDAS

CATEGORÍA		PERIODO		VALOR		
		NO. DE EJERCICIOS	12			
(-1) FONDOS DE OPERACIONES						
UTILIDADES NETAS						
DIFERENCIAS Y AJUSTOS						
GARGANOS NO IDENTIFICADOS						
IDENTIFICACIONES DEDUCTIVAS						
(-2) FONDOS OPERATIVOS						
PROFITACIONES						
GAYDOS AJUSTADOS						
OTROS Y F.T.C. POR PERDAS						
OTROS CREDITOS POR PERDAS						
OPERATIVOS						
OPERATIVOS						
PERDAS OPERATIVAS						
(-3) FONDOS OPERATIVOS						
CLIENTES						
INVENTARIOS						
RISGO ADMINISTRATIVO						
RESERVA POR INCURSIONES						
OPERATIVOS						
OPERATIVOS						
OTROS OPERATIVOS						
OPERACIONES OPERATIVAS						
(-4) FONDOS NO OPERATIVOS						
OPERACIONES DE CAPITAL						
BANCOS CUENTA PLAZA BANCOS						
BANCOS A LAJUDO PLAZA BANCOS						
BANCOS A LAJUDO PLAZA BANCOS						
VALORIZACIONES IDENTIFICADAS						
CFC A FILIALES						
VIA Y DIV. DE RIB. Y APL.						
ADMINISTRACIONES PERDIDAS						
RECONSTRUCCIONES PERDIDAS						
PERDIDAS NO IDENTIFICADAS						
(-5) FONDOS NO OPERATIVOS						
INVERSIONES Y AJUSTOS DE ALC.						
BANCOS CUENTA PLAZA BANCOS						
BANCOS A LAJUDO PLAZA BANCOS						
CAJAS COMPENSACION BANCOS						
INVERSION EN ACTIVO PLAZA						
INTRANSICIBLES BANCOS						
OTRAS C.F.C.						
INVERSIONES ADMINISTRATIVAS NETO						
RECONSTRUCCIONES PERDIDAS						
RECONSTRUCCIONES PERDIDAS						
CFC A FILIALES						
OTROS NO OPERATIVOS						
CAMBIO EN CASH						

MODELO DE CLASIFICACION DE CREDITO

EMPRESA
GRUPO

BANCA
BASADO EN EST. AJUSTADOS AL

	PUNTOS				TIPO	PUNTO
	4	3	2	1		
I. SITUACION FINANCIERA						
CRECIMIENTO EN VENTAS	MAYOR A 10%	ENTRE 5 Y 10%	ENTRE 5 Y 0%	MEJOR A 0%	3	
MARGEN OPERATIVO	MAYOR A 15%	ENTRE 7 Y 15%	ENTRE 0 Y 7%	MEJOR A 0%	3	
RENTAS SOBRE VENTAS	MAYOR A 10%	ENTRE 5 Y 10%	ENTRE 5 Y 0%	MEJOR A 0%	3	
RENTAS SOBRE CAPITAL	MAYOR A 15%	ENTRE 10 Y 15%	ENTRE 5 Y 10%	MEJOR A 0%	3	
RENTAS SOBRE ACTIVOS	MAYOR A 10%	ENTRE 5 Y 10%	ENTRE 0 Y 0%	MEJOR A 0%	3	
COBERTURA DE INTERESES	MAYOR A 3	ENTRE 2 Y 3	ENTRE 1 S Y 2	MEJOR A 1.5	3	
CAPACIDAD DE ENDUDAMIENTO	MEJOR A 5	ENTRE 5 Y 7	ENTRE 7 Y 10	MAYOR A 10	3	
ROTACION DE ACTIVO	MAYOR A 1.5	ENTRE 1 Y 1.5	ENTRE 0.5 Y 1	MEJOR A 0.5	3	
ACTIVO/CAPITAL	MEJOR A 1.5	ENTRE 1.5 Y 1.5	ENTRE 1.5 Y 2.0	MAYOR A 2.0	3	
LIQUIDEZ	MAYOR A 2.5	ENTRE 2.0 Y 2.5	ENTRE 1.5 Y 2.0	MEJOR A 1.5	3	
CICLO OPERATIVO	MEJOR A 0.5	ENTRE 0.5 Y 1.1	ENTRE 1.1 Y 1.2	MAYOR A 1.2	3	
II. MANEJO DE LA EMPRESA						
ADMINISTRACION	INSTITUCIONAL	PROFESIONAL	FAMILIAR	NO COMPLETA	3	
ACCIONARIADO	INSTITUCIONAL	PROFESIONAL	FAMILIAR	PUBLICO	3	
SITUACION LABORAL (ULTIMOS 2 AÑOS)	SIN PROBLEMAS	EMBAZAZADA	HUECCA	HUECCA PROF.	1	
III. POSICION COMPETITIVA						
DESEMPEÑO ECONOMICO DEL SECTOR	MUY FAVORABLE	FAVORABLE	MODERADO	ESTANCADO	3	
PARTICIPACION DEL MERCADO	MAYOR A 30%	ENTRE 15 Y 30%	ENTRE 5 Y 15%	MEJOR A 5%	3	
CONCENTRACION DE PROVEEDORES	MEJOR A 5%	ENTRE 5 Y 20%	ENTRE 20 Y 35%	MAYOR A 30%	1	
CONCENTRACION DE CLIENTES	MEJOR A 5%	ENTRE 5 Y 20%	ENTRE 20 Y 35%	MAYOR A 30%	1	
PROBION POR EXPORTACION	MAYOR A 30%	ENTRE 10 Y 30%	ENTRE 5 Y 10%	MEJOR A 5%	1	
NIVEL DE CONTINUA PRECIOS DE VENTA	SIN RINGULARO	CON RINGULARO	CON RINGULARO	CON CONTROL	3	
CLASIFICACION segun modelo					TOTAL	
CLASIFICACION segun nivel resolutor					RIESGO	
Fundamentos para cambio de clasif.						
Nombre	Firma			Fecha		

1	SUBTOTAL = PAVOS * PRECIO	CRECIMIENTO NOMINAL - TASA DE INFLACION DEL INPC
2	CRECIMIENTO EN VENTAS =	1 = TASA DE INFLACION DEL INPC
3	MARGEN OPERATIVO =	UTILIDAD DE OPERACION * 100 VENTAS
4	RENTABILIDAD SOBRE VENTAS =	GENERACION BRUTA * * 100 VENTAS
5	GEN BRUTA = UT. NETA + DEPREC. + AMORTIZ. + PUEL. CTO VTA + / SERVICIO + / REE. CAMBIARIO + ALIM PASIVOS DIF.	GENERACION BRUTA *
6	RENTABILIDAD SOBRE CAPITAL =	* 100 CAPITAL CONTABLE
7	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS =	* 100 ACTIVO TOTAL
8	COBERTURA INTERESES =	UT. OPERACION + DEPREC. + AMORTIZ. + REIMP CTO. VTA * 100 COSTOS FINANCIEROS PAGADOS
9	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO =	PASIVOS FINANCIEROS - RESERVA DE DEUDA GENERACION NETA OPERATIVA *
10	ROTACION DE ACTIVOS =	VENTAS ACTIVO TOTAL
11	ACTIVO/CAPITAL =	ACTIVO TOTAL * 100 CAPITAL CONTABLE
12	LIQUIDEZ =	ACTIVO CIRCULANTE PASIVO CIRCULANTE
13	CICLO OPERATIVO =	CICLO OPERATIVO DE ESTE AÑO
14	CICLO OPERATIVO =	CICLO OPERATIVO DEL AÑO ANTERIOR
15	ADMINISTRACION	* INSTITUCIONAL - EMPRESA EN BOLSA, ACCIONARIADO NO FAMILIAR, ADMINISTRADA POR PROFESIONALES * PROFESIONAL - ACCIONARIADO FAMILIAR, ADMINISTRADA POR PROFESIONALES AJENOS A LA FAMILIA * FAMILIAR - ACCIONARIADO FAMILIAR, ADMINISTRADA POR LOS DUEÑOS ÚNICAMENTE
16	ACCIONARIADO	* MULTINACIONAL O INSTITUCIONAL - EMPRESA TRANSNACIONAL COTIZADA EN BOLSA * FAMILIAR - EMPRESA CON MAS DEL 51% DE LAS ACCIONES EN MANOS DE UNA FAMILIA * SECTOR PUBLICO - EMPRESA CON MAS DEL 51% DE SUS ACCIONES EN MANOS DEL GOBIERNO
17	SITUACION LABORAL (ULTIMOS 3 AÑOS)	* SIN PROBLEMAS * EMPLAZAMIENTO CICLO - EMPLAZAMIENTO CADA AÑO O ANTES DE REVISION CONTRATO COLECTIVO * HUELGA - HUELGA CON DURACION MENOR A 21 DIAS
18	PARTICIPACION DE BIENECADO	UN PROM. FORNECENDO CON LA PARTICIPACION DE LAS VENTAS DE LA EMPRESA DE CADA UNO DE ELLOS
19	CONCENTRACION DE PROVEEDORES	TOMA LA PARTICIPACION EN EL TOTAL DE COMPRAS DE LA EMPRESA DEL MAYOR PROVEEDOR QUE TENGA
20	CONCENTRACION DE CLIENTES	TOMA LA PARTICIPACION EN EL TOTAL DE VENTAS DE LA EMPRESA DEL MAYOR COMPRADOR QUE TENGA
21	TOTAL = SUMA DE SUBTOTALES	
22	INDICE = TOTAL / 71	
23	ANEC DE BIENECADO	A1 80 - 100 A3 70 - 80 C 50 - 60 E 25 - 40 A2 60 - 80 B 60 - 70 D 40 - 50
24	DE ACUERDO A CRITERIOS CUANTITATIVOS, LOS DIRECTIVOS REGIONALES, METROPOLITANOS, COMPROBANTOS Y Opcionales PUEBAN AJUSTAR LA CLASIFICACION DE CREDITO HASTA POR UN NIVEL	

9.- PRESENTACION DE GRUPOS

a.- Criterios de Agrupación

La persona, entidad o grupo de personas que representan riesgos comunes para las instituciones de Banca Múltiple, se clasifican de acuerdo a sus nexos patrimoniales o de responsabilidad.

Nexos Patrimoniales

Los accionistas (personas físicas y morales) que detentan más del 10% del capital social en acciones comunes o preferenciales de una o varias empresas del grupo y la inversión de su patrimonio sea más del 50%.

Nexos por Responsabilidad

Las personas que por la realización de su actividad puedan influir o especular directa o indirectamente con los resultados de las empresas a que pertenecen, como los consejeros, comisarios, administradores de hasta segundo nivel directivo, contadores, etc.

Las personas que perteneciendo o no a un grupo, tengan responsabilidades y obligaciones con el, como son avales, deudores por aval, fiadores, obligados solidarios, etc.

Nexos Administrativos y Financieros

Las personas físicas y morales que pertenecen a un grupo y son controladas por una empresa **Holding** (Subsidiarias, Filiales, Sucursales, Empresas que prestan servicios complementarios, Representaciones Comerciales, etc., y todas las demás que tengan nexos administrativos y financieros en común).

Cabe aclarar que la presentación de grupos para Comité de Crédito deberá seguir la misma estructura que un estudio individual por cada una de las empresas que solicitan crédito, adicionando los formatos de la "Carátula de Resolución de Crédito" para el grupo completo y un formato de Cuadro de Datos Contables.

b.- Cuadro de Datos Contables de las Empresas que forman Grupo

Las acreditadas deben ir en el mismo orden en el que aparecen en la Carátula de Autorización.

Se deberá manejar información financiera de los tres últimos periodos con los que se realizó el análisis de cada solicitante.

No sucederá así cuando por el número de empresas se pierde la visión general de la información de Grupo, por tanto deberá únicamente informarse el último periodo de la información financiera de cada acreditada.

Se procederá a realizar un **sumarizado** por año y posteriormente eliminar el importe de saldos de cuentas intercompañías, ventas y utilidades intercompañías y capitales sociales propiedad de alguna de las empresas del grupo y finalmente obtener un total de Grupo que es la información que debe ponerse en la Carátula.

En caso de que todas las acreditadas consoliden su información financiera con la holding del grupo, no deberá llevarse a cabo ni el sumarizado ni la eliminación de las partidas intercompañías. en su lugar se deberá poner la información financiera consolidada.

Cuando la información consolidada contenga empresas adicionales a las acreditadas, ésta deberá ir únicamente como información en este formato adicionalmente al dato sumariado de las acreditadas, mas no deberá incluirse en la Carátula ya que en ésta irá la información sumarizada.

Del lado derecho del formato irán los montos y tipos de crédito para cada acreditada y la suma deberá coincidir con la propuesta en la Carátula de Crédito.

ANEXO 1: "CLAVES DE LAS LINEAS DE CREDITO"

Clave	Nombre	Cta. Mayor
D.M.	Descuento Mercantil	1301
P.Q.	Préstamo Quirografario	1302
P.Q.S.B.	Préstamo Quirografario con Garantía de Stand By	1302
P.Q.C.	Préstamo Quirografario con Colateral	1303
P.P.	Préstamo Prendario	1304
A.C.S.	Apertura de Crédito Simple	1305
A.C.S.G.P.	Apertura de Crédito Simple con Garantía Prendaria	1305
A.C.S.G.H.	Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria	1305
A.C.S.G.F.	Apertura de Crédito Simple con Garantía Fiduciaria	1305
A.C.S.C.R.	Apertura de Crédito Simple con Cartera Redescontada	1305
A.C.C.C.	Apertura de Crédito en Cuenta Corriente (Sobregiros)	1305
C.C.	Crédito Comercial	1305
C.R., S.R.	Con Refinanciamiento, Sin Refinanciamiento	
P.H.A.	Préstamo de Habilitación y/o Avio	1307
P.R.	Préstamo Refaccionario	1308
P.H.	Préstamo Hipotecario	1310
P.H.I.	Préstamo Hipotecario Industrial	1310
P.H.A.G.	Préstamo Hipotecario Agrícola y Ganadero	1310
T.C.E.	Tarjeta de Crédito Empresarial	1312
C.I.	Cobro Inmediato	1105
R.	Remesas	1106
C.C.C.C.R.C.	Crédito Contingente para contrato de Cobertura de Riesgos Cambiarios.	

CARATULA DE RESOLUCION DE CREDITO

CALIFICACION CREDITO Y O LAVAL			CALIFICACION DEL PRODUCTO FINANCIERO			
ACTUAL		ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR		
Fecha		Fecha	Fecha	Fecha		
DISTRIBUCION QUE OPERA		SUCURSAL	PRODUCTO	NUM. DE CUENTA	FECHA PRESENTACION	
BANCO A		MEXICOC	BANCA REGIONAL	164 465 466	164 465 466	
			EMPRESARIAS	19	20	
			METROPOLITANA			
			OPERACION GENERAL			
GRUPO		EMPRESA				
		COMPUTERS ABC MEXICO S.A. DE C.V. (REG. FERIA No. 190 BIL. TORRES 70. 70 PESO COL. CUAUHTEMOC)				
ACTIVIDAD: COMPAÑIA VENTAS DE COMPUTADORAS, ACCESORIOS Y SERVICIOS		RAMA ECONOMICA		CLASIFICACION BANCO		
PUBLICIDAD: ACCIONISTA		COMERCIO 42		DE MAG. Y EQ. PRODUCTOS PRIMARIOS E INDI. 4204		
COMPUTERS ABC, DE. (100%)		ADMINISTRADOR		MIGUEL LAZARUSO COYTINA (DIRECTOR GENERAL)		
LINEAS DE CREDITO						
NUM.	TIPO DE LINEA	MONTOS OBLIGATORIOS	RESERVA ACTUAL	CREDITOS VIGENTES	MONTOS AUTORIZADOS	
BANCA S.A.						
1.	LINEA A	MEX00		MEX00	MEX00	
2.	B	MEX100		MEX00	MEX00	
3.	PQ	MEX100 TELX 1000	MEX000 B TELX 1017	MEX100 TELX 1000	MEX100 TELX 1000	
4.	ACCIONERIAS	MEX00		MEX00	MEX00	
5.	ACR	MEX00		MEX00	MEX00	
6.	CCORREO	MEX100 TELX 1000		CANCELACION		
7.	ICE			MEX00	MEX00	
FACTURAS A.S.A.						
8.	FACTURAS PLAN VENTAS	MEX00		MEX00	MEX00	
9.	FACTURAS PLAN PROYECTO			MEX1000 B TELX 1000	MEX1000 B TELX 1000	
** TELX 1000 CANCELACION DE CREDITO MEX 1000						
MONTOS		BANCO	FACTURAS	ARRENDADORA	CASA DE BOLSA	GRUPO FINANCIERO
TOTAL		MEX00	MEX1000 B			MEX1100 B
GRUPO						
TOTAL		MEX00	MEX1000 B			MEX1100 B
AUTORIZACION						
PREPARED		APROBADO		REVISADO		
J. R. LUTINA JORDAN		J. R. LUTINA JORDAN		J. R. ROBERTO GARCIA GONZALEZ		
MEX. REG. METROPOLITANA		MEX. REG. METROPOLITANA		MEX. REG. METROPOLITANA		

INSTITUCION: COMPUFIN SAC SECCO. S.A. DE C.V. CERO TERERA DEL 100 DEL TORRE "E". 74. PISO. CDL. CDMX (MEXICO)

LINEAS DE CREDITOS				PROPÓSITO, TERMINAL, CUBRIMIENTO, GARANTIAS	
Nº LINEA	LÍNEA	TASA	PLAZO		
ACTIVO					
ACTIVO A.A.A.					
1	CI	PLATA	1 AÑO	FINANCIERO	FINANCIAMIENTO DE INYECTORES DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
2	REDESAS	PLATA	1 AÑO	FINANCIERO	FINANCIAMIENTO DE INYECTORES DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
3	PV	TASA FIJA TEMPORAL	1 AÑO	FINANCIERO	FINANCIAMIENTO DE INYECTORES DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
				CARACTERÍSTICAS:	FINANCIAMIENTO DE INYECTORES DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
4	ACCIONERIAS	PLATA	1 AÑO	FINANCIERO	FINANCIAMIENTO DE INYECTORES DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
5	CC CARTA	LIBRO + 25	1 AÑO	FINANCIERO	FINANCIAMIENTO DE INYECTORES DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
				CARACTERÍSTICAS:	FINANCIAMIENTO DE INYECTORES DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
6	ACCIONERIAS	PREFERENCIAL CLIENTE A.A.A.	1 AÑO	FINANCIERO	FINANCIAMIENTO DE INYECTORES DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
				CARACTERÍSTICAS:	FINANCIAMIENTO DE INYECTORES DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
				CONDICIONES:	FINANCIAMIENTO DE INYECTORES DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
PASIVO					
PASIVO A.A.A.					
	FACTURAS PLAZADAS	PREFERENCIAL CLIENTE A.A.A.	1 AÑO	FINANCIERO	PARA EL DESARROLLO DE LA CARTERA DE CLIENTES

AUTORIZACION

MEXICO	OTROS	MEXICO
DR. FREDY WILLY LOPEZ	DR. CARLOS RAMIREZ RODRIGUEZ MONTES	DR. ROBERTO RAMIREZ ORTIZ/ALZ
DR. CUSTODIO RAMOS	DR. CUSTODIO RAMOS	DR. CUSTODIO RAMOS
S.C.A. B.C. METROPOLITANA	S.C.A. B.C. METROPOLITANA	S.C.A. B.C. METROPOLITANA

EMPRESA (CONSTITUCION SOC. MEXICO) S.A. DE C.V. (REG. LIBRO DE LOS REG. TOME "E" DE REG. COM. QUANTROQUERO)							
PROPOSITO (TIPO DE INVERSIONES Y CARACTERES)							
LINEAS ACTIVAS	LINEA	CATEG.	PLAZO				
INVEST. BANC.							
BANCA S.A.S.							
1.	1.	INSTITUCION	1 AÑO				
2.	2.	INSTITUCION	1 AÑO				
3.	3.	INSTITUCION	1 AÑO				
4.	4.	INSTITUCION	1 AÑO				
5.	5.	INSTITUCION	1 AÑO				
INVEST. BANC.							
6.	6.	INSTITUCION	1 AÑO				
INVEST. BANC.							
7.	7.	INSTITUCION	1 AÑO				
8.	8.	INSTITUCION	1 AÑO				
INDICADORES FINANCIEROS							
CONCEPTO	31 Dic 97	31 Dic 98	31 Dic 99	CONCEPTO	31 Dic 97	31 Dic 98	31 Dic 99
INVENTARIO	103.000	99.201	102.274	INCREMENTO EN DIVIDAS	200	200	200
UTILIDADES	111	145	123	UTILIDAD NETA Y DIVIDAS NETAS	0%	1%	0%
ACTIVO TOTAL	35.032	35.805	36.210	UTILIDAD NETA Y CAPITAL CONT.	0%	0%	1%
PASIVO TOTAL	31.042	30.727	31.507	DEBE EN EL EJERCICIO	1.1%	1.1%	1.0%
CAPITAL CONTABLE	10.208	10.208	10.208	INSTR. DE APALANCAMIENTO	1.5%	1.1%	0.7%
RENTA CONT. NTA. EMPRESA	0%	0%	0%				
RESERVAS	0	0	0	RESERVAS	0	0	0
AL TITULARION							
EMPRESA		EMPRESA		EMPRESA		EMPRESA	
C.P. ROSA MARIA LOPEZ		C. CARLOS MARCELO RODRIGUEZ MONTES		E. RODRIGUEZ SANCHEZ / INGAJAZ		E. RODRIGUEZ SANCHEZ / INGAJAZ	
J. FELICIANO JIMENEZ		E. CARLOS MARCELO RODRIGUEZ MONTES		D. DIRECTOR EJECUTIVO		D. DIRECTOR EJECUTIVO	
B.C.A. REG. METROPOLITANA II		B.C.A. REG. METROPOLITANA II		B.C.A. REG. METROPOLITANA II		B.C.A. REG. METROPOLITANA II	

EMPRESA / COMPARTES ABC SERVICIO S.A. DE C.V. UNO (RUBRO 80-100-00 TORRE "B" 7º PISO, COL. CUAUHTEMOC)

(CONTINENTE Y OTRAS CONDICIONES DE LAS ACTIVIDADES SON DE SU CUENTA)

ANTECEDENTES:

CARTA SUBSCRIPCIÓN DE PASIVOS DE SU CASA MADRE

SOLICITADAS:

CARTA DE SUBSCRIPCIÓN DE PASIVOS DE SU CASA MADRE

EXPERIENCIA COMO GERENTE GENERAL CON ÉXITO CLAVE EN SERVICIOS FINANCIEROS (SECTOR BANCO Y GRUPO FINANCIERO)

EL 15 DE AGOSTO DE 1996 SE AUTORIZA EN COMITÉ DE CREDITO REGIONAL METROPOLITANO EL ESTABLECIMIENTO DE SUS LINEAS EN REMESAS, COBRO INMEDIATO, PRESTAMOS CUAROGATARIOS, SOBREGROSOS, CARTAS DE CREDITO CON REPAGAMIENTO, APERTURA DE CREDITO REVOLVETE Y FACTORAJE PLAN VENTAS POR UN MONTO DE \$34 MILLONES Y DE \$15 MILLONES

LA ENTREGA DE ATENDIBLES EN SU PÉDICO ES BUENA RELACION DE NEGOCIOS, YA QUE ES UNA EMPRESA DE BUEN CONOCIDO PRESTIGIO A NIVEL INTERNACIONAL, UBICADOS EN EL 41mo LUGAR COMO EMPRESA DE SERVICIOS, 12vo LUGAR DENTRO DE LOS MAYORES CRECIMIENTOS EN VENTAS, Y 20mo LUGAR EN MEJORES INCREMENTOS A SUS INGRESOS DE ACUERDO A LA REVISTA FORTUNE. ADEMAS DE QUE SERIAMOS EL UNICO BANCO CON EL QUE TRABAJAMA EN MATERIA DE CREDITO YA QUE NO COMBIA CON NINGUNO OTRA.

SE PRESENTA A CABITE PARA LA RENOVACION DE LINEAS EN REMESAS COBRO INMEDIATO, SOBREGROSOS Y FACTORAJE PLAN VENTAS, UNA APERTURA DE CREDITO REVOLVETE CON REVERTE SEMESTRAL PARA REPAGAMIENTO DE PRESTAMOS A SUS EMPLEADOS, E INCREMENTO EN PRESTAMOS CUAROGATARIOS, FACTORAJE PLAN PROVEEDORES Y TARJETA CREDITO EMPRESARIAL POR UN MONTO TOTAL DE \$44 MILLONES Y DE \$15 MILLONES

LAS SELLERIAS CREDITARIAS CONSULTADAS LE CONCEPTUAN FAVORABLEMENTE

FECHAS DE: 11/08/96
 REDACCION EN: 11/08/96
 M. GAL. PELAO. CARTERA VENTAS.

CONCEPTO	DE LA EMPRESA	PRELIMINAR	DEL GRUPO	PRELIMINAR	FACTORES COMPLEMENTARIOS PARA CONTEMPLAR CON EL MONTO DEL MONTO
RECURSOS	100%				
DEPRECIACION					
A LA VENTA	11				
RECURSOS	14				
PRESTAMOS					
CONTRATACION					

RESUMEN EJECUTIVO

ANTECEDENTES Y RESUMEN EJECUTIVO DEL ANÁLISIS DE CRÉDITO (INCLUIR EL EFECTO DEL T.L.C)

Una vez concluido el estudio de crédito, se observa que la solicitante forma parte de una corporación de reconocido prestigio a nivel internacional, y es uno de los distribuidores mayoristas de computadores y sus accesorios más importantes dentro del país. La solicitante realiza sus compras y ventas en dólares, por lo que no necesita de cobertura cambiaria, presenta elevados incrementos en sus ventas, utilidades que son reinvertidas en el negocio para mejorar su nivel de apalancamiento y estructura de capital, índices de liquidez, capacidad de pago a corto plazo y rotación de inventarios adecuados, por lo tanto, no se encuentra inconveniente alguno en atenderle en su petición.

RAZONES POR LAS QUE SE RECOMIENDA LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS CRÉDITOS Y MONTO ASIGNADOS (MONTO, TIPO, PLAZO) Y CUALES SON LAS FUENTES DE PAGO

Se pretende continuar relaciones con la empresa mediante el establecimiento de líneas de servicio en Remesas y Cobro Inmediato por N\$ 1 millón y 1.5 millones, respectivamente; A.C.C.C. (Sobregiros) por N\$ 500 mil, Tarjeta Carnet Empresarial por N\$ 100 mil para gastos de representación de sus ejecutivos; Préstamos Quirografarios ejercidos mediante Aceptaciones Bancarias por Dts. 5 millones para las compras de importación; una A.C.R. para financiamiento de préstamos a empleados; factoraje plan ventas por N\$ 2 millones y plan proveedores por Dts. 4 millones.

La fuente de pago la constituye la generación de recursos de la solicitante.

JUSTIFICACIONES POR LAS QUE SE QUISIERA Y PUDIERA OTORGAR EL CRÉDITO Y JUSTIFICACIONES POR LAS QUE NO SE QUISIERA O PUDIERA OTORGAR EL CRÉDITO

FACTORES DE ÉXITO:

- Es una compañía de reconocido prestigio a nivel internacional y uno de los tres distribuidores mayoristas más importantes en el país.
- Cuenta con el apoyo de su casa matriz.
- Posee una adecuada estructura organizacional que le permite ser competitivo en el ramo.
- Están enfocados a la satisfacción plena del cliente, pretendiendo buscar la excelencia en el servicio, como se puede apreciar en el servicio post-venta que ofrecen.
- Capacidad de pago a corto plazo favorable, incrementos en ventas, adecuada política de control de gastos de operación que conllevan a la obtención de mayores utilidades, e índices de liquidez adecuados.

FACTORES DE VULNERABILIDAD:

- Ramo del mercado altamente competido.
- Grado de Apalancamiento elevado.

RIESGOS QUE PRESENTA EL ACREDITADO Y COMO SON CUBIERTOS POR EL BANCO

No presenta riesgos anormales, además de que se pretende iniciar una relación de negocios con la solicitante, y seríamos el único banco nacional con el que trabajaríamos en materia crediticia, y por último que únicamente el monto de los créditos que solicitan solamente representan 44 y 49 días de sus ventas y costo de ventas, respectivamente.

JUSTIFICACIÓN DE COBRO DE TASA Y COMISIONES

Para las Aceptaciones Bancarias será Tasa Piso Tesorería, para la A.C.R. Preferencial Cliente AA y para Factoraje Plan Ventas y Proveedores será Tasa Preferencial Cliente AAA.

NOMBRE, FIRMA Y PUESTO DEL EJECUTIVO RESPONSABLE

C.P. JOSE PEREZ LOPEZ
EJECUTIVO JR. BCA REG METROPOLITANA

INFORMACION CUALITATIVA

EMPRESA COMPUTERS ABC MEXICO, S.A. DE C.V. VED. LERMA No. 10000 FORM "B" 7a. FREN. COL. CUAUHTEMOC

AUTENTIFICADA	FECHA DE CONSTITUCION 0-00-01	DIRECCION	NOMBRE	CAPITAL SOCIAL
	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	CAPITAL CONTABLE		DATEO AL... 31/00/00
REFORMAS	02/00/00 INCREMENTO DE SU CAPITAL SOCIAL PARA FINANCIAR SU PLAN 06/00/00 REINTEGRACION DE RESERVAS Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL A \$6 000 000 12/00/00 CAMBIO DE DENOMINACION DE "COMPUTERAS ABC MEXICO, S.A." POR "COMPUTERS ABC MEXICO, S.A. DE C.V."			

ACCIONES/AJAS

NOMBRE	% DE TITULO	NOMBRE	% DE TITULO
COMPUTERS ABC, S.A.	100%		

ADMINISTRACION

NOMBRE	PUESTO	EDAD	ACTIVIDAD	
			EMPRESA	PAIS
MRS. LUCERNA CUESTA	DIRECTOR GENERAL	30	0	0
MARGARITA VILLARDO ALONSO	JEFE DE OPERACIONES	40	0	0
DAVID ALBERT	DIRECTOR DE ASESORIA Y FINANZAS	35	0	0
ELIZABETH MEXICANA SANCHEZ	JEFE DE TIENDAS	25	0	0

PRINCIPALES PRODUCTOS Y MARCAS

PRODUCTO - MARCA	VENTAS TOTALES		% PART. EN VENTAS	% PART. EN MERCADO
	30-Jun-94	30-Jun-93		
COMPUTERS ABC MEXICO, S.A. DE C.V. (AN. 10000)	\$10,000,000	\$10,000,000	100%	100%

MERCADO

BREVES COMENTARIOS:

SECTORES DOMESTICO Y MUNDIAL. COMPETENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL; DESCRIPCION DE SUS INSTALACIONES Y TECNOLOGIA UTILIZADA, SITUACION LABORAL Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO, ETC.

PROBLEMATICA ACTUAL Y PERSPECTIVAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO

La solicitante se dedica a la compra, venta de computadoras, accesorios y servicios; siendo ésta un distribuidor mayorista de estos productos. El origen de Computers ABC México, S.A. de C.V. se remonta a su constitución el 4 de junio de 1985 con la razón social denominada "Distribuidora Nacional de Microcomputadoras, S.A." (DINAM), adoptando el concepto y siendo el primer distribuidor en México establecido para vender exclusivamente como distribuidor mayorista (Dealers) y conectores de redes computacionales (VAR's).

En 1988 DINAM inicio importaciones en forma directa manteniendo un balance con las líneas compradas localmente. Esta estrategia permitió mantener el crecimiento y la rentabilidad de la empresa.

En 1989, con la apertura comercial de la frontera norte, la competencia creció fuertemente. DINAM adoptó una estrategia financiera conservadora buscando ser rentable con líneas directas.

En mayo de 1992 se asoció con COMPUTERS ABC, INC. en un 50% y a partir del 17 de marzo de 1993, cambió DINAM su razón social a COMPUTERS ABC MEXICO, S.A. de C.V. Desde sus inicios, el concepto de distribución de DINAM fue exitoso. A partir de 1987 el mayoreo comenzó a ser significativo y aparecieron competidores serios como INGRAM DICOM y MPS Mayoristas, entre otros.

Para el desarrollo de sus actividades cuenta con las siguientes instalaciones:

UBICACION	SUPERFICIE	RENTA	ARRENDADOR
Oficinas en Río Lerma 196 Bis, Torre B, 7mo. Piso.	1,500m ²	N\$ 30,000	P. F., Revisión Marzo
Bodega en Poniente 128 No.590 Vallejo, México,D.F.	3.852m ²	N\$ 51,700	Inm. Jovi, Indefinido

Cuenta con seguros contratados con Seguros Zeus, S.A. por un monto de N\$ 111,998.10 en una póliza de seguro Múltiple Empresarial, misma que venció el 14 de Agosto de 1994 pero están en proceso de renovación de las mismas.

En la actualidad, la solicitante posee una plantilla total de 157 empleados, de los cuales 7 son ejecutivos y 12 técnicos; sin contar con algún sindicato que los agrupe.

COMPUTERS ABC tiene oficinas de ventas y almacenes actualmente en Guadalajara, Mérida y Veracruz. Próximamente abrirá un Master Warehouse en Monterrey de donde se surtirá directamente a las distintas ciudades de la República. a finales de 1993 se abrieron agencias de ventas en Villa Hermosa, Tabasco y Querétaro, Qro.

No tiene ningún problema para la obtención de sus productos, siendo sus principales proveedores:

PROVEEDOR	PRODUCTO	MONTO	PLAZO
CompuTec de México, S.A. de C.V.	Computadoras	Abierto	30 días
Hewlett Packard de México, S.A. de C.V.	Computadoras	Dls. 600,000	45 días
Compaq Computer de México, S.A. de C.V.	Computadoras	Dls. 900,000	45 días
IBM de México, S.A. de C.V.	Computadoras	Dls. 700,000	45 días
Toshiba de México, S.A. de C.V.	Computadoras	Dls. 500,000	45 días

Cabe mencionar que cuando efectúan sus compras al contado obtienen grandes descuentos por pronto pago, y siendo a crédito manejan sobre el promedio de 30 días un periodo de 15 días de holgura.

El hecho de ser un distribuidor mayorista produce que la solicitante cuente con una cartera de clientes extensa de consumidores finales; siendo del porcentaje de sus ventas totales un 85% en el Distrito Federal y el 15% restante en el interior de la República, así como en 50% son al contado y 50% a crédito, cuyo plazo promedio es de un periodo que va de 8 a 30 días.

Las líneas estratégicas de COMPUTERS ABC son las siguientes:

PRODUCTO	MARCAS
Sistemas	Apple, Acer, Compaq, Toshiba, IBM

Impresoras	Lexmark/IBM, Epson, Panasonic, Canon, Star, Citizen, Okidata, Hewlett Packard, Xerox.
Monitores	NEC, Samtrom, Wyse.
Software	Microsoft, Computer Associates, Word Perfect, Central Point.
Storage	Seagate, Conner, Colorado, Oirwin, Western Digital, Micropolis, Toshiba (Floppies).
Lan	Novell, Artisoft, SMC, Gateway, Xircom.
Unix	SCO, Equinox
Power	Tripp Lite, Sola Basic.
Fax	Canon, Panasonic, Toshiba, Hewlett Packard.
Otros	Verbatim, Dysan, Intel, Toshiba (memorias), Media Visin.

La promoción de sus productos se lleva a cabo mediante su catalogo de productos denominado " ABC DISK" puesto que se puede obtener mediante Disco Flexible; mismo que están cotizados en dólares. La forma de operar con sus clientes es en equipo en existencia pago de contado, para pedidos en firme: 50% de anticipo, 50% contra aviso de embarque. La empresa no exige cheques certificados, salvo clientes boletinados, primera venta o apertura reciente. En el caso de que se entreguen cheques sin fondos se hará un cargo del 20% sobre el monto de los mismos, y en el caso de mora se cobra el 3% mensual.

Cuando se lleva a cabo una venta Computers ABC formula un contrato, en el cual los productos siempre serán facturados en dólares americanos, aunque se paguen en Nuevos Pesos al tipo de cambio que se utilice en el momento de facturar, por lo que no necesitan cobertura cambiaria.

En el caso de que la compañía decida otorgar una línea de crédito a sus clientes, se protege mediante cualquiera de las siguientes formas:

a) Mediante FIANZA con vigencia de un año a favor de la compañía, por el monto total de la línea de crédito que se establezca, por conducto de una compañía afianzadora.

b) Mediante un PAGARE a la vista mismo que será suscrito por el DISTRIBUIDOR por el importe total de la línea de crédito que se establezca y que en forma adicional deberá ser avalado por el accionista principal del negocio.

c) Mediante GARANTIA HIPOTECARIA, sobre bienes inmuebles ya sean del DISTRIBUIDOR o bien de su avalista, para lo cual también deberá firmarse un PAGARE por el importe de la línea de crédito.

d) Mediante prenda de algún bien mueble con la entrega del título que ampare la propiedad del mismo.

Este contrato tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de su firma, y si al término del mismo las partes están conformes con el cumplimiento del mismo, este podrá prorrogarse por tiempo indefinido.

Sus principales competidores son: Ingram Dicom (30%); MP Mayoristas (25%); Intertec (10%); mientras que la solicitante cuenta con una participación estimada de mercado del 12%.

ASPECTOS DE COMPUTERS ABC CORPORATE:

Es la mas grande compañía en el mundo dentro del concepto de "DISTRIBUIDOR MAYORISTA" de productos computacionales. Computers ABC es el único "Master Distributor" en la industria, combinando las fuerzas de un distribuidor global con aquellas de un revendedor maestro o distribuidor minorista.

La compañía vende una línea total de 25.000 productos de hardware y software de más de 400 empresas manufactureras líderes de la industria a más de 65.000 distribuidores minoristas en el mundo, incluyendo más de 750 Franquicias de COMPUTERLAND y DATAGO Afiliados. Opera con 10 subsidiarias internacionales, 33 oficinas de ventas y 20 centros de distribución localizados en Estados Unidos, Canada, Europa, Latinoamérica y Lejano Oriente, y un grupo exportador que sirve al resto del mundo.

* **Logros en Ventas y Utilidad Neta:**

Ventas Mundiales de 3.1 billones de dólares y una utilidad neta de 30.4 millones de dólares.

Aparece en **Forbes 500**, las 500 empresas de servicios de **Fortune** (41er. lugar a nivel global, 20mo. lugar en mejores rendimientos a sus accionistas), y **Fortune** dentro de las 100 empresas de servicios con mayores crecimientos en ventas (12vo. lugar).

** **Agregó marcas líderes a nivel mundial a su línea de productos:**

Apple, Compaq, Hewlett Packard, I.B.M., Sun Microsystems, Digital Equipment Corporation.

** **Implementó nuevos programas incentivos de revendedores o distribuidores minoristas sobrepasando los 9.000 participantes:**

- **VAR y VAD VANTAGE**
- **Government Reseller**

** **Incurrió a nuevos mercados de reventa o distribución alrededor del mundo.**

** **Se expandió mundialmente:**

En E.U.A.: **Adquirió las franquicias de Computerland Corporation y la división de distribución denominada Computers ABC, INC. en enero de 1994.**

En Inglaterra: **Adquirió la Distribución de P&P Distribution, Ltd.**

FALLA DE ORIGEN

Además cuenta con una convención anual de capacitación sobre los productos computacionales que distribuyen llamada "SOFTEACH" (10 años de antigüedad), la que es considerada como la mejor en la industria para la capacitación y educación de los distribuidores minoristas. SOFTEACH ofrece a los productores la oportunidad de promocionar sus productos a los distribuidores minoristas y consumidores finales sobre los beneficios de sus productos, por lo que Computers ABC realiza de cierta forma la comercialización de sus productos sin necesidad de incurrir en altos gastos puesto que los gastos de los stands corren por cuenta de cada uno de sus proveedores.

La empresa ataca y enfoca su atención en tres segmentos crecientes del mercado:

<u>USUARIO</u>	<u>DONDE COMPRAN</u>	<u>NECESIDAD</u>
1)Casas, Micro Empresas	Cualquier Distribuidor al público	Compro el producto donde me recomiendan
2)Pequeñas y Medianas Empresas	Distribuidor Minorista Especializado	Se lo que quiero, pero necesito ayuda especializada para adquirirlo.
3)Empresas Corporativas y Gobierno	Distribuidores Mayoristas y Conectores de Redes	Necesito comprar lo mejor, correcto y adecuado, ahora.

Computers ABC cree que la excelencia operacional es un factor preponderante en el intento de logra mejorar su participación y posicionamiento en el mercado. Lo describen como "El modo más fácil para hacer negocios", efectividad y eficiencia en entrega de productos, servicios e información, conjuntándolo con la habilidad de la empresa para manejar bajos precios con bajos costos , y utilizar tecnología de punta para incrementar la productividad.

Por último, del total de sus ingresos un 63% provienen de E.U.A., 17% de Europa, 13% de Canadá; y el 7% restante de Latinoamérica y Lejano Oriente.

" Las ventas netas para el segundo trimestre de 1994 aumentaron 70% a 1.200 millones dólares, en relación con 713 millones de dólares e el segundo trimestre de 1993. El ingreso neto para el trimestre disminuyó 56% a 2.7 millones de dólares o 0.09 dólares por acción, en relación con 6.1 millones de dólares o 0.20 dólares por acción para el mismo periodo en 1993.

El incremento en los ingresos de Computers ABC en el segundo trimestre es resultado del crecimiento en las ventas en todas las regiones geográficas e incluye un trimestre entero de ventas de su operación ComputerLand, adquirida a principios del primer trimestre de 1994. Las ganancias del segundo trimestre de Computers ABC son congruentes con el comunicado hecho por la compañía el pasado 7 de junio, en el que señaló que se esperaba que las ganancias correspondientes al segundo trimestre bajaran entre 0.09 dólares y 0.12 dólares por acción.

La ganancia bruta de Computers ABC y gastos de operación como porcentaje de las ventas para el trimestre que concluyó el pasado 30 de junio, fueron de 6.8% y 5.6%, respectivamente. Para el mismo lapso en 1993, la ganancia bruta y gastos de operación como porcentaje de las ventas fue de 8.3% y 6.2%, respectivamente. Parte del margen bruto de la baja es el resultado de las operaciones ComputerLand de Computers ABC, la cual genera márgenes brutos mas bajos y menores gastos de operación en relación con su operación de distribución al mayorero."

Fuente: Periodico X, del día 22 de agosto de 1994.

INFORMACION CUANTITATIVA

MENCIONE LOS ASPECTOS MAS RELEVANTES EN CUANTO A:

COMENTARIOS SOBRE ESTADOS FINANCIEROS, VENTAS, UTILIDADES, REVALUACIONES DE ACTIVOS FIJOS, APALANCAMIENTO, GENERACION DE RECURSOS, PRINCIPALES ACREEDORES Y TERMINOS DE PAGO, DATOS SOBRE EL AVALISTA O GARANTIAS REALES Y OTROS COMENTARIOS QUE CONSIDERE DEBEN SER CONOCIDOS.

(EXPLICAR EL PORQUE DE LOS CAMBIOS SIGNIFICATIVOS)

COMENTAR LOS RIESGOS EN QUE SE INCURRE EN LA OPERACION Y COMO EL BANCO QUEDA CUBIERTO Y FINALMENTE COMENTARIOS DE APOYO.

La solicitante opera con incrementos reales en sus ingresos del 28, 34 y 32% en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 1992, 1993 y 31 de junio de 1994, respectivamente; originados por una mayor colocación de unidades en el mercado.

El rubro más significativo en su estado de resultados es su costo de ventas, mismo que se ha incrementado en 3 puntos porcentuales con respecto a diciembre de 1992 producto de que no han contado con recursos suficientes para poder obtener en el grado que la solicitante esperaba los descuentos por sus compras en grandes volúmenes; sin embargo, resulta importante mencionar que dado los pequeños márgenes de utilidad bruta que se manejan al competir en este mercado, el rubro de mayor importancia y que determina el grado de éxito de las empresas son los gastos de operación.

Los gastos de operación, por otra parte presentan una tendencia a la baja periodo tras periodo, gracias a una adecuada política de control de gastos como son: su nómina ya no crecerá hasta julio de 1995, y solamente será incrementos en base a la inflación, sus gastos por servicios se redujeron, al evaluar entre la conveniencia de contratar servicios externos o tenerlos de planta; los gastos de mercadotecnia son revolventes, ya que los anuncios y promoción son patrocinados por los productores y se recuperan en un 90% vía ventas.

Presentan utilidad por posición monetaria en los dos primeros periodos analizados, y el resultado cambiario producto de llevar a cabo sus operaciones en moneda extranjera (dólares). Asimismo, presenta gastos y productos financieros derivados de los intereses causados por su financiamiento con terceros (filial y factoraje) y los intereses ganados en sus inversiones. Durante los tres ejercicios analizados presenta la carga del impuesto al activo, ocasionado por las pérdidas fiscales en las que ha incurrido la empresa.

Sus índices de liquidez son adecuados, estando sustentados en los rubros de clientes e inventarios, mismos que en promedio representan el 91% de su activo circulante.

Su capacidad de pago a corto plazo es favorable, presentando un desfásamiento positivo de 30 días en promedio entre el plazo de recuperación de su cartera y el pago a sus proveedores. Su rotación de inventarios es adecuada, siendo en promedio de 60 días (2 meses), además de que por política la empresa mantiene ese nivel en su stock de inventarios.

Al 31 de diciembre de 1993, obtuvo un sobrante operativo producto de que sus orígenes operativos, representado por el rubro de proveedores principalmente, fueron suficientes para cubrir sus aplicaciones operativas. Dicho sobrante se utilizó para la adquisición de activo fijo, finalizando con un sobrante del periodo que incrementó su saldo inicial en tesorería.

Al parcial de junio de 1994, su generación bruta suada a proveedores y gastos acumulados fueron insuficientes para cumplir con sus aplicaciones operativas, representadas en un 39% por el mayor financiamiento otorgado a sus clientes y 47% por su stock de inventarios, obteniendo un faltante operativo que en conjunción al financiamiento otorgado a deudores diversos, inversión en activo fijo y diferido se cubrieron con el financiamiento a corto y largo plazo proveniente de su casa matriz, y su saldo en caja.

Dicho financiamiento proveniente de su casa matriz (COMPUTERS ABC, INC.) es por un monto de Dls. 8 millones, contratado a una tasa del 8.22%, incluyendo el W.H.T., sin tener una fecha determinada para ser exigible; sin embargo, previa evaluación del Corporativo puede en un momento dado capitalizarse ese préstamo para mejorar su estructura de capital.

Su grado de apalancamiento es superior a la unidad en los periodos analizados, aunque podemos decir que es un apalancamiento sano ya que es producto de la necesidad de contar con financiamiento proveniente de proveedores durante los dos primeros periodos y proveedores y casa matriz al parcial de marzo de 1994, mismos que en promedio representan el 97 y 352% de su pasivo total y capital contable, respectivamente.

El capital social a la fecha se encuentra integrado de la siguiente forma:

	<u>EN MILES DE NS</u>	
Capital Fijo	NS	10
Capital Variable		2,990
Actualización		<u>2,090</u>
	NS	<u>5,080</u>

De acuerdo con las resoluciones de asambleas de accionistas, el 26 de agosto de 1992, se incrementó el capital social en N\$ 1'500,000 mediante aportaciones en efectivo, generándose una prima en dicha aportación de capital por N\$5'688,251.

La insuficiencia en la actualización de la inversión de los accionistas, representa principalmente la pérdida por posición monetaria acumulada hasta la primera actualización.

La posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1993 es la siguiente:

	SALDOS EN	
	<u>DOLARES</u>	<u>EQUIVALENTE EN MONEDA MEXICANA</u>
Activos	1'081,501	N\$ 3'360,224
Pasivos	<u>(10'392,040)</u>	<u>(32'288,068)</u>
POSICION CORTA:	<u>(9'310,539)</u>	<u>(N\$ 28'927,844)</u>

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 1993, las compañías incurrieron en pérdidas fiscales de aproximadamente de N\$ 1'024,444, la cual difiere de la utilidad contable, principalmente al exceso de las compras sobre el costo de ventas y a partidas permanentes derivados del reconocimiento de los efectos de la inflación.

Así al 31 de diciembre de 1993, las compañías tenían pérdidas fiscales actualizadas, que pueden amortizarse contra utilidades que se generen en el futuro, como sigue:

<u>PERDIDA FISCAL ACTUALIZADA</u>	<u>AÑO DE VENCIMIENTO</u>
N\$ 455,621	1994
3'206,183	1995
2'913,210	1996
7'599,574	1997
<u>1'024,444</u>	1998
<u>N\$ 15'199,032</u>	

El plazo por amortizarlas puede ser hasta en 10 años, cumpliendo con los requisitos que marca la ley respectiva.

ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS:

Se cuenta con Carta de Subordinación de Pasivos de su casa matriz (COMPUTERS ABC, INC.).

EVALUACIÓN DEL CRÉDITO:

Una vez concluido el estudio de crédito, se observa que la solicitante forma parte de una corporación de reconocido prestigio a nivel internacional, y es uno de los distribuidores mayoristas de computadoras y sus accesorios más importantes dentro del país. La solicitante realiza sus compras y ventas en dólares, por lo que no necesita de cobertura cambiaria, presenta elevados incrementos en sus ventas, utilidades que son reinvertidas en el negocio para mejorar su nivel de apalancamiento, índices de liquidez, capacidad de pago a corto plazo y rotación de inventarios adecuados.

Además de que se pretende iniciar una relación de negocios con la solicitante, y seríamos el único banco nacional con el que trabajaría en materia crediticia; y por último que únicamente el monto de los créditos que se pretende otorgar solamente representan 44 y 49 días de sus ventas y costo de ventas, respectivamente, por lo que no se encuentra inconveniente alguno en atender su petición.

L.A. ABRAHAM OBREGON CERECER
EJECUTIVO DE CRÉDITO

COMPUTERS ABC MEXICO, S.A. DE C.V.
- NOTAS ANALITICAS AL 30 DE JUNIO DE 1994 -

(Cifras en Miles de Nuevos Pesos)

1.- CLIENTES :

MINISISTEMAS Y COMPUMAGNETICOS, S.A. DE C.V.	NS 4,689
GRUPO ENTER COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	2,564
GRUPO CIBERNETICA GERENCIAL, S.A. DE C.V.	1,466
IDEAS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.	1,279
CLUB COMPU PRICE, S.A. DE C.V.	1,277
TEA DIVISION MICROS, S.A. DE C.V.	1,095
SIGMA DIVISION MAQUINAS, S.A. DE C.V.	887
GRUPO TASYs, S.A. DE C.V.	816
OTROS	<u>30,773</u>
	<u>NS 44,846</u>

2.- PROVEEDORES :

COMPAQ COMPUTER	NS 12,739
IBM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	9,140
HEWLETT PACKARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	3,097
MITSUI DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2,873
LEXMARK INTERNATIONAL INC.	2,636
COMPUTEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2,437
NOVELL INC.	1,725
OTROS	<u>22,191</u>
	<u>NS 56,838</u>

3.- CUENTAS POR PAGAR A FILIALES A CORTO PLAZO :

COMPUTERS ABC, INC	<u>NS 783</u>
--------------------	----------------------

4.- CUENTAS POR PAGAR A FILIALES A LARGO PLAZO :

COMPUTERS ABC, INC	<u>NS 25,059</u>
--------------------	-------------------------

ESTADO DE OPERACION DE FONDOS

CLIENTE:		GRUPO:			
COMPUTERS ABC MEXICO, S.A. DE C.V.		FECHA	31-DIC-92	31-DIC-95	30-JUN-94
	NO DE MESES	12	12	6	
(1) FONDOS DE OPERACION					
UTILIDAD NETA			1,857	259	
DEPRECIACION Y AMORTIZACION			390	0	
CARGOS NO MONETARIOS			822	0	
OPERACION NETA			2,869	259	
(2) FUENTES OPERATIVAS					
PROVEEDORES			16,598	548	
GASTOS ACUMULADOS			(772)	187	
I.S.R. Y P.T.U. POR PAGAR			699	(908)	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			0	0	
OPERATIVOS			0	0	
OPERATIVOS			0	0	
FUENTES OPERATIVAS			16,725	(173)	
(3) USOS OPERATIVOS					
CLIENTES			7,390	11,226	
INVENTARIOS			4,120	15,300	
PAGOS ANTICIPADOS			(12)	2,026	
IMPUESTOS POR RECUPERAR			0	0	
IVA ACREDITABLE			0	1,087	
OPERATIVOS			0	0	
USOS OPERATIVOS			11,438	27,639	
OPERACION OPERATIVA					
			8,156	(27,793)	
(4) FUENTES NO OPERATIVAS					
ADQUISICIONES DE CAPITAL			0	0	
BANCOS CORTO PLAZO (DECR)			0	0	
BANCOS A LARGO PLAZO (DECR)			0	0	
VENTA ACTIVO FIJO NETO			0	0	
PARTICIPACION MINORITARIA			0	0	
C.X.P. A FILIALES			0	703	
VTA. Y DR. DE SUB Y AFIL			0	0	
ARRENDAMIENTO FINANCIERO			0	25,090	
ACREEDORES DIVERSOS			0	0	
FUENTES NO OPERATIVAS			0	25,793	
(5) USOS NO OPERATIVOS					
DIVIDENDOS Y AMORT. DE ACC.			0	0	
BANCOS CORTO PLAZO (DECR)			0	0	
BANCOS A LARGO PLAZO (DECR)			0	0	
CARGOS DIVERSOS (DECR)			0	473	
INVERSION EN ACTIVO FIJO			1,197	1,057	
INSTRUMENTOS DE CRD			0	0	
OTRAS C.X.P.			0	0	
INVERSION SUBSIDIARIAS NETO			0	0	
IMPUESTOS DIVERSOS			0	0	
DEUDORES DIVERSOS			0	473	
C.X.P. A FILIALES			(42)	0	
USOS NO OPERATIVOS			1,095	1,953	
CAMBIO EN CASH					
			7,061	(3,993)	

EMPRESA:		GRUPO:	
COMPUTERS ABC MEXICO, S.A. DE C.V.			
CONCILIACION DEL ACTIVO FUD			
	PERIODO	31-DIC-92	31-DIC-93
ACTIVO FUD AL INICIO		3,992	4,708
(-) IMPROVISION DEL EJERCICIO		390	0
SUB-TOTAL		3,572	4,708
REVALUACION DEL EJERCICIO			
IMP-TRAYAL		3,572	4,708
ACTIVOS FUDS AL FINAL		4,708	5,708
SUB-TOTAL		1,137	1,057
(+) INVENTA ACTIVO FUD			
IMPRESION BY ACTIVO FUD		1,137	1,057
CONCILIACION DE CAPITAL CONTABLE			
CAPITAL CONTABLE AL INICIO		14,390	17,889
ADICION DE CAP. EN EPFO.			
UTILIDAD DEL EJERCICIO		1,857	259
REVALUACION		822	0
OTRAS ADICIONES			
OTRAS DEDUCCIONES		2,479	259
ADICION DE ACCIONES			
OTRAS REDESCUCCIONES			
RESC. DE DIVIDENDOS EN UN		2,479	259
CAPITAL CONTABLE AL FINAL		17,889	17,728
CONCILIACION DE PARTICIPACION INSCRIBIDA			
PARTICIPACION EN AL INICIO			
ADICION BY EFECTIVO			
UTILIDAD INSCRIBIDA			
SUB-TOTAL			
ACTUALIZACION PROFY BEN			
OTRAS ADICIONES			
OTROS EN EFECTIVO			
PARTICIPACION EN AL FINAL			
CONCILIACION DE INVERSION EN SUBSIDIARIAS			
INVERSION AL INICIO			
REVALUACION DEL EJERCICIO			
SUB-TOTAL			
INVERSION AL FINAL			
SUB-TOTAL			
(+) VENTA DE SUBSIDIARIAS/ASOC			
(-) DIVIDENDOS INSCRIBIDOS SUBS			
INVERSION EFECTIVO SUBS ASOC			
CONCILIACION DE INVENTARIOS			
INVENTARIO AL INICIO		28,798	27,888
(-) ACTUALIZACION EN AL INICIO			
INVENTARIO NETO SOCIAL		28,798	27,888
INVENTARIO AL FINAL		27,888	41,188
(+) ACTUALIZACION INVENTARIO FINAL			
INVENTARIO NETO AL FINAL		27,888	41,188
ACTUALIZACION NETA BY UNIF.			
INVERSION BY DEL EJERCICIO		4,120	13,300
CONCILIACION 0-10			
UTILIDAD POSICION INSCRIBIDA		1,070	0
(+) REVALUACION CAP CONT		822	0
(-) ACTUALIZACION PROFY BEN		0	0
(-) REVALUACION ACTIVO FUD		0	0
(-) REVALUACION INVENTA SUBSIDIARIE		0	0
(-) ACTUALIZACION INVENTARIO		0	0
ACTUALIZACION CONTO DE VTRS		1,842	0
CARGOS NO INSCRIBIDOS			
IMPRESION INSCRIBIDA EFUD		11,020	0
ACTUALIZACION CONTO DE VTRS		1,842	0
RESERVA PASIVA INTES. UNIFICACION		0	0
IMP Y EPFO DIVIDENDOS IMPRO		0	0
CONTRIBUCION DE CARGOS IMPRESION		0	0
CONTRIBUCION INSCRIBIDOS		0	0
IMPRESION INVERSION BY ACTIVO		0	0
OTRAS REDESCUCCIONES AL CC		822	0
TOTAL		822	0

MODELO DE CLASIFICACION DE CREDITO

EMPRESA
GRUPO:

COMPUTERS ABC MEXICO, S.A. DE C.V.

BANCA:

EMPRESARIAL

BASADO EN EST. AUDITADOS AL:

31-08-83

	1	2	3	4	5	6
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	T.PESO	SUB-TOT
I. SITUACION FINANCIERA						
CRECIMIENTO EN VENTAS	MAYOR A 10% 04.00%	ENTRE 5 Y 10%	ENTRE 5 Y 0%	MEJOR A 0%	3	0
MARGEN OPERATIVO	MAYOR A 15%	ENTRE 7 Y 15%	ENTRE 0 Y 7% 1.00%	MEJOR A 0%	3	0
RENTAS SOBRE VENTAS	MAYOR A 10%	ENTRE 5 Y 10%	ENTRE 5 Y 0%	MEJOR A 0%	2	4
RENTAS SOBRE CAPITAL	MAYOR A 15% 16.00%	ENTRE 10 Y 15%	ENTRE 5 Y 10%	MEJOR A 5%	2	0
RENTAS SOBRE ACTIVOS	MAYOR A 10%	ENTRE 5 Y 10%	ENTRE 0 Y 5% 8.70%	MEJOR A 0%	2	0
COBERTURA DE INTERESES	MAYOR A 3	ENTRE 2 Y 3 2.81	ENTRE 1.5 Y 2	MEJOR A 1.5	3	0
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	MEJOR A 5 6.00	ENTRE 5 Y 7	ENTRE 7 Y 10	MAYOR A 10	3	12
ROTACION DE ACTIVO	MAYOR A 1.5 2.74	ENTRE 1 Y 1.5	ENTRE 0.4 Y 1	MEJOR A 0.8	2	0
ACTIVO / CAPITAL	MEJOR A 1.3	ENTRE 1.3 Y 1.5	ENTRE 1.5 Y 2.0 4.85	MAYOR A 2.0	3	3
LIQUIDEZ	MAYOR A 2.5	ENTRE 2.0 Y 2.5	ENTRE 1.5 Y 2.0 1.22	MEJOR A 1.5	2	2
CICLO OPERATIVO	MEJOR A 0.9 0.23	ENTRE 0.9 Y 1.1	ENTRE 1.1 Y 1.2	MAYOR A 1.2	2	0

II. MANEJO DE LA EMPRESA

ADMINISTRACION	INSTITUCIONAL	PROFESIONAL	FAMILIAR 2	NO CONFIABLE	3	4
ACCIONARIADO	INSTITUCIONAL	PROFESIONAL 5	FAMILIAR	PUBLICO	3	0
SITUACION LABORAL (ULTIMOS 2 AÑOS)	SIN PROBLEMAS 6	SUBPLAZADA	HUELGA	HUELGA PROL.	1	4

III. POSICION COMPETITIVA

DESEMPEÑO ECONOMICO DEL SECTOR	MUY FAVORABLE	FAVORABLE 5	MODERADO	ESTANCADO	2	0
PARTICIPACION DEL MERCADO	MAYOR A 20%	ENTRE 15 Y 20%	ENTRE 5 Y 15% 12%	MEJOR A 5%	2	4
CONCENTRACION DE PROVEEDORES	MEJOR A 5%	ENTRE 5 Y 20%	ENTRE 20 Y 35% 22%	MAYOR A 35%	1	2
CONCENTRACION DE CLIENTES	MEJOR A 5%	ENTRE 5 Y 20% 10%	ENTRE 20 Y 35%	MAYOR A 35%	1	3
INGRESOS POR EXPORTACION	MAYOR A 20%	ENTRE 10 Y 20%	ENTRE 5 Y 10%	MEJOR A 5% 0%	1	1
NIVEL DE CONTROL PRECIOS DE VENTA	SIN INFLUENCIA 6	"-----"	CON RIESGO	CON CONTROL	2	0

Clasificación según modelo:

Clasificación según nivel resolutor:

Fundamentos para cambio de clasif.:

Nombre

00

Firma

Fecha

L.A. ADMINISTRACION GENERAL

SEPTIEMBRE DE 1984

TOTAL

100

INDICE

86.300700

CONCLUSIONES

- El Estado debe seguir regulando al Sistema Financiero en general con una política que contribuya al desarrollo socioeconómico del país a través del fomento de ahorro, la producción y el mercado interno. Los acontecimientos políticos y sociales por los que atraviesa el país crean un ambiente de tensión en el Sistema Financiero Mexicano y de expectativas en el internacional.
- El oligopolio bancario existente a partir de la privatización ha creado que se ignoren las necesidades de financiamiento del sector productivo, principalmente de empresas pequeñas y medianas y con la devaluación del peso de diciembre de 1994 se encareció mucho el crédito que algunas empresas han quebrado y otras se dediquen principalmente a comerciar en lugar de producir, dado que les sale más barato lo primero. El crédito bancario se distribuir en forma más equitativa para que se beneficie a más regiones del país en actividades como la agricultura, la silvicultura, la pesca y la vivienda, y a individuos que por su capacidad económica son "sujetos de crédito".
- Los bancos presentan cartera vencida insolvente que les están originando serias dificultades financieras en el corto plazo. Las instituciones de crédito deben negociar con los usuarios el problema de la cartera vencida de manera que mediante un estudio objetivo se determine la viabilidad de una postergación del plazo de pago en relación a las perspectivas de cada uno de los participantes de esa cartera. Esto evitará aplicar acciones drásticas como embargos y posteriormente la quiebra de las empresas con el consecuente aumento del desempleo y la inestabilidad política y social.

- Una vez concluido el estudio, puedo afirmar que el análisis financiero, utilizado como herramienta para la toma de decisiones, en el otorgamiento del crédito en la Banca Comercial constituye el factor predominante que posee el directivo para emitir su fallo acerca de la viabilidad del crédito, es decir, que tan factible es la posible recuperación del crédito.
- De un cien por ciento, la elaboración adecuada de un análisis financiero representa entre el 80 a 85% sobre la decisión que toma el directivo que forma parte del Comité de Crédito; sin embargo, no se debe pasar por alto el porcentaje restante ya que engloba aspectos como son de mercado, administración, técnicos, y en ocasiones resultan ser los factores determinantes en el otorgamiento del crédito.
- La labor que realiza el analista de crédito es muy importante dentro de la banca, debido a que en la medida que interprete con veracidad y exactitud las cifras de los estados financieros de los clientes, los miembros que conforman el comité de crédito y que se encargan de tomar la decisión de otorgar el crédito contarán con los elementos suficientes para desempeñar su función de una manera eficiente.
- El analista de crédito elabora un estudio que debe reunir ciertos requisitos de información y calidad con el objetivo de: Prevenir riesgos de insolvencia; participar en la productividad de la cartera de crédito; y evaluar y seleccionar a los acreditados.
- El analista de crédito no tiene una fórmula o receta para determinar el tipo, monto, características y plazo del crédito; sino que el tipo y características serán dados por las necesidades del cliente, mientras que el monto y plazo podrán ser determinados en función de los estados financieros. Por consiguiente se puede afirmar que para créditos a corto plazo deberá ponerse atención en el ciclo operativo, y para los créditos a mediano y largo plazo serán las utilidades generadas por la solicitante.

- El alcance del puesto de un analista de crédito en el proceso de otorgamiento de crédito es muy importante, ya que en términos porcentuales respecto al 100% del crédito colocado aporta un 40 o 50%, dividiéndose el 50% restante entre la labor del ejecutivo de cuenta al defenderlo ante Comité de Crédito; el trámite del Departamento de Jurídico en la contratación del crédito, en caso de ser un crédito contractual; y el proceso de alta de línea y abono del monto otorgado por el Departamento de Control de Crédito.
- Por último podemos mencionar que el futuro del puesto de analista de crédito dentro del organigrama de la Banca Múltiple es tendiente a desaparecer, puesto que en esta época de competitividad, productividad y reducción de costos en los bancos nacionales, el parámetro a seguir es contar con ejecutivos de cuenta integrales, donde deben poseer las herramientas y conocimientos necesarios para desempeñar las 2 actividades preponderantes de la Banca: Captación de Recursos y Colocación de Crédito.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

- **AVANCE OBJETIVO DE LA CONTABILIDAD BANCARIA**
Pedro Fariás G. y José D. Pérez M., Impresos Ediciones, S.A.

- **SINTESIS DE LA ESTRUCTURA BANCARIA**
Fernando V. Pérez Santiago, Editorial Trillas

- **LA NACIONALIZACION DE LA BANCA MEXICANA**
Carlos Tello, Siglo XXI Editores

- **EL NUEVO SISTEMA FINANCIERO MEXICANO**
Eduardo Villegas H. y Rosa María Ortega D., Editorial PAC, S.A.

- **FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION FINANCIERA**
Stanley B. Brock y Geoffrey A. Hirt, CECSA

- **FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION FINANCIERA**
James Van Horne, Prentice-Hall

- **LA INTERPRETACION CORRECTA DE ESTADOS FINANCIEROS**
Donald E. Miller, Editorial Técnica

- **ANALISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS**
Abraham Perdomo Moreno, ECASA

- **ANALISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS**
C.P. Cesar Calvo Langarica, Editorial PAC, S.A.

CURSOS Y CONVENCIONES

- **XLVI CONVENCION NACIONAL BANCARIA**
Jesús Silva Herzog.
- **CURSO DE ARRENDAMIENTO**
Grupo Financiero Inverlat
- **CURSO DE FACTORAJE**
Grupo Financiero Inverlat
- **SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO**
Carlos Salinas de Gortari

REVISTAS ESPECIALIZADAS

- **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**
- **LA NUEVA BANCA Y LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS EN MEXICO**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- **PERIODICO EL FINANCIERO**

LEYES

- **LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO**
- **LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO**